



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XI LEGISLATURA

Núm. 3

29 de marzo de 2016

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 3

celebrada el martes, 29 de marzo de 2016

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 15 de marzo de 2016.

2. MOCIONES

- 2.1. Moción por la que el Senado propone la adopción de determinadas medidas en materia de políticas sociales.
(Núm. exp. 662/000007)
Autor: GPP
- 2.2. Moción por la que se insta al Gobierno a continuar las reformas emprendidas para reforzar la competitividad y productividad de nuestras empresas.
(Núm. exp. 662/000008)
Autor: GPP
- 2.3. Moción por la que el Senado considera necesaria una reforma urgente de la Constitución que aborde la supresión del aforamiento de diputados, senadores y miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.
(Núm. exp. 662/000006)
Autor: GPS
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

29 de marzo de 2016

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

- 1.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 15 de marzo de 2016.** 4

Se aprueba el acta.

2. MOCIONES

- 2.1. **Moción por la que el Senado propone la adopción de determinadas medidas en materia de políticas sociales. (Núm. exp. 662/000007) Autor: GPP**..... 4

La señora Sánchez Torregrosa defiende la moción.

La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora y el señor Rodríguez Cejas.

La señora Prado del Río expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, el señor Rodríguez Cejas, la señora Luján Martínez y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat; el señor Espinar Merino, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea; la señora Llinares Cuesta, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Prado del Río, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Espinar Merino pide la palabra, cuyo uso es denegado por el señor presidente.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 141; en contra, 112.

- 2.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a continuar las reformas emprendidas para reforzar la competitividad y productividad de nuestras empresas. (Núm. exp. 662/000008) Autor: GPP**..... 28

La señora Serrano Argüello defiende la moción.

El señor Yanguas Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

La señora Castilla Herrera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

La señora Pérez Martí defiende las ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea.

La señora Angulo Martínez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa del señor Yanguas Fernández y de la señora Domínguez de Posada Puertas y rechazando el resto.

En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda, la señora Castilla Herrera y la señora Julios Reyes por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ayats i Bartrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat; el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea; el señor Caballos Mojeda, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 260; votos emitidos, 260; a favor, 144; en contra, 116.

2.3. Moción por la que el Senado considera necesaria una reforma urgente de la Constitución que aborde la supresión del aforamiento de diputados, senadores y miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. (Núm. exp. 662/000006)

Autor: GPS..... 54

El señor Rodríguez Esquerdo defiende la moción.

La señora Massó Fontàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat.

El señor Vidal Marsal defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora Gorrochategui Azurmendi defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea.

La señora Vindel López defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Rodríguez Esquerdo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafont, la señora Domínguez de Posada Puertas, la señora Luján Martínez, el señor Yanguas Fernández y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Vidal Marsal, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Massó Fontàs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat; el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea; el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Barreira Diz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 261; votos emitidos, 261; a favor, 117; en contra, 144.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL PASADO DÍA 15 DE MARZO DE 2016.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna observación? (*Denegaciones*).

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

2. MOCIONES

2.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO PROPONE LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICAS SOCIALES.

(Núm. exp. 662/000007)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa de la senadora María del Mar Julios Reyes y del senador Pablo Rodríguez Cejas.

Para defensa de la moción, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la senadora Sánchez Torregrosa.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

¿La gran prioridad en las políticas del Partido Popular? Las personas. Lo más importante son las personas. Todos debemos impulsar, trabajar por su autonomía mediante el desarrollo de una política encaminada a abrir mayores espacios de libertad y oportunidades para que puedan decidir cómo vivir sin agradecerle nada a nadie, salvo a su propio esfuerzo y a su trabajo.

Nuestro empeño es seguir creciendo y creando empleo. Ese empeño tiene solo como objetivo reforzar los pilares del Estado de bienestar para que esos espacios de libertad y oportunidades puedan llegar a todos los españoles. Queremos que la recuperación sea cuanto antes una realidad para todos. Sabemos cómo hacerlo, hemos empezado a hacerlo y creemos que España merece culminar ese proyecto reformista que ha conseguido situarla entre los países que más crecen de la Unión Europea.

Señorías, al inicio de la anterior legislatura, en 2011, más de 1400 personas perdían su puesto de trabajo cada día; 1400 proyectos vitales quedaban truncados a diario; 1400 familias se veían obligadas a multiplicar sus medios para dar cobijo a los hijos que no podían mantener su hogar, a los nietos para los que habían deseado un futuro mejor. Demasiados españoles perdían la esperanza en el futuro; en su futuro y en el de los suyos. Entonces los españoles le dieron un mandato muy claro al Partido Popular: había que actuar; pero actuar sobre lo urgente: las personas. Y el Partido Popular lo ha hecho sin dudar; con la responsabilidad que supone tomar decisiones ingratas, impopulares y difíciles, pero con la certeza de que había que tomarlas para ayudar a las personas que peor lo estaban pasando.

Después de cuatro años en los que se ha llevado a cabo una amplia agenda reformista —cuyo fin último era devolver a España a la senda del crecimiento, garantizando con ello el mantenimiento del bienestar social—, hoy ya nadie duda de que para hacer posible una buena política social es necesaria e imprescindible una buena política económica que pueda sustentarla. Por todo esto, iniciada la recuperación, es necesario reforzar los pilares del bienestar, poniendo el foco

en las familias, en las mujeres, en los mayores, en las personas con discapacidad, en todos los que precisan una especial atención y dedicación, sin perder de vista que la exclusión social y la superación de la pobreza son dos grandes retos en los que todos debemos invertir todos nuestros esfuerzos a diario. Miren, un ejemplo palpable de la preocupación y de la prioridad que el Grupo Popular mantiene con las políticas sociales es el marcado carácter social de los presupuestos de 2016.

Señoría, de cada cien euros del presupuesto de este año 2016, cincuenta y cuatro están destinados a gasto social, y si consideramos el gasto social indirecto, esa cifra sube a más de setenta euros de los cien. De ahí, comprobado y ratificado el compromiso del Gobierno con la política social. El Gobierno no ha dejado de atender a las personas más golpeadas por la crisis económica, pero somos totalmente conscientes de que aún hoy hay muchos españoles que todavía no han recibido una recompensa suficiente a sus esfuerzos y que lo están pasando muy mal. Todavía queda mucho camino por recorrer, y ese largo trabajo que queda por hacer es una de las razones que trae hoy a este grupo parlamentario a presentar esta moción en la que se propone la adopción de una serie de medidas en materia de políticas sociales. Estoy segura, por la sensibilidad que a todas sus señorías les presumo, que van a tomarla con un gran interés y auguro que la acabarán apoyando.

Hoy más que nunca se abre la necesidad de que, de común acuerdo entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria, se logre un pacto de Estado por los servicios sociales que mejore la vida de los ciudadanos reforzando los pilares y las políticas de Estado que lo garantizan. De ahí la necesidad de impulsar ese pacto social que nos permita avanzar en la consolidación de los pilares del Estado del bienestar. Este pacto contará con todas las medidas necesarias que permitan asegurar unos servicios sociales de una mayor calidad y capacidad. Entre otras destacan las medidas que registramos a través de esta moción y que todas sus señorías tienen en su poder, pero, debido a que el tiempo es el que es, quiero incidir especialmente en la siguiente: en la de potenciar todos aquellos servicios, medidas y políticas sociales que favorezcan la política de familia. Las familias contribuyen de forma decisiva al bienestar de las personas y son un elemento fundamental en nuestra sociedad. Las personas encuentran en la familia un espacio para la protección y la ayuda más inmediata, esencial en los momentos de dificultad. Son la principal ONG de nuestra sociedad y la más extensa red de protección frente a la exclusión social. Su labor, por tanto, debe ser reconocida y apoyada continuamente.

Por todo esto pensamos que garantizar un marco favorable a la familia es uno de los mejores servicios que podemos prestar a las personas. Por tanto, a través de esta moción queremos principalmente dotar de una especial atención a aquellas familias que peor lo están pasando y a aquellos modelos especiales de familias, tales como las familias numerosas, monoparentales y aquellas en situación de exclusión social, pobreza sobrevenida o cuyos miembros lleven largo tiempo en situación de desempleo. Habiendo puesto en marcha importantes medidas —entre otras muchas, por ejemplo, quiero destacar la reforma fiscal, donde los grandes beneficiados han sido las familias con hijos, y el Plan integral de apoyo a la familia, en el que se invirtieron el primer año nada menos que 5400 millones de euros—, consideramos que aún se pueden poner en marcha nuevos proyectos que vayan a reconocer y a respaldar a las familias como la mejor inversión social que un país puede hacer.

Señorías, también consideramos que es importante incluir dentro de este pacto social, de este pacto de Estado, el fortalecimiento de las políticas de apoyo a la maternidad y las medidas de conciliación, fundamentalmente corresponsabilidad y reparto equilibrado de las tareas en el ámbito del hogar, en beneficio de la igualdad real entre mujeres y hombres, con la puesta en marcha, entre otras medidas, de un plan a apoyo a la maternidad, prestando especial atención a los grupos más vulnerables. Señorías, no habrá igualdad en el empleo si mujeres y hombres no pueden hacer compatible trabajo y familia y si no asumimos desde ya que en este ámbito es fundamental la corresponsabilidad.

Tercero, señorías, también este grupo parlamentario considera de vital importancia incluir en esta moción relativa a este gran pacto social el estudio de la promulgación de un ley orgánica integral sobre la violencia contra la infancia, que incluya previsiones de prevención, detección, protección y sanción que abarque todos los ámbitos; que contemple previsiones específicas, grupos vulnerables, menores con discapacidad y con problemas de salud mental, minorías étnicas, víctimas de trata y menores extranjeros no acompañados, entre otros.

Otro punto importantísimo de esta moción que va a avalar ese pacto de Estado es que debemos seguir impulsando una política integral de apoyo a las personas mayores, desarrollando las medidas previstas en el marco de actuación para las personas mayores, fomentando el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional, trabajando por garantizar unas pensiones sostenibles que auguren su capacidad adquisitiva y la calidad de vida de sus beneficiarios. Las personas mayores son prioritarias para este grupo parlamentario y para el Gobierno del Partido Popular, que ha trabajado intensamente y trabaja para aumentar su bienestar, autonomía y calidad de vida a través del aumento de las pensiones, de políticas de envejecimiento activo y de prevención de la dependencia y de acciones destinadas a proteger a quienes se encuentran en unas situaciones de especial vulnerabilidad. Es muy importante enfatizar la importancia del marco de actuación para las personas mayores, marco que fue fruto del consenso, en el que colaboraron las propias personas mayores a través de las asociaciones, el Consejo Estatal de las Personas Mayores y más de cien entidades, aprobado y puesto en marcha en octubre del 2015, y que engloba cuatro grandes bloques: propuestas relativas al empleo, a la participación en la sociedad de nuestros mayores, a la promoción de la salud, y propuestas relativas a la no discriminación entre mujeres y hombres mayores. La puesta en marcha de este marco de actuación ha convertido a España en uno de los primeros Estados miembro en cumplir las orientaciones de envejecimiento activo y solidaridad internacional, establecidas por la Unión Europea.

Los programas de turismo social y termalismo saludable —ambos— generan una riqueza de casi 435 millones de euros y contribuyen a sostener 104 000 puestos de trabajo —una cifra importantísima—. De ahí que este Gobierno y que este grupo parlamentario quiera seguir incidiendo en ello.

Miren, las personas mayores son una prioridad para el Partido Popular, y lo hemos demostrado ya que una de las primeras medidas adoptadas por el actual Gobierno del presidente Mariano Rajoy fue descongelar y aumentar las pensiones, que se han ido revalorizando a lo largo de los últimos años.

Las pensiones a lo largo de los últimos años han sido, año tras año, la primera partida presupuestaria —le pese a quien le pese—; en el presupuesto del 2016, 132 000 millones de euros en total, más del 38 % del presupuesto para pagar 9,3 millones de pensiones.

Señorías, también es muy importante no dejar fuera de este pacto de Estado por los servicios sociales a aquellas personas que sufren una discapacidad. La discapacidad está presente en las políticas del Gobierno actual, convirtiéndolas en una prioridad. En este sentido he de destacar las bonificaciones para las familias con personas con alguna discapacidad con un fuerte aumento de los mínimos por discapacidad, o las bonificaciones para la contratación de personas con discapacidad que se mantienen para 2016, lo que ha hecho posible que más de 600 000 personas con discapacidad hayan accedido a un empleo en los últimos cuatro años. Estos avances han supuesto garantizar la atención y la calidad de vida de las personas con discapacidad, avanzar en la seguridad jurídica y protección e impulsar el acceso al empleo, pero ello no quita que consideramos que aún hay que hacer mucho más en este ámbito tan sensible. De ahí que propongamos desarrollar la convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, así como las estrategias y planes elaborados en materia de discapacidad.

Señorías, todo lo que he intentado exponer aquí sobre las personas que cuentan con alguna discapacidad y las mejoras para ellas me gustaría resumirlas en que consigamos entre todos facilitar la posibilidad de que brillen con luz propia las muchas, pero muchísimas capacidades que tienen las personas que cuentan con alguna discapacidad.

Señorías, también es muy importante no dejar fuera de este pacto por los servicios sociales a la dependencia. El sistema de dependencia ha pasado de ser un sistema insostenible a caminar hacia la sostenibilidad, y no lo digo yo, sino que aparece reflejado en el Tribunal de Cuentas. De ahí que otra medida muy relevante que hemos incluido en esta moción sea promover un proceso de evaluación de la ley de dependencia y de su sistema de financiación con el fin de lograr una gestión ágil, común y sostenible en todas las comunidades autónomas.

En 2016 los créditos destinados a la atención a la dependencia experimentan un crecimiento de más del 6 % respecto a 2015, lo que significa que en 2016, siete de cada diez euros del presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad van destinados a la consolidación del Sistema de atención a la dependencia y apoyo a las personas mayores.

Por último, dentro de este pacto social debe ser prioritario apoyar a los ciudadanos en situación de mayor vulnerabilidad, fomentando una mayor coordinación en los sistemas de ayuda para la erradicación de la exclusión social y la pobreza e intensificando la necesaria cooperación entre todas las administraciones.

Señorías, aquí puedo hablar con propiedad porque desarrollo y he desarrollado mi mayor experiencia política en los últimos años al frente de varias concejalías en un ayuntamiento de alrededor 20 000 habitantes en la provincia de Almería. Ahí todos los días estamos en contacto, vemos y tocamos a las personas más vulnerables de nuestra sociedad y, al final, acabas llevándote a casa los problemas de exclusión y pobreza que por desgracia aún están latentes en muchas familias de nuestro país. Nuestro mayor compromiso, el de todos, debe ser trabajar en la medida de lo posible con todas nuestras fuerzas para conseguir erradicar esas situaciones de pobreza y exclusión. De ahí que les animo a apoyar esta moción.

Miren, señorías, Tony Blair, primer ministro británico desde 1997 a 2007, dijo que no hay políticas económicas de derechas o de izquierdas, sino que hay políticas económicas buenas o malas. De ahí que esta moción pretenda que entre todos aprobemos un gran pacto de buenas medidas económicas que mejoren las políticas sociales.

Quiero acabar como empecé mi intervención, haciendo alusión a las personas. Pongámonos en el lugar de las personas más vulnerables de nuestra sociedad. Señorías, trabajemos día a día con el mayor de nuestros empeños en mejorar el presente y el futuro de la sociedad que nos rodea, y para ello qué mejor forma que poniendo en marcha este pacto de Estado por los servicios sociales, este gran pacto social, que incluya a toda nuestra sociedad pero especialmente, como he mencionado a lo largo de toda mi intervención, a las personas que peor lo están pasando. Que no se queden fuera. Sumemos entre todos para buscar el bien común de las personas y de la sociedad que nos rodea.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez Torregrosa.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que mi compañero de Coalición Canaria y yo presentábamos una enmienda con la intención de que se incluyera en el primer punto de la moción del Grupo Popular un apartado que hablara de la necesidad inmediata de iniciar un proceso de diálogo político institucional para afrontar la revisión del actual sistema de financiación autonómica. Lo hacíamos con la buena y sana intención de quizá introducir un atisbo de realismo en este debate. Pero la verdad es que, aun no compartiendo la exposición de esta moción, más asombroso me ha resultado oír la exposición que ha hecho la portavoz del Partido Popular, que dice que su prioridad es defender el Estado del bienestar y las personas. Y digo yo: ¿qué han hecho todos estos años, en la legislatura anterior? (*Aplausos*). ¿Dónde han estado las personas? ¿Dónde ha estado el Estado del bienestar, señorías?

Verdaderamente, por mucha buena voluntad y ganas de consenso que uno tenga cuando se pone a trabajar, le rechina a uno escuchar semejantes afirmaciones, cuando han sido miles, miles de personas en España las que han sufrido el recorte del Estado del bienestar y las políticas del Partido Popular. Por favor, señorías, por favor. Con otras palabras, pero se ha expresado a través de muchas iniciativas en el Senado, en el Parlamento español, en el Parlamento de muchas autonomías la necesidad de avanzar hacia un pacto social, de estudiar la promulgación de una ley orgánica contra la violencia, de profundizar en el apoyo a las personas mayores. Todas esas iniciativas fueron rechazadas por el Partido Popular, todas, en cada uno de los parlamentos de España, en el Congreso y también aquí, señorías. Las rechazaban porque ustedes son el grupo que apoya al Gobierno que ha estado gobernando, y las medidas de ese Gobierno que ustedes han apoyado son todo lo contrario de lo que han dicho aquí que han hecho y todo lo contrario de lo que ahora resulta que vienen a defender en este panfleto —perdonen la expresión—, porque esto parece más un debate preelectoral que un debate de contenidos, señorías. (*Aplausos*). Han recortado prestaciones que daban respuesta a las necesidades de los ciudadanos, las han recortado, y no solo en los presupuestos, sino en las leyes, para impedir que incluso las comunidades autónomas pudieran dar estas prestaciones con sus propios recursos y con sus propios presupuestos.

Por lo tanto, señorías, es difícil entender iniciativas como esta, de verdad, es complicado de entender en los momentos tan difíciles en los que estamos a nivel internacional, en lo económico, en lo político, con los problemas de seguridad que se están teniendo, con la difícil situación de inestabilidad que se suma en España a la de no tener Gobierno, por no haber sido capaces de tener un Gobierno que, en estos momentos, dé respuesta a las necesidades de estabilidad para poder afrontar las reformas estratégicas que necesita España. Ustedes plantean una moción ¿dirigida a quién? —me pregunto yo—, porque más bien parece una moción en contra de las políticas que el Gobierno de España y que el propio Partido Popular ha estado llevado a cabo hasta ahora.

Señorías, estamos en un momento en que la herencia que deja el Gobierno anterior es la de una España cuyo gasto en servicios públicos está por debajo de la media de Europa —44 % del PIB frente a un 48 % de media en la Unión Europea— y un destrozo, por completo, del Estado del bienestar en España. Somos uno de los países de Europa en los que la desigualdad social se ha incrementado más. Tenemos unos presupuestos vigentes donde ingresos y gastos no coinciden —lo está diciendo la Unión Europea, lo está diciendo Bruselas—. Por eso, señorías, simplemente creo que no es el momento de traer en estos pocos plenos que nos quedan debates con un tinte exclusivamente electoral. Es el momento de trabajar un poco en serio y de ver qué es lo que va a pasar en España en estos meses en los que estamos abocados a unas elecciones, que no van a garantizar que podamos tener un Gobierno estable. En eso debería estar pensando ustedes.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Tiene la palabra la senadora Prado para indicar si acepta o no la enmienda.

La señora PRADO DEL RÍO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora senadora, ¿sabe usted cuándo se produjo en España el mayor recorte en política social? En mayo de 2010, con el señor Rodríguez Zapatero, (*Aplausos*), cuando congelaron las pensiones a los pensionistas por primera vez en España, cuando bajaron el sueldo a los funcionarios, cuando hicieron aquel recorte. ¿Se acuerda, señora senadora? ¿Sabe qué votó su partido cuando ese recorte fue al Congreso de los Diputados, señora senadora? Pues se abstuvo. Y gracias a la abstención de algunos grupos, el suyo incluido, esos recortes fueron realidad. Así que usted forma parte de la historia, usted forma parte de esa herencia, señoría. (*Protestas.— Aplausos*). Su partido forma parte de ella. Aquí todos tenemos mochila. No se puede venir a esta tribuna tratando de panfleto una moción en la que sí se habla de personas, en la que las personas nos importan, por supuesto. Yo podría darle aquí a usted muchísimas cifras. No las voy a dar, uno, porque no tengo tiempo y, dos, porque están publicadas, pero usted sabe que su partido fue cómplice del mayor recorte de la historia de España: la primera vez en España que se congelaron las pensiones fue en mayo de 2010, y usted fue cómplice de eso. (*Aplausos*).

Ahora me voy a referir a su enmienda. Señora senadora, no la podemos aceptar porque, si bien es cierto que en el fondo estamos totalmente de acuerdo con que es precisa una revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas, aceptar ahora esa enmienda en una cuestión tan concreta como el ámbito social sería, en primer lugar, desvirtuar el contenido de nuestra moción. En segundo lugar, la financiación de las comunidades autónomas y su revisión no solo puede afectar a la política social, sino que tiene que ser un ámbito mucho más global y amplio. Por tanto, nosotros no vamos a aceptar esa enmienda. Es cierto que el Partido Popular está absolutamente de acuerdo con esa revisión —lo ha manifestado nuestro presidente, el señor Rajoy—, y, de hecho, ya se ha empezado con los trabajos previos, pero, estando de acuerdo en el fondo, no podemos asumirla en esta cuestión concreta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Prado.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto han pedido la palabra cuatro senadores. Tienen doce minutos a compartir entre los cuatro: el senador Marcos, el senador Rodríguez Cejas, la senadora Luján y la senadora Castilla.

Tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero hacer solo un apunte a la propuesta de la senadora del Partido Popular. Solamente me voy a centrar en nuestro voto, que es negativo por muchas razones, pero sobre todo por una. Fíjese, ustedes hablan en el punto 7 de desarrollar la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Mire, señora senadora, en 2006 se aprueba esta convención, en 2008 se convierte en algo que, como Estado parte, tiene que cumplir el Estado español. No han tenido un año ni dos, han tenido cuatro años para desarrollar esta convención —cuatro años—, que por su firma es un mandato de Naciones Unidas. Y la extensión de esto es, evidentemente, la Ley general de derechos de las personas con discapacidad, que habrá también que desarrollar y que en 2017 se tiene que cumplir en los ámbitos de accesibilidad.

Estamos de acuerdo en que hay que resolver los temas de políticas sociales, estamos de acuerdo con que hay que atender a las personas con diversidad funcional, estamos de acuerdo con que hay que atender a las personas que tengan dificultades en general y que sean incluidas —no les dé miedo decir inclusión social en su propuesta—. ¡Claro que estamos de acuerdo! Con lo que no estamos de acuerdo es con que ustedes ahora digan que van a cumplir con esto cuando han tenido cuatro años y cuando hay un informe de las asociaciones del sector de la discapacidad en España junto con la Cátedra Carlos III Derechos Humanos. No nos parece loable. En el fondo no nos creemos que ustedes hayan cambiado de actitud en cinco minutos.

Muchas gracias. Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos. Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, asistimos hoy a una auténtica declaración de intenciones preelectoral del partido que ha conducido a golpe de decreto y con una amplia mayoría parlamentaria el destino de nuestra nación en estos últimos cuatro años. Hoy nos proponen aquí impulsar un pacto social para fortalecer los pilares del Estado del bienestar, para dar una mayor atención a aquellas personas que peor lo están pasando, para impulsar políticas de apoyo a la maternidad, promover un proceso de evaluación de la Ley de dependencia o avanzar hacia una mayor calidad de los servicios sociales, medidas con las que, sin duda, es imposible estar en contra. Pero, yo me pregunto: ¿Dónde hemos estado todo este tiempo? Esto lo propone el partido que ha rescatado antes a los bancos que a las personas, el de la subida de los impuestos, el de la subida del IVA, el del copago farmacéutico, el que ha extirpado el concepto de sanidad universal, el de la reforma laboral —que ha venido a disminuir considerablemente los derechos de los trabajadores y que ha motivado el crecimiento del empleo, sí, del empleo precario, generador de pobreza y desigualdad—. Lo propone el partido que, mientras ha estado en el Gobierno, ha rebajado las prestaciones por desempleo, el que casi ha hecho desaparecer las becas de investigación o el que ha recortado en servicios sociales 937 millones de euros, entre los años 2011 a 2013, siendo el recorte de 285 millones de euros en 2014, y que los congeló en el año 2015.

Asimismo, asistimos hoy a un brindis al sol que atiende más al rédito electoral, ante la celebración de unos nuevos comicios, que a solventar realmente todo lo que se propone en esta moción que hoy nos presenta el Partido Popular, en vez de ejecutar todas estas medidas desde sus áreas de Gobierno y posibilitar su implantación a través de la necesaria mejora del sistema de financiación de comunidades autónomas, que, en el caso de Canarias, deja de percibir 800 millones de euros cada año —que se destinarían precisamente a cubrir muchas de las medidas que hoy nos presentan aquí—.

Ya basta de elecciones, pasemos a las acciones. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas. Senadora Luján, tiene la palabra.

La señora LUJÁN MARTÍNEZ: Presidente jauna, arratsalde on, senatari jaun-andreok, eserlektutik hitz egingo dut minutu bat besterik ez delako izan behar.

Azpmarratu nahi dut soilik guztiz harrituta geratu nintzela mozioaren testua irakurtzerakoan. Izan ere, lau urtetan zehar Alderdi Popularrak egin duen politika sozialak testu honetan planteatzen

denaren kontrako norabidea jarraitu izan du. Mozioan esaten da, hitzez hitz: «*No es posible una política social sin una política económica que la sustente.*» Gu ados gaude horrekin. Gertatzen dena da, Alderdi Popularrak egin duen politika ekonomikoak ez duela inongo politika sozialik eutsi. Alderdi Popularrak behar gehien dituzten pertsonak alde batera utzi eta beste lehentasun batzuekin lan egin izan du azkeneneko lau urteetan. Oposizio politikoa ere bizkarra emanez. Horregatik da oso harrigarria orain Alderdi Popularrak mozio hau aurkeztea eta gainera, lehenengo puntuari esaten den bezala, itun sozial bat bultzatu nahi duela adieraztea. Gure ustez, zuen hitz hauek paperaren gainean oso ongi geratzen badira ere, oso sinesgarritasun gutxi dute. Eta horregatik, gure botoa ezezkoa izango da.

Eskerrik asko.

Señor presidente, señoras senadoras y señores senadores, voy a hablar desde mi escaño, pues solo dispongo de un minuto.

Simplemente me gustaría recalcar que me he quedado muy, muy sorprendida cuando he leído el texto de la moción porque, de hecho, durante cuatro años, la política social desarrollada por el Partido Popular es sencillamente contraria al rumbo que se describe en este texto. En la moción se dice lo siguiente: «No es posible una buena política social sin una buena política económica que la sustente». Nosotros estamos de acuerdo con esa idea, lo que sucede es que la política económica del Partido Popular no ha hecho precisamente eso. De hecho, el Partido Popular ha dejado de lado a las personas con más necesidades y ha respondido a otras prioridades durante estos últimos cuatro años. También ha dado la espalda a la oposición política. Por eso, es muy extraño ver que el Partido Popular presente esta moción. Además, tal y como se dice en la misma, parece ser que están a favor de un pacto social. Nosotros pensamos que ustedes ponen estas palabras sobre el papel porque queda muy bien, pero no tienen ninguna credibilidad. Por ello, nuestro voto será en contra de la moción.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Luján. Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Buenas tardes, señorías.

A nosotros nos habría gustado que algunas de las medidas que se proponen en una moción de este tipo se hubieran llevado a cabo antes y no haya habido que esperar al comienzo de una nueva legislatura, puesto que los ciudadanos, a día de hoy, se encuentran bastante ahogados, tras las reformas de las políticas económicas y fiscales realizadas durante los últimos cuatro años. Sin embargo, se han planteado ahora y desde la Agrupación Socialista Gomera entendemos que hay que actuar con responsabilidad porque, aunque llegan tarde, estas medidas podrían ser muy útiles para la ciudadanía. Impulsar un pacto social es necesario y es preciso, pero implica diálogo, y no solo político; implica diálogo con las organizaciones, con los colectivos, con los sindicatos y, por supuesto, con las autonomías, que son las que llevan el mayor peso social en España, junto con las administraciones más cercanas a los ciudadanos como son los cabildos insulares y los ayuntamientos.

En este punto es un dato muy significativo el que refleja el informe de la defensora del pueblo del año 2015, en el que señala que las quejas y actuaciones más frecuentes han estado relacionadas con situaciones de necesidad y de lucha contra la exclusión social, así como en materia de copagos en cuestiones de recursos sociales de personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación de dependencia.

En relación con estas últimas, son destacables las reclamaciones en cuanto al reconocimiento, al abono de prestaciones económicas y a la falta de recursos disponibles cuando lo que se tiene reconocido es la prestación de un servicio, por lo que entendemos que toda política social que venga a reforzar, a mejorar lo que hay hasta ahora es positiva.

Igualmente, son destacables las quejas relacionadas con las disposiciones que afectan a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y para cuidadores no profesionales. En este sentido, debemos destacar que, desde el año 2009, las previsiones presupuestarias destinadas al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que se han realizado desde ese año han sido insuficientes y han tenido que ser suplementadas en cada anualidad en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En materia de pensiones, hay que hacer mucho más. Nuestros mayores han trabajado durante muchísimos años para poder cotizar, para poder tener una vejez digna y de calidad y por llegar al desarrollo actual que tenemos. Sin embargo, se han encontrado con el mayor tijeretazo en cuanto a prestaciones se refiere, lo que obviamente ha redundado en su poder adquisitivo, convirtiéndose en las personas más vulnerables del sistema, lo que les ha llevado a muchos de ellos al umbral de la pobreza, aspecto que no podemos tolerar bajo ningún concepto, por lo que es preciso revisar el sistema actual de pensiones.

Por último, hay que destacar el papel de las comunidades autónomas, los cabildos y los ayuntamientos, que son los que gestionan los servicios sociales, no solo por competencia sino porque son las administraciones más cercanas a los ciudadanos. Hay que analizar y evaluar a qué comunidades autónomas hay que apoyar más y realizar en su caso las aportaciones oportunas. Así consagramos el principio de solidaridad.

Entre las comunidades autónomas con mayor tasa de paro se encuentra la Comunidad Autónoma de Canarias. Visto esto, no se entiende cómo la cantidad destinada al Plan integral de empleo de Canarias del año 2004 ascendía a 42 millones 70 850 euros; en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2011 se pasó a 42 millones de euros; en la Ley de Presupuestos Generales de 2013 se asignaron 10 millones de euros, y se encuentra suspendida y sin ninguna aportación económica desde el año 2014.

Por este motivo, y como senadora por la isla de La Gomera, presento una moción para recuperar el Plan integral de empleo de Canarias. Es necesario aportar más recursos a las políticas sociales entendidas todas ellas en su amplio espectro pues, a pesar de los datos macroeconómicos, la pobreza existe; sigue existiendo y no disminuye. Se necesita un mayor impulso para sacar a las personas de la exclusión social, que hoy en día son un 29,2 % de la población. En este sentido, el Estado debe y puede aportar más a las políticas sociales, porque lo que importa son las personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko.*

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Lo siento, pero creo que voy a repetir parte de las intervenciones de los que me han precedido en el uso de la palabra. La verdad es que cuando leí esta moción me produjo cierta perplejidad, pero luego al oír hoy a las dos portavozas del Grupo Popular me he quedado atónita. (*Rumores*). Es el problema de hablar en varios idiomas, que a veces te confundes entre uno y otro.

Pues bien, que alguien del Partido Popular escriba y, además, defienda incluso con vehemencia, determinadas medidas en materia de políticas sociales, y hable de personas y hable de los que lo pasan mal, y encima no se sonroje, a mí me deja pasmada, realmente pasmada.

Ustedes empiezan hablando de un clásico: lo mala que era la situación al inicio de la legislatura anterior. Efectivamente, buena no era; y ustedes hablan de cómo había aumentado la desigualdad, la pobreza, el paro... Y, claro, vienen y nos venden su agenda reformista para —y esto va entrecorrido, lo dicen ustedes— devolver a España a la senda del crecimiento, garantizando el mantenimiento del Estado del Bienestar.

Yo creo que lo único que nos consta a todos y a todas es que durante su mandato esa agenda reformista, a la que yo llamaría recortista, ha conseguido que la pobreza y la desigualdad se hayan incrementado ostensiblemente. (*Rumores*). Les voy a dar datos, porque me dicen todos por el ala derecha: No, no. Paso a los datos: la población en riesgo de exclusión o pobreza en el Estado español en el año 2015 asciende al 29,2 %, dos puntos por encima de 2014 y, como no quiero que al final acaban sonrojándose, no les voy a decir, por ejemplo, cuántos puntos más que hace cuatro años. Más de 400 000 ciudadanos del Estado español están en situación de pobreza extrema. España es el país que más ha crecido en desigualdad entre todos los de la OCDE, solo está por detrás de Chipre y, por ejemplo, está 14 veces más que Grecia. La distancia entre ricos y pobres es tal que un 1 % de la población española tiene lo mismo que el 80 % de la población más desfavorecida. Aquí ya han dicho que datos no van a dar, que, total, como están publicados, ya los leeremos. Veán que los leemos y no se parecen mucho a los que ustedes nos presentan.

Ustedes vienen aquí y no han llegado a un decálogo, solo nos plantean nueve medidas para, y esto también es literal, reforzar los pilares del bienestar. Señores y señoras del Partido

Popular, para reforzar algo primero tiene que estar fuerte y desde luego ustedes lo han dejado bastante debilucho, por no decir otra cosa. Lo que ustedes han traído aquí no es una moción, lo pueden llamar como quieran, pero no es una moción —lo han dicho otros portavoces que me han precedido—, es una especie de programa electoral muy genérico, y no muy desarrollado, por cierto, que probablemente quedará bien en un panfleto y a lo mejor bien en el discurso de un mitin. Además, lo triste es que habrá incautos, con floja memoria, que igual les compran el producto, pero no estamos en la plaza del pueblo, no estamos soltando un mitin. Es curioso que nos presenten ahora, no es casualidad, es solo curioso, este programa. Ustedes llevan cuatro años gobernando, por cierto, con mayoría absoluta, y quiero recordarles que no han sido precisamente ustedes los mejores buscando acuerdos, es decir, han estado cuatro años haciendo lo que han querido, sin preguntar a nadie. Cuatro años para hacer y lo único que han hecho ustedes es estar cuatro años deshaciendo. Nos presentan nueve puntos, la verdad es que si fuesen un poco serios, de cada punto habrían presentado no una moción, igual diez, porque habría que profundizar en cada uno de esos puntos. El problema es que probablemente así en genérico podríamos hasta decir: no suena mal, pero si profundizásemos estoy segura de que la discrepancia sería enorme. Lo que ustedes nos han presentado, disfrácenlo como quieran, se reduce a una declaración de intenciones. Si de verdad quieren que tratemos todos estos temas que tanto les importan, porque les importan tanto a la gente, sobre todo a los que viven mal, planteen propuestas en las que se diga exactamente qué se va a hacer, y las debatimos; digan exactamente cómo se va a hacer, y las debatimos, y digan exactamente cuánto cuestan. Hay que tener tupé para que cuando la Mesa les pide el coste económico de todas las medidas que nos proponen ustedes afirmen que el coste económico es nulo. Yo no sé en su pueblo, pero en mi pueblo desde luego sin recursos no se pueden hacer cosas. Si ustedes dicen que tiene coste económico nulo, es que no van a hacer nada, pues no nos hagan perder el tiempo, que tenemos muchísimas cosas que hacer. (*Aplausos*). Esto es un brindis al sol y ustedes lo saben. En esta no nos van a encontrar ni al Grupo Vasco ni, por lo que estoy viendo, al resto. Pura propaganda, en vez de una propuesta seria, trabajada y con la mínima intención de buscar un consenso. Nos traen aquí impulsar un pacto social, pero a nosotros la experiencia nos dice que ustedes son poco de hacer pactos y menos de cumplirlos. Reforzar la política de familia, ¿eso en qué se concreta? ¿En qué se concreta con coste nulo? Un plan de maternidad con medidas de conciliación para conseguir una igualdad real. Primero, creo que no solo se necesita conciliar si se es madre, la conciliación no es una cosa de mujeres ni de maternidad, podían haber planteado un plan de paternidad —y esto es broma— porque esta es una cuestión de corresponsabilidad, no de los temas que ustedes han dicho aquí.

Hablan de apoyo a las personas mayores, de llevarles de spa —que me parece muy bien, a mí de mayor también me gustaría— y de solidaridad intergeneracional. ¿Eso qué es? ¿Solidaridad intergeneracional son esos abuelos y abuelas canguros que tienen que cuidar de sus nietas y nietos porque la situación laboral de sus hijos y sus hijas gracias a ustedes es tan precaria, con unos horarios terriblemente malos y unos sueldos peores, que no les permite tener una canguro normal? ¿Eso es solidaridad intergeneracional? Es que no nos explican nada pero nos piden apoyo.

Hablan de pensiones dignas y sostenibles y dicen que han sido ustedes los que las han revalorizado. Puede ser verdad, pero si yo fuese una jubilada a la que han revalorizado la pensión dos euros al mes... ¿Qué quieren que les diga? No nos vengán con historias. No es que yo tenga una memoria inmensa, pero no tengo tan poca como para no recordar lo que han hecho ustedes, lo que han deshecho y lo que han dejado de hacer.

Nos hablan —esto ya es de traca— de una evaluación de la Ley de dependencia y de su sistema de financiación. Pero ¡qué van a evaluar ustedes de una ley que han congelado! Porque la han congelado y encima quieren evaluar su sistema de financiación. Señorías, algunos hemos hecho los deberes. Euskadi tiene la Ley de dependencia desarrollada al cien por cien. Ustedes no han cumplido ni con el desarrollo de la ley —no nos vendan la moto— ni con la financiación a la que se habían comprometido con Euskadi; se comprometieron a pagar el 50 % de lo que costaba la Ley de dependencia. Hemos hecho los deberes, y la tenemos desarrollada al 10 %. Nos deben dinero, y solo les he traído el dato de Bizkaia para que no se asusten mucho: La reducción asumida por la Diputación Foral de Bizkaia como consecuencia de los recortes de la Administración General del Estado a fecha de 2014 ha sido de más de 5 millones y medio de euros. Ustedes han dicho que 7 de cada 10 euros de los presupuestos van a ir dirigidos a esto, a ver si tenemos suerte y nos cae alguno de esos 7, porque nos deben dinero.

Nos presentan ahora estas nueve cuestiones, después de cuatro años, como si no hubiesen tenido tiempo antes, y encima sin que en teoría cuesten dinero. La verdad es que suena a tomadura de pelo. Han recortado servicios, han endurecido los requisitos de acceso a los mismos, han incumplido leyes, han promovido otras, etcétera. Porque no negarán que, por ejemplo, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local algo influirá en lo que estamos hablando. Y ahora nos plantean prioridades en medidas que favorezcan la inclusión social —ya nos dirán cuáles—, laboral —ya nos dirán cuáles— y educativa, igual la LOMCE es una ley inclusiva, puede ser.

¿Qué credibilidad tienen ustedes cuando nos plantean esta moción? Cero. Ninguna. Nula. Y para terminar, no puedo pasar por alto otra cuestión, que es la competencial, y aquí voy a hablar de lo mío. Los territorios históricos de Euskadi tienen competencia exclusiva en servicios sociales, competencia de carácter preconstitucional basada en los derechos históricos y que constituye parte del núcleo imbatible de la foralidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Termino en un momento.

No he visto y ni siquiera he intuido en su moción ni en su discurso que algo tan fundamental como es dónde reside la competencia, porque es quien lo puede gestionar, se tenga en cuenta.

Resumiendo —acabo ahora mismo—, si están en campaña, no busquen nuestro aval. Si quieren tratar temas importantes, tráiganlos a debatir con seriedad. Si obvian intencionadamente —o puede ser que se les olvide— la arquitectura institucional del Estado y en esa vorágine recentralizadora dejan sin contenido alguna otra competencia, ya les digo que desde luego con el voto del Grupo Vasco en el Senado no van a contar.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Senyor president, senadors, senadors del Partit Popular, la moció que el seu partit ens presenta és un clar exemple de la incoherència i el cinisme dels qui, governant durant els últims quatre anys i havent dut a terme les retallades en matèria de polítiques socials més grans que es recorden, ara ens intenten convèncer, tal com vostès mateixos apunten al text, que es tracta d'una política reformista i progressista. En un intent a la desesperada per tapar les seves vergonyes passades i presents, fan un exercici d'equilibrisme polític sense precedents per mostrar-se davant la ciutadania com un partit amb sensibilitat social i aparèixer en aquesta Cambra fent veure allò que no són. Per això ens proposen tota una sèrie de mesures que aparentment tenen un mateix fil conductor: el de la protecció dels col·lectius més vulnerables als efectes de la crisi. Però en el fons, abasten tants temes i tan diferents que al final se sintetitzen en un mateix document de manera genèrica, vaga, confusa i amb molt poca —insuficient, diria jo— concreció. En cap moment s'expliciten accions concretes, sinó que ens trobem, malauradament, davant d'una moció que és més una declaració d'intencions feta a corre-cuita, precisament per intentar no perdre la iniciativa parlamentària i el lideratge polític en les circumstàncies actuals de desgovern, que no pas una proposta creïble i amb credibilitat. Una operació de maquillatge i de màrqueting polític més pròpia d'una proclama o promesa en un context gairebé pre-electoral o de campanya electoral que no pas d'un debat seré i rigorós sobre uns temes de tanta profunditat que mereixerien ser tractats al marge de l'oportunisme polític de torn.

Vostès comencen parlant de l'Estat del benestar i seguidament descriuen tota una sèrie de col·lectius específics que requereixen una anàlisi més exhaustiva i detallada en funció de la respectiva situació de vulnerabilitat. Així, ho posen tot al mateix sac i parlen de la família, la maternitat, la infància, la gent gran, les persones dependents, les persones discapacitades, els aturats i els afectats per la pobresa energètica. Molt soroll per a no res. Anem a pams. Ho fan utilitzant la retòrica i les paraules grandiloqüents, però amb una escassa capacitat per anunciar mesures clares i concretes que, en tot cas, hauríem de valorar acuradament amb posterioritat. Només d'aquesta manera es pot entendre que, en la part propositiva del text que es porta a consideració apareguin els següents verbs: impulsar, elevar, reforçar, estudiar, crear, promoure, desenvolupar, donar suport, continuar i avançar. És a dir, sobta per plantejar un debat polític basat

en paraules buides de contingut, mancat de mesures acompanyades de la partida pressupostària corresponent, que es puguin executar i que siguin eficients i eficaces. I el més preocupant de tot: no diuen com pensen pagar-ho. En definitiva, *parole, parole, parole*. I ja se sap què passa amb les paraules: que se les enduu el vent. Ho fan, sobretot, amagant la seva incomoditat i les seves incongruències pel fet d'haver estat el Govern de l'Estat espanyol més involucionista de l'etapa democràtica en matèria de polítiques socials. Sobta i sorprèn que, qui més ha eixamplat les diferències i les desigualtats entre els ciutadans de l'Estat espanyol —la diferència entre el 20 % de les rendes més altes i el 20 % de les rendes més baixes és de cinc o sis vegades, una de les més grans de la Unió Europea— vulgui ara, in extremis, demostrar tenir un full de ruta per als propers anys en matèria social. Pretenen fer-nos caure en un parany mossegant l'esquer amb l'única finalitat de rentar la cara a una nefasta política social que només ha provocat l'augment de la pobresa, en part com a conseqüència de la precarització del mercat laboral, que es van encarregar de flexibilitzar. En resum, els qui més diuen voler protegir són els qui més han patit els efectes de les retallades impulsades pel Govern del seu partit. Els col·lectius més vulnerables són, a dia d'avui, encara més vulnerables, i els qui es troben en una situació de pobresa són encara més pobres. Es cronifica la pobresa i es cronifica l'atur; situacions que van estretament lligades. La pobresa infantil, que ha superat en alguns moments el 30 %, és dramàtica i esfereïdora, amb efectes devastadors sobre el rendiment escolar. Si llegim atentament l'enunciat de la moció, de seguida ens adonarem de l'enorme càrrega ideològica i el rerefons conservador del que s'hi diu, malgrat que s'apel·li a la cohesió social i al progrés per intentar embolcallar-nos amb un fi mocador de seda que ho tapi i ho dissimuli tot.

En primer lloc, parla de família en singular i no de famílies, terme molt més ajustat a una realitat complexa pel que fa al tipus de famílies existents a la nostra societat. Des d'Esquerra Republicana de Catalunya, precisament, la consellera Dolors Bassa encapçala un departament que porta per nom Conselleria de Treball, Afers Socials i Famílies, en una clara mostra de la inqüestionable voluntat de donar visibilitat a les prioritats del Govern de la Generalitat de Catalunya, posant de manifest la importància de cadascuna d'aquestes matèries.

En segon lloc, no compartim amb el seu partit la manera d'entendre la maternitat i la conciliació de la vida familiar i laboral des d'una perspectiva únicament de gènere femení, sinó que del que es tracta és de poder conciliar la vida familiar i laboral des del punt de vista de la maternitat però també de la paternitat, en igualtat de condicions i en funció d'una decisió que correspon prendre exclusivament als pares i mares, no al legislador. Les baixes de maternitat/paternitat, les reduccions de jornada, etc., per exemple, haurien de ser flexibles i permetre adaptar-se a les necessitats reals de les famílies en el sentit més ampli possible de la paraula.

En tercer lloc, resulta com a mínim curiós que parlin de sostenibilitat de les pensions i alhora d'assegurar la capacitat adquisitiva, quan és evident que el poder adquisitiu de les pensions s'ha reduït en els darrers anys com a conseqüència de la seva congelació i sense tenir en compte els efectes negatius que tindrà en el futur la modificació de la Llei de Pensions que vostès van tirar endavant. Per això, la precarització del sistema públic de pensions ha comportat de retruc —i qui sap si premeditadament— un augment dels plans de pensions privats i, per tant, un incentiu enorme i una part del volum de negoci de les pensions per a les entitats bancàries i financeres. Més enllà, ens agradaria saber si quan parlen de qualitat de vida de la gent gran realment són conscients de la càrrega que molts pensionistes han hagut de suportar, i encara suporten, pels efectes de la crisi financera i econòmica, fent front a circumstàncies familiars duríssimes amb algun o més d'un dels seus membres en situació d'atur, en risc de pobresa, etc., convertint-se *de facto* en l'única garantia d'una entrada d'ingressos regular a les llars, i fins i tot havent de recórrer a ells per suplir la manca d'un habitatge digne. La gent gran s'ha convertit en proveïdora de serveis allà on les administracions públiques han estat incapaces d'actuar.

En quart lloc, la Llei de la Dependència partia del supòsit i del compromís de la coresponsabilitat del finançament al 50 % entre les Comunitats Autònomes i l'Estat espanyol, la qual cosa es va estar incomplint de manera sistemàtica arribant a suportar la Generalitat de Catalunya més d'un 80 % de la despesa i deixant a molta gent sense la prestació que els pertocaria. Especialment greu és l'exemple dels cuidadors no professionals en el cas català, perquè des de l'Estat espanyol es va prioritzar el pagament dels serveis abans que el pagament de les prestacions personals. A més a més, l'actual sistema de copagament provoca que en alguns casos allò que s'acaba pagant és més que el que s'acaba ingressant. I tot això, mentre l'Estat ens paga el FLA tard i amb interessos i es rescaten bancs amb diners públics.

Per altra banda, que es vulgui una gestió comuna i sostenible de la dependència a totes les comunitats autònomes no fa altra cosa que reafirmar-nos en el convenciment de la voluntat recentralitzadora i uniformitzadora de l'Estat en la prestació dels serveis públics, a la qual cosa em referiré més endavant.

En cinquè lloc, és paradoxal predicar la igualtat d'oportunitats i la inclusió social de les persones discapacitades mentre els Centres Especials de Treball a Catalunya no estan al dia en els seus cobraments per manca de finançament i en molts casos el seu personal no té la nòmina al corrent de pagament. Un Estat que no té en compte l'adequada atenció i cobertura assistencial de les persones més fràgils i vulnerables que no poden valdre's per si mateixes no pot utilitzar paraules com ara l'enfortiment de l'Estat del benestar, perquè és poc ètic i, com a mínim, un acte d'indecència política.

En sisè lloc, sembla ser que en el seu intent de portar la moció a un punt de no retorn, atesa la seva absurditat, aprofiten l'avinentesa i després de quedar-se ben a gust parlant d'una protecció social més homogènia, és a dir, més recentralització, més uniformització i menys Estat de les autonomies, ens volen vendre la gens menyspreable idea de la creació d'un fons nacional per atendre situacions d'extrema pobresa energètica, quan el Govern presidit pel Sr. Mariano Rajoy va acordar interposar recursos d'inconstitucionalitat contra el Decret Llei 6/2013 i la Llei 20/2014 sobre pobresa energètica i pobresa energètica i desnonaments, respectivament. En el fons, però, el que s'hi amaga és la defensa dels interessos de les oligarquies energètiques i de la unitat de mercat. Més uniformització, més despropòsits, més pobresa i menys Estat del benestar. Sí, aquest mateix Estat del benestar que diuen voler eficient i de qualitat.

En setè lloc, els recomanem que si tal i com diuen el que es pretén és impulsar la innovació social mitjançant l'economia i l'emprenedoria social, agafin d'exemple la Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Catalunya, que actualment aglutina més de 3.000 entitats sense ànim de lucre: associacions, fundacions, cooperatives d'iniciativa social, etc. Per cert, moltes d'aquestes entitats es troben en una situació econòmica límit, perquè atesa la manca de finançament cobren amb molt d'endarreriment.

En vuitè lloc, permetin-me que posi al descobert algunes de les contradiccions que, al meu entendre, evidencia la seva moció i que els distancia enormement del model d'Estat del benestar que defensem a Esquerra Republicana de Catalunya; i deixin-me que ho faci remetent-me al propi text que en aquests moments s'està debatent. La seva és una proposta que de forma incompreensible capgira l'ordre de les coses i preveu reforçar l'Estat del benestar només a partir del moment que s'han adonat que hi ha molta gent en risc d'exclusió social o ja exclosa a qui cal atendre. És a dir, no ha estat fins al moment que els efectes de la crisi han esdevingut molt evidents que han cregut convenient apostar per reforçar l'Estat del benestar.

Per concloure, em remeto al Pla de xoc i a les Propostes de Resolució aprovades al Ple monogràfic sobre emergència social, la reactivació econòmica, la gestió pública i la necessitat d'una resposta institucional a la crisi —acabo, President—, celebrat al Parlament de Catalunya els passats dies 9 i 10 de març del 2016, on partits polítics molts diversos han estat capaços de posar-se d'acord en un total de 40 propostes de resolució, de les quals 13 han estat aprovades per unanimitat, per fer notar que el Partit Popular està sol en el que en aquesta moció en algun lloc s'anomena «*objetivo común*»; sol amb la seva visió recentralitzadora, uniformitzadora, homogeneïtzadora i unitària de l'Estat.

Per això, a Catalunya nosaltres hem començat la desconexió i anem fent camí en la construcció de la República catalana. Per mostra, un botó: l'avantprojecte de la futura llei catalana d'accés universal a l'assistència sanitària. Quan un Estat ens és tan injust, marxar esdevé una obligació.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Señor presidente, senadores, senadores del Partido Popular, la moción que su partido nos presenta es un claro ejemplo de la incoherencia y el cinismo de quienes habiendo gobernado los últimos cuatro años y habiendo llevado a cabo los recortes en políticas sociales más grandes que se recuerdan, ahora intentan convencernos, tal como ustedes mismos apuntan en el texto, de que se trata de una política reformista y progresista. En un intento a la desesperada de tapar sus vergüenzas pasadas y presentes hacen un ejercicio de equilibristismo político sin precedentes para mostrarse ante la ciudadanía como un partido con sensibilidad social y aparecer en esta Cámara

haciendo ver lo que no son. Por eso, nos proponen toda una serie de medidas que aparentemente tienen un mismo hilo conductor: el de la protección de los colectivos más vulnerables a los efectos de la crisis, pero que en el fondo abarcan tantos temas y tan distintos que al final se sintetizan en un mismo documento de modo genérico, vago, confuso y con muy poca o insuficiente, diría yo, concreción. En ningún momento explicitan acciones concretas, sino que nos hallamos, lamentablemente, ante una moción que es más una declaración de intenciones hecha de prisa y corriendo, precisamente, para intentar no perder la iniciativa parlamentaria y el liderazgo político en las circunstancias actuales de desgobierno, que no una propuesta creíble, con credibilidad. Una operación de maquillaje y de marketing político más propia de una proclama o promesa en un contexto casi preelectoral o de campaña electoral que de un debate sereno y riguroso sobre unos temas de tanta profundidad que merecerían ser tratados al margen del oportunismo político de turno.

Ustedes empiezan hablando del Estado del bienestar y seguidamente describen toda una serie de colectivos específicos que requieren un análisis más exhaustivo y detallado en función de la respectiva situación de vulnerabilidad. Así, lo meten todo en el mismo saco y hablan de la familia, la maternidad, la infancia, la gente mayor, las personas dependientes, las personas discapacitadas, los parados y los afectados por la pobreza energética. Mucho ruido y pocas nueces. Pero, vayamos por partes, lo hacen utilizando la retórica y las palabras grandilocuentes, pero con una escasa capacidad para anunciar medidas claras y concretas que, en todo caso, deberíamos valorar con precisión posteriormente. Solo así se puede entender que en la parte propositiva del texto que se trae a consideración aparezcan los siguientes verbos: impulsar, elevar, promover, desarrollar, apoyar, continuar y avanzar. Es decir, sorprende que se plantee un debate político con palabras vacías de contenido sin la partida presupuestaria correspondiente, que se puedan ejecutar y que sean eficientes y eficaces. Y lo más preocupante: no dicen además cómo piensan pagarlo. En definitiva, parole, parole, parole. Y ya se sabe lo que pasa con las palabras, que se las lleva el viento. Lo hacen, sobre todo, escondiendo su incomodidad y sus incongruencias por el hecho de haber estado en el Gobierno del Estado español más involucionista de la etapa democrática en materia de políticas sociales. Sorprende que quien más ha agrandado las diferencias y desigualdades entre los ciudadanos del Estado español —la diferencia entre el 20 % de las rentas más altas y de las más bajas es cinco veces más, de las más importantes de la Unión Europea— quiera ahora demostrar tener una hoja de ruta para los cinco próximos años en materia de políticas sociales. Quieren hacernos caer en una trampa mordiendo el anzuelo, y viendo un escenario con la precarización del mercado laboral que ustedes se encargaron de precarizar. A quienes dicen proteger son quienes más han sufrido los recortes impulsados por su partido. Los colectivos más vulnerables son a día de hoy más vulnerables aún y quienes se encuentran en situación de pobreza son aún más pobres. Se cronifica la pobreza y se cronifica el desempleo, situaciones que van estrechamente ligadas. La pobreza infantil, que ha superado en algunos momentos el 30 %, es dramática y asusta, con efectos devastadores sobre el rendimiento escolar. Si leemos atentamente el enunciado de la moción, enseguida nos daremos cuenta de la enorme carga ideológica y del trasfondo conservador de lo que se dice, a pesar de que se apele a la cohesión social y al progreso para intentar envolvernos en un fino pañuelo de seda que lo disimule y lo tape todo.

En primer lugar, habla de familia en singular y no de familias, un término mucho más ajustado a una realidad compleja y diversa en lo que se refiere al tipo de familias existentes en nuestra sociedad. Precisamente, en Esquerra Republicana de Catalunya, la consellera Dolors Bassa encabeza un departamento que se llama Conselleria de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, en una clara muestra de la incuestionable voluntad de dar visibilidad a las prioridades del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, poniendo de manifiesto la importancia de cada una de estas materias.

En segundo lugar, no compartimos con su partido la manera de entender la maternidad y la conciliación de la vida familiar y laboral desde una perspectiva únicamente del género femenino, sino que de lo que se trata es de poder conciliar la vida familiar y laboral desde el punto de vista de la maternidad pero también de la paternidad, en igualdad de condiciones y en función de una decisión que corresponde tomar exclusivamente a los padres y madres y no al legislador. Las bajas de maternidad, paternidad, las reducciones de jornada, etcétera, deberían ser flexibles y permitir adaptarlas a las necesidades reales de las familias en el sentido más amplio posible de la palabra.

En tercer lugar, resulta cuanto menos curioso que hablen de sostenibilidad de las pensiones y de asegurar la capacidad adquisitiva cuando es evidente que el poder adquisitivo de las pensiones

se ha reducido en los últimos años como consecuencia de su congelación y sin tener en cuenta los efectos negativos que tendrá en el futuro la modificación de la Ley de pensiones que ustedes impulsaron. Por eso, la precarización del sistema público de pensiones ha comportado, de rebote y quién sabe si premeditadamente, un aumento de los planes de pensiones privados y, por tanto, un incentivo enorme y una parte del volumen de negocio de las pensiones para las entidades bancarias y financieras. Más allá, nos gustaría saber si cuando hablan de calidad de vida de la gente mayor son conscientes de la carga que muchos pensionistas han tenido que soportar, y aún soportan, por los efectos de la crisis financiera y económica para hacer frente a circunstancias familiares durísimas, con alguno o más de uno de sus miembros en situación de desempleo, en riesgo de pobreza, y se convierte, de facto, en la única garantía de una entrada de ingresos regular en los hogares e, incluso, sus familiares tienen que recurrir a ellos para suplir la falta de una vivienda digna. La gente mayor es ahora proveedora de servicios allí donde las administraciones públicas han sido incapaces de actuar.

En cuarto lugar, se está incumpliendo de manera sistemática el compromiso en la Ley de la dependencia de financiación al 50 % entre las comunidades autónomas y el Estado español ya que la Generalitat de Catalunya llega a soportar más de un 80 % del gasto y deja a mucha gente sin la prestación que les correspondería. Especialmente grave es el ejemplo de los cuidadores no profesionales en el caso catalán porque el Estado español priorizó el pago de los servicios antes que el pago de las prestaciones personales. Además, el actual sistema de copago provoca que en algunos casos se acaba pagando más de lo que se ingresa. Y todo esto mientras el Estado nos paga el FLA tarde y con intereses y rescatan bancos con dinero público.

Por otra parte, si quieren la gestión común y sostenible de la dependencia en todas las comunidades autónomas, no hacen otra cosa que reafirmarnos en el convencimiento de la voluntad recentralizadora y uniformadora del Estado en la prestación de los servicios públicos, a lo cual me referiré más adelante.

En quinto lugar, es paradójico predicar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas discapacitadas mientras los centros de trabajo en Cataluña no están al día en sus cobros por falta de financiación y, en muchos casos, su personal no tiene la nómina al corriente de pago. Un Estado que no tiene en cuenta la adecuada atención y cobertura asistencial de las personas más frágiles y vulnerables, que no pueden valerse por sí mismas, no puede utilizar palabras como el fortalecimiento del Estado del bienestar porque es, cuanto menos, un acto de indecencia política.

En sexto lugar, parece que tienen interés por llevar su moción a un punto de no retorno, teniendo en cuenta su soledad y después de hablar de una protección social más homogénea, es decir, más uniformización, más recentralización y más Estado de las autonomías. Nos quieren vender la idea despreciable de un fondo nacional para atender a situaciones de pobreza energética extrema cuando el Gobierno presidido por el señor Rajoy acordó interponer recursos de inconstitucionalidad al Decreto sobre pobreza energética y desahucios. En el fondo, lo que se esconde es la defensa de los intereses de las oligarquías energéticas y de la unidad de mercado; más uniformización, más despropósitos, más pobreza y menos Estado del bienestar; sí, ese mismo Estado del bienestar que dicen querer eficiente y de calidad.

En séptimo lugar, les recomendamos que, si tal como dicen, lo que se pretende es impulsar la innovación social mediante el emprendimiento social, cojan como ejemplo la Mesa de Entidades del Tercer Sector Social de Cataluña que aglutina a más de 3000 ONG, asociaciones, fundaciones de iniciativa social, etcétera. Muchas de estas entidades se encuentran, además, en una situación económica límite porque cobran con mucho retraso por la falta de financiación.

En octavo lugar, permítanme poner al descubierto algunas de las contradicciones que, a mi entender, evidencia su moción y que les distancia enormemente del modelo de Estado de bienestar que defendemos en Esquerra Republicana de Catalunya. Permítanme hacerlo remitiéndome al mismo texto que se debate. La suya es una propuesta que, de forma incomprensible, da la vuelta al orden de las cosas y pretende reforzar el Estado del bienestar cuando se han dado cuenta de que hay que atender a mucha gente en riesgo de exclusión social o ya excluida. No ha sido, pues, hasta el momento en que los efectos de la crisis han sido muy evidentes cuando han creído conveniente apostar por reforzar el Estado del bienestar.

Para concluir me remito al plan de choque y a las propuestas de resolución aprobadas en el Pleno monográfico sobre emergencia social, la reactivación económica, la gestión pública y la necesidad de una respuesta institucional a la crisis celebrada en el Parlamento de Cataluña los

pasados días 9 y 10 de marzo de 2016 —y acabo, señor presidente—, cuando partidos políticos muy diversos fueron capaces de ponerse de acuerdo en un total de 40 propuestas de resolución, de las cuales 13 han sido aprobadas por unanimidad para hacer notar que el Partido Popular está solo en cuanto a lo que en algún lugar de esta moción se llama objetivo común. Y está solo y con su visión recentralizadora, uniformizadora, homogeneizadora y unitaria del Estado.

Por ello en Cataluña hemos empezado la desconexión y hacemos camino en la construcción de la república catalana. Y para muestra un botón: el anteproyecto de la futura ley catalana de acceso universal a la asistencia sanitaria. Cuando un Estado es tan injusto, irnos es una obligación. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Democracia y Libertad tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, senyor president.

Senyories, debatem avui una proposta que més que una moció és tot un programa electoral, en el millor dels casos, o una declaració de bones intencions per part d'un grup parlamentari que ha estat governant durant quatre anys amb majoria absoluta. Per tant, que podrien haver fet tot el que han dit que volien fer, però han fet tot el contrari.

Feta aquesta reflexió, em permetran que els digui que o bé no es creuen allò que proposen avui aquí, i en tal cas el correcte seria demanar que retirin aquesta proposta, o bé hem de pensar que el Govern que hem tingut durant els darrers quatre anys, avui funcions, i que, per cert, no es vol sotmetre a control parlamentari, ha estat un Govern ineficient i incapaç d'avançar en el sentit que reflecteix aquesta moció. És a dir, avançar cap al pacte social.

En aquest segon cas aleshores hauríem de demanar al Govern que es retiri i que no cal que pensi tan sols en investitures, perquè amb el tema social no es juga, senyories. No hi ha el: i tu més. En el tema social es pacta per trobar solucions i no es centrifuga la responsabilitat ni es fa propaganda estèril.

Vostès parlen en un dels punts dispositius de pacte social. Durant quatre anys no han atès, entès ni escoltat a ningú. Els ho permetia la seva majoria absoluta. No poden dir que volen un pacte social quan en els seus anys de govern no han estat capaços, senyories, de pactar absolutament res amb l'oposició ni tampoc amb les comunitats autònomes, que són les principals administracions gestores de la despesa social.

Parlen vostès de necessitats futures i d'atendre les necessitats futures i ni tan sols ens permeten disposar de les eines per donar resposta i cobertura a les necessitats actuals. Només que haguessin respectat, senyories, la distribució dels objectius de dèficit avui a Catalunya la Generalitat disposaria de 1600 milions d'euros més per destinar a despesa social. Afavorir la cohesió social és precisament el que no s'ha fet en l'última legislatura. Allà on vostè, senyoria, veu un país en creixement, nosaltres veiem un país en què creix la desigualtat. Parlen vostès de polítiques de família i de recolzar als qui ho passen pitjor, i en aquest sentit ens preguntem per què no han revisat, per exemple, la prestació de la Seguretat Social per fill a càrrec, que en famílies amb ingressos de 780 euros és de 24 euros? Això ho podien haver fet sols, com han fet pràcticament tot. Com és que no ho han fet fins ara si tant els preocupen les famílies?

Han disminuït vostès les transferències a les comunitats autònomes per a polítiques de família, com els programes Educa3 per a la creació de places d'educació infantil en el període de 0 a 3 anys. ¿Això és ajudar a les famílies? Això també ho podrien haver fet, per què no ho han fet? Vostès vénen aquí i parlen de donar suport a la maternitat, i com ha dit abans algú que m'ha precedit en l'ús de la paraula, una de les idees efectives per donar suport a la maternitat i a les polítiques d'igualtat és donar suport a la paternitat, i en aquest sentit la Llei 9/2009 havia d'ampliar els permisos de paternitat des de l'1 de gener de 2011, i no obstant això el Govern del Partit Popular ho ha anat ajornant any rere any. I finalment en els darrers pressupostos, amb la disposició onzena, vostès tornen a prorrogar l'entrada en vigor d'aquest precepte fins a l'1 de gener de 2017. És així com volen ajudar vostès a la maternitat? Ens ho expliquin, també. I tot això ho han fet vostès sols, no necessitaven ningú.

Ens parlen també d'impulsar una proposta de llei orgànica sobre la violència cap a la infància. I tant que volem una bona llei en aquest sentit, però ens temem, senyories, que vostès, com estan acostumats a la seva majoria absoluta, els que volen és la seva llei. La seva capacitat de pacte

ja la van demostrar, va quedar clarament fotografiada en el Ple anterior quan vam parlar amb tots els grups d'una comissió sobre els drets de la infància. Quin era el problema d'aquesta proposta? Votar a favor de la comissió o votar al costat de qui la proposava? Aquest és el problema. I ara sorprenen amb uns enunciats que no queden avalats pels fets, i que per tant no són creïbles, per molt *bonisme* parlamentari que hi vulguem invertir.

Què dir de la gent gran? Què passa amb les pensions? Parlen vostès de pacte. Què passa amb el Pacte de Toledo? El Pacte de Toledo havia d'abordar reformes i modificacions en el sistema de pensions amb el suport d'àmplies majories parlamentàries, i el consens de tots els grups. Això s'ho han saltat a la torera; han anat sols, i han fet una modificació unilateral. No garanteixen el poder adquisitiu dels pensionistes, senyories, no el garanteixen. Han condemnat l'augment de pensions a taxes irrisòries del 0,25, que suposen 1,25 euros d'augment per a una pensió de 600 € i, a més a més, vostès es manifesten satisfets com si haguessin fet una gran tasca.

Un altre exemple són les pensions de viduïtat, que, com saben vostès, són les més minces del sistema. La Llei 27/2011 incorporava el compromís d'augmentar la base reguladora per calcular l'import de les prestacions i millorar-ne el seu tractament fiscal. El PP de nou, solet, amb la seva majoria absoluta, ho ha anat paralitzant. Què passa en aquest cas amb les lleis? Novament les fem servir d'instrument a favor de la seva ideologia en lloc de l'interès general? Nosaltres entenem que sí.

Vénen i ens parlen de dependència. Vostès han convertit el sistema en insostenible. Han eliminat el sistema conveniat, que era una de les maneres de finançar la dependència; a més, han reduït altres transferències destinades a cobrir el nivell mínim; mai han complert l'objectiu inicial de finançament 50-50 % entre l'Estat i les autonomies; vostès l'han empitjorat. A Catalunya, com ha dit el company que m'ha precedit, la Generalitat ha de suportar un 80 % del finançament. Els ho vam dir ja en la legislatura anterior i els ho tornem a dir. Si féssim com vostès, més de 90 000 persones es quedarien fora del sistema en aquest moment.

D'altra banda, parlen dels drets de les persones amb discapacitat, els centres especials de treball i les transferències a les comunitats autònomes per a programes d'atenció i suport. També parlen de millorar la proposta dels governs davant les necessitats socials. El que han de fer és treballar en allò que els pertocava, allà on podia ser possible que vostès milloressin coses. Concentrin-se a donar cobertura adequada a la situació d'atur. La taxa de cobertura de desocupació es troba avui en mínims històrics: només estan coberts el 55 % dels aturats.

I al mateix temps que fan això, apelen al pacte per impulsar un fons nacional per atendre els problemes de pobresa energètica. Mentrestant, porten al Tribunal Constitucional els decrets que fa el Govern de Catalunya per tal de donar resposta a les necessitats reals de la gent, en el temps real de la gent i quan toca.

Vostès practiquen allò de: *a la ley rezando y con los tribunales dando*. Com poden parlar tan sols de serveis socials propers i amb major implantació territorial si són vostès els que els han deconstruït amb la llei de racionalització i sostenibilitat de l'administració local? Com poden parlar de proximitat? Com ha de ser aquesta llei que fins i tot el Tribunal Constitucional, que és molt curós amb tot allò que legisla la brigada Aranzadi, els ha dit que és inconstitucional!

Sí, senyories, ja trobaran esclètxes com han fet amb el 0 % de l'IRPF social. Trobaran les esclètxes, ho sabem, però no poden venir aquí avui i presentar propostes com aquesta que resulta irritant, per no dir provocadora, mentre la gent pateix i quan l'assignació del seu Estat —que volia ser el nostre—, per a programes socials cau a Catalunya un 88 % des del 2011, i vostès vénen aquí i presenten aquesta moció i ens ho volen arreglar? Això sí, els surt molt bé: a cost zero. Ja m'explicaran vostès com ho farem. No ho entenem.

Senyoria, vostès han deixat d'atendre 11 dels 16 programes que havien de cofinançar a Catalunya: el Pla d'acció per a persones grans, el Pla de voluntariat, suport a les famílies amb situacions especials, programes específics per a les dones, programes d'emancipació de joves, programa d'atenció a la dependència, fons d'acollida, integració i reforç educatiu per als immigrants, i així una bona llista més que no tinc temps de llegir-los. I darrere d'aquests programes, senyoria, hi ha gent; aquestes persones de les que vostè parla. I nosaltres les continuem atenent.

I quan vostès ens atenen amb un FLA, perquè és la seva obligació com a Estat, mentre no tinguem una altra alternativa —i ja no volem sentir parlar més d'això, perquè no és un donatiu, queda clar que no és un donatiu— nosaltres seguim atenent a aquestes persones perquè vostès no compleixen amb la part que tenen compromesa.

Senyories, amb tot això sobre la taula, vostès, defensors de la Constitució i entenem que també doncs de l'Estat de les Autonomies vénen a aquesta Cambra i ens proposen una llista de bondats. Si vostès volguessin pacte haurien avançat en el camí de moltes de les propostes que avui ens porten aquí com a purs enunciats i no ho han fet. No hi ha pacte sense diàleg, sense humilitat, no hi ha pacte amb grans enunciats i escenificacions, no hi ha pacte sense respecte per les diferències. No hi ha pacte sense objectius clars, senyories. Serem contundents amb els nostres principis i justament per això votarem en contra d'aquesta proposta.

Si es vol arribar al pacte social nosaltres creiem que no ha de ser instant a un Govern provisional, per molta majoria absoluta que tinguin vostès en aquesta Cambra. Si volen arribar a consensos, senyories, el que han de fer és començar per un diàleg sincer, discret, efectiu, amb la participació dels agents socials i amb un únic objectiu: el de millorar de veritat la vida del subjecte de la nostra feina, i aquí sí que estem d'acord, són les persones, unes persones que saben ben bé el que vostès han fet perquè ho han notat.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy una propuesta que más que una moción es, en el mejor de los casos, todo un programa electoral o una declaración de buenas intenciones por parte de un grupo parlamentario que ha gobernado durante cuatro años con mayoría absoluta. Es decir, que podrían haber hecho todo lo que han dicho que querían hacer, pero han hecho todo lo contrario.

Hecha esta reflexión, permítanme decir que o bien no se creen lo que proponen hoy aquí, y en tal caso lo correcto sería pedir que retiren esta propuesta, o bien debemos pensar que el Gobierno que hemos tenido durante los últimos cuatro años, hoy en funciones, que, por cierto, no se quiere someter a control parlamentario, ha sido un Gobierno ineficiente e incapaz de avanzar en el sentido que refleja esta moción. Es decir, avanzar hacia el pacto social.

En este segundo caso tendríamos que decir al Gobierno que no hace falta que piense siquiera en investiduras, porque con el tema social no se juega, señorías. No hay el: y tú más. En el tema social se pacta para encontrar soluciones y no se centrifuga la responsabilidad ni se hace propaganda estéril.

Ustedes hablan en uno de los puntos de pacto social. Durante cuatro años no han atendido, entendido ni escuchado a nadie. Se lo permitía su mayoría absoluta. No pueden decir que quieren un pacto social cuando en sus años de gobierno no han sido capaces de pactar absolutamente nada con la oposición ni tampoco con las comunidades autónomas, que son las principales administraciones gestoras del gasto social.

Hablan ustedes de atender a las necesidades futuras y ni siquiera nos permiten disponer de las herramientas para dar respuesta y cobertura a las necesidades actuales. Si simplemente hubieran respetado la distribución de los objetivos de déficit, la Generalitat dispondría hoy en Cataluña de 1600 millones de euros más para destinar a gasto social. Favorecer la cohesión social es precisamente lo que no se ha hecho en la última legislatura. Ahí donde usted, señoría, ve un país en crecimiento, nosotros vemos un país en el que crece la desigualdad. Hablan ustedes de políticas de familia y de apoyar a quienes lo pasan peor, y en este sentido nos preguntamos por qué no han revisado, por ejemplo, la prestación de la Seguridad Social por hijo a cargo, que en familias con ingresos de 780 euros es de 24 euros. Esto lo podían haber hecho solos, como han hecho prácticamente todo. ¿Cómo es que no lo han hecho hasta ahora si tanto les preocupan las familias?

Han disminuido las transferencias a las comunidades autónomas para políticas de familia, como los programas Educa3 para la creación de plazas de educación infantil en el periodo de 0 a 3 años. ¿Esto es ayudar a las familias? Ustedes podrían haberlo hecho, ¿por qué no lo han hecho? Ustedes vienen aquí y hablan de apoyar a la maternidad, y como ha dicho antes quien me ha precedido en el uso de la palabra, una de las ideas para dar apoyo a la maternidad y a las políticas de igualdad es dar apoyo a la paternidad, y en este sentido la Ley 9/2009 debería ampliar los permisos de paternidad desde el 1 de enero de 2011, y no obstante el Gobierno del Partido Popular lo ha aplazado año tras año. Y finalmente en los últimos presupuestos ustedes prorrogan de nuevo la entrada en vigor de este precepto hasta el 1 de enero de 2017. ¿Es así como quieren ayudar ustedes a la maternidad? Por favor, explíquenlo mejor. Y todo esto lo han hecho ustedes solos, sin necesitar a nadie.

Nos hablan de impulsar una propuesta de ley orgánica para luchar contra la violencia hacia la infancia. Evidentemente, necesitamos esta ley, pero nos tememos que lo que ustedes quieren es su ley; ustedes, que tan acostumbrados están a la mayoría absoluta. Su capacidad de pacto ya ha quedado demostrada cuando hablaron, por ejemplo, de crear con todos los grupos una ley para proteger a la infancia. ¿Cuál fue el problema de esa propuesta? ¿Votar al lado de quien la proponía o junto a la comisión? Ese era el problema. Y ahora sorprenden sus enunciados porque no son creíbles, por mucha buena voluntad parlamentaria que se quiera poner.

¿Qué pasa con la gente mayor, con las pensiones? Hablan ustedes de pacto. ¿Qué pasa con el Pacto de Toledo? El Pacto de Toledo tenía que abordar reformas y modificaciones en el sistema de pensiones con el apoyo de amplias mayorías parlamentarias, con el consenso de todos los grupos. Esto se lo han saltado a la torera; han ido por su cuenta, solos, y han realizado una modificación unilateral. No garantizan el poder adquisitivo de los pensionistas; no lo hacen. Han planteado tasas irrisorias del 0,25, que suponen 1,25 euros de aumento para una pensión ya irrisoria, y se muestran satisfechos como si hubieran hecho una gran labor.

Otro ejemplo son las pensiones de viudedad, que, como saben ustedes, son las más bajas del sistema. La Ley 27/2011 incorporaba el compromiso de aumentar la base reguladora para calcular el importe de las prestaciones y mejorar su tratamiento fiscal. El PP de nuevo, solo, solito, con su mayoría absoluta, lo ha paralizado. ¿Qué pasa con las leyes? De nuevo las utilizamos como herramienta en favor de la ideología en lugar del interés general.

Hablan ustedes de dependencia. Ustedes han convertido el sistema en insostenible. Han eliminado el sistema que existía para financiar la dependencia; han disminuido otras transferencias para reducir el sistema al mínimo; nunca han llegado a la financiación 50-50 % entre el Estado y las autonomías; en definitiva, lo han empeorado todo. Y en Cataluña, como ha dicho el compañero que me ha precedido, la Generalitat soporta el 80 % de la financiación. Se lo dijimos ya en la legislatura anterior. Si fuera por ustedes, más de 90 000 personas se quedarían fuera del sistema.

Por otro lado, hablan de los derechos de las personas con discapacidad, los centros especiales de trabajo y las transferencias a las comunidades autónomas para programas de atención y apoyo. También hablan de mejorar la propuesta de los gobiernos ante las necesidades sociales. Lo que tienen que hacer es trabajar donde corresponde, donde pueden ustedes mejorar las cosas. Concéntrense en dar cobertura adecuada al desempleo. La tasa de cobertura de desempleo se encuentra hoy en mínimos históricos: solo están cubiertos el 55 % de los desempleados.

Al mismo tiempo, apelan al pacto para impulsar un fondo nacional para dar respuesta a los problemas de pobreza energética. Mientras tanto, llevan al Tribunal Constitucional el decreto del Gobierno de Cataluña para dar respuesta a las necesidades reales de la gente cuando corresponde.

Ustedes practican aquello de: a la ley rogando y con los tribunales dando. ¿Cómo se atreven a hablar de servicios sociales cercanos si son ustedes los que los han destruido con la correspondiente ley? ¿Cómo pueden hablar de proximidad? ¡Cómo debe ser esa ley que incluso el Tribunal Constitucional, que presta mucha atención a lo que legisla la brigada Aranzadi, ha dicho que es inconstitucional!

Ustedes encontrarán fisuras como en el IRPF social. Sabemos que van a encontrar fisuras, pero no pueden venir aquí y presentar propuestas como esta que resulta irritante. La gente sufre y ustedes, con su Estado —que quería ser el nuestro—, hacen caer los programas sociales un 88 % desde el 2011, pero vienen aquí, presentan esta moción y lo quieren arreglar, y les sale muy bien: a coste cero. Ya me explicarán ustedes cómo lo vamos a hacer. No lo entendemos.

Señoría, ustedes han dejado de atender 11 de los 16 programas que tenían que cofinanciar en Cataluña: el Plan para las personas mayores, el Plan de voluntariado, el de apoyo a las familias con situaciones especiales, los programas para las mujeres, emancipación de jóvenes, atención a la dependencia, el fondo de acogida, refuerzo educativo para los inmigrantes, etcétera. Detrás de estos programas, señoría, hay personas; esas personas de las que usted habla. Y nosotros seguimos atendiéndolas.

Cuando ustedes nos atienden con un FLA, porque es su obligación como Estado, mientras no tengamos otra alternativa —y ya no queremos oír hablar más de esto, porque no es un donativo, queda claro que no es un donativo— nosotros seguimos atendiendo a estas personas porque ustedes no cumplen con la parte que tienen comprometida.

Señorías, con todo esto sobre el tapete, ustedes, defensores de la Constitución y entendemos que también del Estado de las Autonomías llegan a esta Cámara y nos presentan una lista de propuestas. Si ustedes quisieran pacto habrían avanzado en el camino de buena parte de las

propuestas que nos han traído aquí en sus enunciados. No hay pacto sin diálogo, sin humildad, sin respeto por las diferencias. No hay pacto sin objetivos claros, señorías. Vamos a ser contundentes con nuestros principios y justamente por eso vamos a votar en contra de esta propuesta.

Si se quiere llegar al pacto social nosotros creemos que no tiene que ser instando a un Gobierno provisional, por mucha mayoría absoluta que tengan ustedes en esta Cámara. Si quieren alcanzar consensos, señorías, lo que tienen que hacer es empezar por un diálogo sincero, discreto, efectivo, con la participación de los agentes sociales y con un único objetivo: el de mejorar de verdad la vida de las personas que saben lo que ustedes han hecho porque lo han notado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, En Comú, Compromís y En Marea, tiene la palabra el senador Espinar.

El señor ESPINAR MERINO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Sánchez Torregrosa, sube usted aquí y cita a Tony Blair para decirnos que no hay política económica progresista ni conservadora, que hay política económica buena o mala. ¿Sabe usted qué contestó Margaret Thatcher cuando se le preguntó por su mayor logro en política? Que Tony Blair era su mayor logro en política. Eso demuestra que, efectivamente, existen políticas al servicio de la mayoría social y existen políticas al servicio de los privilegiados.

Esta moción que ustedes presentan queda retratada en la memoria económica que han presentado esta mañana y que dice que estas medidas no tienen coste económico. Señora Sánchez Torregrosa, la política económica tiene coste económico. Tan coste económico tiene que en los cinco presupuestos generales de Estado que ha hecho su Gobierno desde 2011 han recortado el gasto en sanidad en un 6,14 %; han recortado el gasto en servicios sociales en un 16,72 %; y han recortado el gasto en educación en un 12,64 %. Ese es el coste de la política social, señores del Partido Popular. Pero además de manifestar que no tiene coste el paquete de medidas que proponen, dicen literalmente: «La propia dinámica de las reformas propuestas conlleva un incremento de la actividad económica de las empresas, y, por tanto, una mayor recaudación para el Estado de esa actividad empresarial». Y se refieren ustedes, señorías del Partido Popular, a aumentar el gasto social, a aumentar partidas sociales. Y ustedes reconocen que aumentar el gasto social en este país genera un círculo virtuoso que, efectivamente, repercute en las empresas y en la recaudación del Estado. Esto es lo que les llevamos diciendo desde 2010. Lo que les llevamos diciendo a ustedes y a los señores del Partido Socialista desde 2010 es que con las políticas de austeridad no salíamos de la crisis, que necesitamos incrementar el gasto social, que solo un poder público fuerte, capaz de generar gasto social, de generar inversión pública, puede regenerar la economía. De todo aquello que ustedes proponen solo estamos de acuerdo en esto: en que generar mayor volumen de inversión pública en servicios sociales, en educación, en sanidad y en pensiones incentiva nuestra economía, porque, como les hemos dicho muchas veces, señorías, el que tiene un pequeño negocio no tiene un problema para echar por un poco más o un poco menos de dinero a sus empleados, tiene un problema porque no tiene clientes. Y lo que necesitamos es incentivar la economía y que la gente tenga dinero en el bolsillo.

En la exposición de motivos de la moción que ustedes presentan hablan de la crisis en pasado, como si la crisis hubiera terminado y los cinco años de Gobierno del Partido Popular hubieran regenerado completamente este país y hubiéramos salido de la crisis. Mientras ustedes dicen que la crisis ha terminado somos el segundo país en población en riesgo de pobreza en toda Europa, solo superados por Rumanía. Los ciudadanos con menos recursos entre 2011 y 2015 perdieron de media un 20 % de ingresos.

Hoy, en España hay 720 000 hogares sin ingresos, que son un 22,5 % más que en 2011. Han batido ustedes un récord de familias, de hogares sin ingresos en este país. La crisis no se ha terminado, porque, aunque este país crezca casi al 3 % interanual, lo cierto es que lo que sigue creciendo es la desigualdad. Y las crisis no se terminan cuando al señor Montoro le funcionan las grandes cifras; las crisis se terminan cuando la ciudadanía vuelve a tener derecho a desarrollar proyectos de vida que les permita ser felices y desarrollarse como individuos autónomos. Y esto en este país, señorías, no solo no sucede, sino que es una situación que ha empeorado bajo el Gobierno del Partido Popular.

Hay algunos puntos de su moción que quiero comentar.

En el punto 3 ustedes proponen medidas de apoyo a la maternidad. En los últimos presupuestos generales del Estado, que aprobamos en esta Cámara hace cinco meses —por supuesto, con nuestro voto en contra—, ustedes volvieron a retrasar los permisos de maternidad.

En el punto número 5 ustedes hablan de apoyo a las personas mayores. ¿Saben ustedes cómo se apoya a las personas mayores fundamentalmente?, ¿saben cuál es la medida fundamental para apoyar a las personas mayores en este país? Garantizar las pensiones, y resulta que ustedes heredaron una caja de la Seguridad Social con más de 70 000 millones de euros, y la han dejado en poco más de 40 000. Ustedes están viviendo de los ahorros. ¿Y saben por qué? Porque los salarios de 400, 500 y 600 euros al mes, trabajando un mes sí y dos no, no garantizan que se paguen las pensiones. Hay que generar empleo de calidad, y para generar empleo de calidad hay que apostar por cambiar el modelo productivo, porque, como ustedes dicen en su moción —no encuentro el párrafo—, solo una política económica seria puede garantizar servicios sociales y políticas públicas serias.

Dicen ustedes en el punto 4 que quieren promulgar una ley orgánica para abordar el problema de la violencia contra la infancia, y nosotros estamos de acuerdo. El problema es que si ustedes quieren abordar una ley orgánica, tienen ustedes que ir al trámite legislativo, y no meterla en un punto de una moción casi a escondidas, casi descolgada y sin tener nada que ver con el trámite legislativo y parlamentario. En el pasado Pleno, en esta Cámara, aprobamos una comisión permanente sobre infancia, a propuesta de la senadora Idoia Villanueva; les emplazamos a utilizar esa comisión para hablar precisamente de esta ley en el trámite legislativo, y no instando con mociones a su propio Gobierno. Gobiernen y legislen desde el Gobierno, que han tenido cuatro años para hacerlo.

En los puntos 6 y 7 ustedes hablan de personas dependientes y de personas con discapacidad. Y son ustedes quienes han congelado las asignaciones para la Ley de dependencia, que puso en marcha el Gobierno del Partido Socialista. Una Ley de dependencia sin asignaciones es como si no existiera, y no vale con mociones. Ustedes tienen todo el poder del Estado, tiene ustedes todo el poder de la Hacienda pública, tienen ustedes todo el poder de los presupuestos generales del Estado. Presupuesten a favor de las personas con discapacidad, presupuesten la Ley de dependencia, y dejen de llenarse la boca con verborrea que no conduce a nada en mociones que saben ustedes que instan a un Gobierno que es el suyo y que después no escucha.

Pero en el punto que más me quiero detener es en el primero, en el que ustedes quieren impulsar un pacto social para sostener el Estado del bienestar.

Señorías del Partido Popular, ustedes han trabajado incansablemente durante cuatro años y cinco presupuestos generales del Estado contra el Estado del bienestar. Y les voy a decir una cosa: no hay pactos para el Estado del bienestar. El Estado del bienestar es el pacto, el Estado del bienestar es el contrato social sobre el cual se sustancia la convivencia en este país. (*Aplausos*).

Señorías del Partido Popular, en 1651, Thomas Hobbes escribió el *Leviatán*. La tesis central del contractualismo de Thomas Hobbes es que los ciudadanos cedían su obediencia al Estado a cambio del derecho a la vida. Trescientos años después, en 1950, Thomas Marshall escribió un ensayo que se llama *Ciudadanía y clase social*, un ensayo profundamente socialdemócrata, que les recomiendo también a los senadores del Partido Socialista. (*Rumores*). No se enfaden porque recomiende un senador lecturas en la tribuna. (*Rumores*). Pues si lo conocen, mejor para ustedes (*Aplausos*), ya lo podían haber aplicado cuando gobernaban. (*Aplausos y rumores*). A ver si se puede hablar sin barullo en esta Cámara, que es una cosa... (*Rumores*).

Bueno, lo que Thomas Marshall decía en 1950 es que a ese contractualismo se le habían incorporado tres generaciones derechos: en el siglo XVIII los derechos civiles; en el siglo XIX los derechos políticos; en el siglo XX los derechos sociales.

Señorías, los derechos sociales no son un capricho de izquierdas o de la gente del cambio, los derechos sociales forman parte del paquete de derechos de ciudadanía que constituyen la democracia. Democracia no es solo tener élites electivas, no es solo votar cada cuatro años a quien va a gobernar. Democracia, y esto les sonará a sus señorías que son liberales, es ser ciudadanos libres e iguales en derechos y deberes, y todos los derechos sociales forman parte de la democracia, los derechos sociales son un indicador de la democracia.

Vamos a hacer una pequeña evaluación de cómo han evolucionado los derechos sociales bajo el mandato del Partido Popular. En educación: menos becas y más tasas que han expulsado

a 40 000 estudiantes de la educación pública. En sanidad: listas de espera, privatización, recortes y copago. En pensiones: una merma de casi 30 000 millones de euros en la caja de la Seguridad Social y una pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, un 23 % de desempleo y más de un 50 % de desempleo juvenil. En política de vivienda la media de emancipación en este país está por encima de los 30 años y ha habido recortes severos en políticas de acceso a la vivienda en los Presupuestos Generales del Estado. En materia de igualdad de género en este país sigue habiendo una brecha salarial del 22 %; una mujer que trabaja las mismas horas en lo mismo que un hombre cobra de media un 22 % menos, y van 25 asesinatos por violencia machista en lo que llevamos de 2016. Esas son políticas sociales que defienden los derechos sociales y eso, señorías, les recuerdo que no tiene coste económico cero, eso requiere de una revisión del modelo productivo y de una reforma de nuestra estructura fiscal que haga que las rentas del capital que pagan solo uno de cada cuatro euros a las arcas públicas mientras que constituyen más del 50 % del producto interior bruto aporten como los demás. Equilibremos en este país la balanza fiscal y apostemos por políticas públicas y por políticas sociales en serio y legislando y no con mociones que son más bien un brindis al sol ante un previsible escenario electoral.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Llinares.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

A las senadoras del Grupo Popular les diré, en primer lugar, que yo creía que ya lo había visto todo en este Parlamento, pero cada día que pasa se superan ustedes a sí mismas. Hay que tener valor para subir a la tribuna a hablar de derechos sociales y presentar una moción con nueve puntos que hablan de infancia, de familias, de mujeres, de discapacidad, de dependencia, de igualdad... Y vamos a ser repetitivos, es verdad y lo siento, pero cuando vemos en el documento que ninguna de las medidas propuestas generará un gasto adicional al Estado... Fin de la cita. Blanco y en botella. Yo creo que ustedes se desacreditan a sí mismas.

No se puede salir aquí y no decir la verdad, y lo digo alto y claro. No pueden venir aquí y decir que el Gobierno del Partido Popular, del señor Rajoy, es el que más ha apostado por las políticas sociales. Nos dicen que en los presupuesto son el 54 %; no, el 53,5 %, pero ¿ven la gráfica roja? En el año 2011 era del 58 % y esa es la realidad. Por favor, no salgan aquí a mentir y vengan con indicadores reales, serios y rigurosos.

Señor Espinar, déjenos que leamos lo que queramos porque usted no nos va a enseñar de servicios sociales, entre otras cosas porque cuando usted iba a lo mejor en pantalón corto mucha gente estábamos trabajando y luchando por los servicios sociales en este país (*Aplausos*). Estábamos trabajando, luchando y jugándonos la piel por defender el bienestar y los servicios sociales en este país. Así se lo digo, sinceramente y con respeto.

Señorías, senadores del Grupo Popular, hoy sus primeras palabras, de verdad, deberían haber sido para pedir perdón a las miles y miles de personas y familias a las que ustedes han destrozado la vida, porque se la han destrozado, con sus injustas políticas de recortes y desmantelamiento del sistema de protección social. (*Aplausos*). Y esa es la realidad. Ustedes pueden decir lo que quieran, pero ha habido recortes en políticas de empleo en la legislatura. Se les llena la boca de hablar de políticas de empleo y es verdad que son importantes. El recorte en políticas de empleo en la legislatura es de 41 246 millones, lo mismo que han dado a los bancos para rescatarlos. Ustedes rescatan bancos y no personas. Y esa es una realidad. (*Aplausos*).

Se atreven a hablar de las pensiones y de los pensionistas. Los tres primeros decretos que aprobaron en la anterior legislatura fueron: Real Decreto Ley 14/2012, de recortes en educación; el Real Decreto Ley 16/2012, de recortes en el Sistema Nacional de Salud —copagos, repagos y más copagos y repagos— y de exclusión, dejando tiradas en la cuneta a más de 800 000 personas. Un real decreto injusto, inmoral y cruel, se lo hemos dicho muchas veces. Les recuerdo que esos dos reales decretos supusieron 10 000 millones de euros de recortes —7000, en sanidad, y 3000, en educación—, pero luego vinieron muchos más recortes. El otro real decreto que aprobaron fue el Real Decreto Ley 20/2012, de desmantelamiento de la Ley de la dependencia, les guste a ustedes o no les guste, pero esa es la realidad.

Y vuelvo a nuestros mayores y a los pensionistas. Ya tienen valor de presumir del aumento de las pensiones, han aumentado un euro, a algunos, a otros no les ha llegado ni a un euro, y la

carta que les han mandado les ha costado más del euro que les han subido. Esa es la política. Por cada euro que han subido la pensión, los pensionistas han tenido que pagar 4,5 euros por nuevos copagos. Lo pueden ver en esta gráfica bien grande que les enseñó. Lo rojo son los copagos y lo azul, lo bajito, es el aumento de las pensiones. Eso es lo que ustedes protegen a nuestros mayores y a nuestros pensionistas. (*Aplausos*). Y hablan también de las pensiones. ¡Pero si ustedes son un peligro y un riesgo para el sistema público de pensiones! ¡Pero si ustedes han esquilnado la hucha de las pensiones! ¡Pero si ustedes no saben gestionar, porque cuando tienen un problema echan mano de lo más fácil, a la hucha de las pensiones! (*Aplausos*). Miren la gráfica, ¡miren qué bonita!, ¡mírenla! Eso es lo que tienen que agradecer al Gobierno del Partido Popular y de Rajoy. Lo rojo, hasta arriba, es hasta el año 2011, con gobiernos socialistas; a partir del año 2012, Gobierno del señor Rajoy, ese Gobierno que tanto defiende a las personas mayores y a los pensionistas y que ha dejado el Fondo de Reserva de pensiones de la Seguridad Social, de momento, toquemos madera, en 34 221 millones de euros. Vean la gráfica.

Hablaban del porcentaje de subida de las pensiones mínimas —ya les he dicho que lo que mejor podrían hacer es no hablar, porque es vergonzoso que les hayan subido un euro la pensión, vergonzoso—. En esta otra gráfica que muestro, en rojo figuran gobiernos socialistas, de 1982 a 1996, Gobierno de Felipe González, hacia arriba; de 1986 a 2004, PP, hacia abajo; de 2004 a 2011, Gobierno ZP —ya me extrañaba a mí que ustedes no nombraran a Zapatero; estaba ya asustada, ¡creía que iba a pasar el Pleno y no iban a nombrar a Zapatero!, pero no, le han nombrado—, hacia arriba; legislatura del señor Rajoy, Gobierno del Partido Popular: Cero, cero. Esa es la realidad. Si tienen alguna duda, estoy dispuesta a pasarles luego las gráficas, porque son indicadores rigurosos sacados del Ministerio de Hacienda.

Hablaba de los dependientes, y es lamentable la situación en la que han dejado la Ley de la dependencia. Lamentablemente, mi comunidad, con el Gobierno del Partido Popular, era la última comunidad en aplicación de la Ley de la dependencia; eso sí, era la comunidad más endeudada —más de 40 000 millones de euros nos dejaron de déficit— y la última en prestaciones y en indicadores sociales. Y por si eso fuera poco, en mi comunidad, la Comunidad Valenciana, el Gobierno anterior ocultó el déficit, las facturas de sanidad en los cajones, y nos decía: Es que Zapatero nos ha engañado; es que no podemos cumplir el déficit porque nos ha engañado Zapatero. Y resulta que habían sido la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid las que habían ocultado el déficit. Pero lo más grave es que la Unión Europea ha sancionado a mi comunidad y ahora tenemos que pagar 18,9 millones de euros por haber ocultado el déficit. Y veremos quién lo paga. ¡Lo tendrían que pagar de su bolsillo los que tenían la responsabilidad de gestionar en esos momentos! (*Aplausos*). No nos vengan aquí con que son buenos gestores, con que son transparentes. No es cierto. Miren, aumento de los copagos de dependientes: en el año 2011 las comunidades autónomas pagaban el 59,6 %, y en el año 2014, que es el último dato que tengo, el 62,7 %; los usuarios, en el año 2011 pagaban el 16,4 % y en el 2014, el 19,4 %, y la Administración General del Estado, en el año 2011 pagaba el 24,1 % y en el 2014, el 17,9 %. Esos son datos sacados de los informes de los diferentes ministerios.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LLINARES CUESTA: Acabo enseguida.

Y que se atrevan a hablar de los servicios sociales de proximidad, de verdad, es para echarse a temblar; o con la Ley de racionalización de la Administración Local que dice que los servicios sociales son competencias impropias de los ayuntamientos, o cuando han recortado un 64 % el Plan concertado de servicios sociales. ¿Saben cuánto dedican? 3,6 euros al año por cada usuario de los servicios sociales. Esa es la realidad. Por lo tanto, señorías, yo creo que, por el bien de todos, tendrían que retirar esta moción, porque la única forma de llevar a cabo el pacto social y la apuesta por las políticas sociales es que el Gobierno del Partido Popular pase a la oposición, se regenere y deje a otros, a los que de verdad creemos en el Estado de bienestar social. (*Protestas.— Aplausos*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Llinares.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Prado.

La señora PRADO DEL RÍO: Muchas gracias, señor presidente.

En el año 2011 el Partido Popular rescató a España de la política del Partido Socialista, pero después de escuchar a la señora Llinares, creo que a quien hay que rescatar es al Partido Socialista, porque tiene secuestrado su discurso.

Mire, señora Llinares, la historia se repite. En el año 1996, ¿se acuerda?, cuando dejaron ustedes de gobernar, dejaron las pensiones quebradas. (*Protestas*). Hubo que pedir un préstamo al banco para pagar la paga extra a los pensionistas: fueron 500 000 millones de pesetas, señora Llinares, usted que tiene tanta memoria.

Tampoco entiende el concepto de coste económico. Varios portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han sacado un papel del coste de esta moción. Es difícil decir cuál es el coste de todas las medidas que se incluyen en la moción. Pensé que ustedes tenían una noción un poco más amplia, pues les tenía por algo más inteligentes. (*Protestas.— Aplausos*). Pero es que, además, ustedes no han entendido el concepto de coste económico. Nunca lo entendieron. (*Rumores*). Se lo voy a explicar, señora Llinares. Yo ya sé que a ustedes lo de crear empleo no se les da bien, pero, mire, al crear empleo aumentan las cotizaciones y los ingresos de las cotizaciones y, por tanto, se puede invertir más en política social. Señora socialista, que usted venga aquí a decirnos que pidamos perdón...Yo pensé que iba usted a pedir perdón a los tres millones y medio de españoles que dejaron en paro cuando ustedes gobernaron en España (*Aplausos*), que iban a pedir perdón a los millones de pensionistas a los que les congelaron las pensiones, que iban a pedir perdón a todos los funcionarios a los que les bajaron el sueldo. Pero ustedes tienen mucha soberbia, señoría. Usted nos ha sacado aquí un montón de hojas Excel que, por cierto, no nos ha dicho de dónde las ha sacado; supongo que se las habrán dado en Ferraz. (*Protestas*). No se alteren, no se alteren, que no pasa nada.

Ya que a usted le apetece hablar de dependencia, le diré que cuando el Partido Popular entró en el Gobierno en el año 2011 había una deuda de 1034 millones de euros, correspondiente solo a las cotizaciones de los cuidadores, señora Llinares; 1034 millones. El 50 % de los dependientes que se encuentran en el sistema han entrado durante esta legislatura, señora Llinares. Más de 6000 millones de euros invertidos en el nivel mínimo, sin contar con lo que viene a través de la LOFCA, aunque ya sé que usted eso no lo quiere contar. Por otra parte, el sistema de financiación de la dependencia no es el que propuso el Partido Popular, es el del Partido Socialista; sabe que eso no se tocó. Ustedes sí que hicieron una ley con coste económico cero; y no lo dice el Partido Popular, lo dijo el Tribunal de Cuentas.

Lo único que han demostrado todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra es que se trata de: todos contra el PP. En esta tribuna hemos escuchado cero propuestas. Ustedes no son creíbles, y no lo son, señorías, porque todos los que acaban de intervenir en esta tribuna forman parte de organizaciones políticas que gobernaron o están gobernando. (*Denegaciones del señor Espinar Merino*). Sí, sí, ustedes también, señor Espinar. Ahora tendrán lo suyo. No se preocupe, que también le voy a explicar lo que hacen ustedes allí donde gobiernan. (*Rumores.— Aplausos*).

Ustedes gobiernan en administraciones locales, provinciales y autonómicas, apoyan gobiernos directa o indirectamente. Ustedes son Podemos, las confluencias y todos esos nombres y eufemismos que utilizan para ponerse la careta y no decir que son ustedes los que gobiernan. Pero, miren, cuando uno no ha gobernado en ningún sitio, cuando uno no ha gobernado nunca, se puede permitir el lujo de decir lo que haría y lo que cambiaría si tuviese responsabilidades de Gobierno como si de una carta a los Reyes Magos se tratara; se puede permitir la osadía de hacer toda la demagogia del mundo sin correr el riesgo de que su interlocutor le diga que allí donde gobierna no hace lo que aconseja que hay que hacer donde es oposición; se puede permitir el lujo de hacer propuestas utópicas e imposibles económica y legalmente, con presupuestos infinitos, sin correr el riesgo de que alguien le afee que cuando gobernó no lo hizo; se puede permitir la insolencia de criticar a su adversario sin riesgo a caer en la incoherencia. Pero ustedes ya no pueden, señorías. No pueden permitirse lujos, ni ser osados, ni demagogos, y mucho menos insolentes, porque ustedes gobiernan o gobernaron, porque ustedes tienen pasado y presente, porque no pueden practicar eso de: donde dije digo, digo Diego sin que les salga gratis, sin que nadie les diga que eso no es cierto y sin que la ciudadanía, que no es nada tonta, deje que le engañen más tiempo. Pueden preguntárselo. Pregúnteselo al alcalde de Cádiz, que tuvo un Pleno movido en la última sesión plenaria. ¡Pues claro! Es que han empezado ustedes a sufrir las

consecuencias de no asumir sus compromisos sociales en el ámbito de la vivienda, de los sintecho y de los desahucios, esa bandera que enarboló Podemos como propia y que no ha sido capaz de mantener izada allí donde alcanzó el Gobierno. (*Aplausos*). Y algunos que llevan poco tiempo gobernando, pero gobiernan —o des gobiernan, según cómo se mire—, están siendo cuestionados ya por sus vecinos y vecinas, como ocurre con el alcalde de Cádiz, la alcaldesa de Madrid, la alcaldesa de Barcelona, el alcalde de Santiago de Compostela o el alcalde de La Coruña.

Por ponerle un ejemplo, dijeron ustedes que abrirían los comedores escolares en campaña: «En verano vamos a abrir los comedores escolares». ¿Sabe usted lo que le duró esa propuesta al Alcalde de Santiago de Compostela? Cuarenta y ocho horas. Señoría, tomó posesión un sábado, 15 de junio; el lunes 17 de junio su concejal de Educación dio una rueda de prensa y afirmó: «No vamos a abrir los comedores escolares porque se estigmatiza a los niños.» Pero es que eso ya lo dijo el Partido Popular, y por eso fuimos criticados y sometidos a muchas horas de tertulias televisivas —que tanto les gustan a ustedes—, de informaciones y demás en las que se criticaba al Partido Popular. Pero como lo hacen ustedes, está bien hecho. Y en Madrid, la señora Carmena también decía que había veintitantos mil niños en riesgo de pobreza y que se abriesen los comedores escolares. Creo que la presidenta de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, abrió 5500 plazas para comedores escolares y solo se cubrieron 600, señor Espinar.

Por tanto, no jueguen ustedes con la pobreza ni utilicen ni instrumentalicen la infancia y la pobreza de los niños y de las personas más desfavorecidas. (*Aplausos*).

Cuestiones tan importantes que abanderaron en campaña, como la transparencia, la atención a los más desfavorecidos o acabar con el nepotismo, se han convertido en incumplimientos. Ustedes son la versión más moderna de todo para el pueblo pero sin el pueblo. Y encima le dicen que sonría, que sonría porque subieron los impuestos nada más entrar en las alcaldías, porque, señoría, el IBI afecta a las personas más ricas, pero también a las más pobres; que sonría porque la municipalización de los servicios, esos que se llevan las empresas que son nichos de corrupción, eran una broma. Porque ahora que ustedes han entrado en las alcaldías y en los ayuntamientos del cambio: no vamos a municipalizar nada, porque no es posible, porque legalmente no lo podemos hacer o porque es más cómodo contratar asistencias técnicas. De eso sí que saben ustedes mucho. Le dicen al pueblo que sonría, porque se han instalado en el nepotismo, en los ayuntamientos del cambio y han contratado más que nunca a amigos, familiares, novias, exnovias y demás familias. (*Aplausos*). Que sonría el pueblo porque le quitamos las ayudas a las entidades sin ánimo de lucro, a las entidades del tercer sector, esas con las que el Partido Popular pacta sus leyes y sus planes; porque nosotros no vamos solos; solos se creen ustedes que estamos, porque ustedes votan que no a las leyes y a los planes que se pactan con las entidades del tercer sector, las que trabajan día a día con voluntarios y con las personas más desfavorecidas. Y le dicen que sonría, porque ustedes no vienen a solucionar los problemas de la gente. Ustedes vienen a utilizar los problemas de la gente para sacar rédito electoral. (*Aplausos*). Y eso, señorías, es difícilmente explicable. Pero la ciudadanía ya se está dando cuenta, porque ni municipalizan los servicios, ni hay transparencia, ni aumentan las partidas de emergencia social, ni atienden los problemas de vivienda.

Señorías, ustedes, el Partido Socialista, Democràcia i Llibertat, todos tienen pasado, todos. (*Denegaciones de la señora Rivero Segalàs*). Usted dice que no, pero es que ustedes, Convergència i Unió —ahora tienen otro nombre, Democràcia i Llibertat, todos sabemos por qué, señorías, porque el lavado de cara está muy bien— también tienen pasado. (*Aplausos*). Y, señorías, ustedes con su abstención facilitaron también, igual que Coalición Canaria y el PNV, el mayor recorte de la historia de nuestra democracia, que fue en mayo de 2010. Ustedes hablaron mucho de pensiones y decían que les parecía terrible subir 2 euros a los pensionistas. ¡Pero si ustedes las congelaron! ¡Ustedes las congelaron! (*Aplausos*). Ustedes facilitaron que el Partido Socialista las congelara. Y también ustedes, los catalanes, han intentado tapar su desastrosa gestión económica y social, que les ha llevado a la insolvencia, con una gran cortina de humo que han provocado con el fuego de la independencia; y así mientras hablamos de independencia no se habla de los recortes en sanidad y en educación, de los retrasos en los pagos a proveedores o de cómo hacer frente al gasto farmacéutico. Porque, señorías, no es posible una buena política social sin una buena política económica.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PRADO DEL RÍO: Así que no vamos a recibir lecciones de quienes no son capaces ni siquiera de pagar las nóminas a sus funcionarios allí donde gobiernan. Porque el FLA no se retrasó, el FLA se lo adelantó, porque ustedes no fueron capaces de gestionar ni siquiera para poder pagar las nóminas a los funcionarios.

Señorías, nosotros hoy presentamos aquí una moción en la que ustedes tienen dos opciones: seguir haciendo política con las necesidades de la gente, seguir utilizando el dolor de quien lo está pasando peor para obtener rédito electoral, o abandonar esa filosofía asistencialista tan antigua como poco eficaz y sumarse a este pacto que abarca todos los ámbitos de la política social.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora PRADO DEL RÍO: Una forma de actuar en el ámbito social. Ustedes no han presentado enmiendas porque dicen que están absolutamente en contra, pero en sus intervenciones tampoco han hecho ninguna propuesta alternativa, porque aquí de lo que se trata es de estar todos contra el PP; y nosotros estamos con la gente, con la gente que más lo necesita, que es con quien hay que estar. *(Aplausos.— Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Prado.

Llamen a votación. *(El señor Espinar Merino pide la palabra)*.

Senador Espinar, no ha habido alusiones personales, y no voy a reabrir el debate; lo siento mucho. *(Rumores.— Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 141; en contra, 112.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 2.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTALA GOBIERNO A CONTINUAR LAS REFORMAS EMPRENDIDAS PARA REFORZAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE NUESTRAS EMPRESAS.
(Núm. exp. 662/000008)
AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 2.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado once enmiendas. Tres del Grupo Parlamentario Mixto: una a iniciativa del senador Yaguas, otra a iniciativa de la senadora Domínguez de Posada Puertas y otra a iniciativa de la senadora Castilla Herrera. Y ocho del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea.

Para la defensa de la moción tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Orgullo; orgullo es la primera palabra que he sentido al estar aquí en esta tribuna defendiendo esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular; orgullo porque el Grupo Parlamentario Popular trae aquí una iniciativa solidaria, una iniciativa social, una iniciativa seria y una iniciativa realista. Me explico: una iniciativa solidaria porque habla de dignidad —dignidad, señorías—, habla de libertad, habla de igualdad, habla de progreso. Una iniciativa absolutamente social porque habla de empleo, que es la mejor de las políticas sociales; habla de generar empleo, señorías, y empleo de calidad, la mejor de las políticas sociales. Una iniciativa realista porque se puede evaluar, se puede hacer un balance del antes y el después, con datos, realista, y últimamente estamos acostumbrados en este país, donde padecemos de bastante titulitis, a nombrar a una persona y decir, por ejemplo: éste ha sido alcalde de no sé qué municipio no sé cuántos años, o ha sido consejero, o ha sido presidente. Queda muy bonito pero yo siempre pregunto lo mismo: ¿Cómo lo encontró y cómo lo dejó? Hagamos evaluaciones, señorías, hagamos balance de las cosas, hablemos con realismo de todas y cada una de las cosas.

Y les decía en última instancia que es una iniciativa seria, muy seria, que viene de un partido serio que de lo que se encarga no es de la foto, de la pose o del juego de tronos o de niños sino de lo que les preocupa realmente a los españoles, que es el trabajo, y el trabajo de calidad, el empleo, señorías, eso por lo que estamos muy preocupados en el Partido Popular.

Y les decía también que esta moción es clarísimamente solidaria, porque habla de dignidad, porque dignidad y empleo van de la mano, porque una persona necesita poder desarrollar su proyecto de vida personal y solamente lo puede hacer si tiene un puesto de trabajo para poderlo llevar a cabo. Y habla de libertad, porque libertad y empleo también van de la mano, porque una persona es libre cuando tiene autonomía e independencia por tener un puesto de trabajo.

Y les decía también que habla de igualdad porque en este país sufrimos los mayores índices de desigualdad desde 2007 a 2011. ¿Se acuerdan de quién gobernó desde 2007 a 2011? Pues hay unos índices objetivos clarísimos, como la tasa AROPE o el índice de Gini, según los cuales los mayores índices de desigualdad se dieron en España desde el año 2007 al 2011; a partir de ahí se empiezan a corregir despacio y sensiblemente. ¡Qué importante es la igualdad! ¡Y qué desiguales fuimos cuando se destruyeron más de tres millones de puestos de trabajo; fuimos muy desiguales!

Y les decía también que esta iniciativa habla de progreso, porque las sociedades más avanzadas lógicamente tienen más oportunidades, más avances y, por tanto, mucho más progreso.

En segunda instancia les decía que es una iniciativa muy social, porque no hay nada más social que crear empleo, y empleo de calidad, lógicamente. Eso es lo más social de todo. ¿Por qué? He visto a alguna parlamentaria anteriormente enseñar algunas gráficas al hablar de los muchos problemas que tenemos todavía los españoles, como pueden ser las pensiones, la asistencia a nuestros mayores en casos de dependencia, etcétera. ¿Cómo se soluciona todo eso? ¿Por la voluntad del político? No. Todo eso se soluciona con empleo; la piedra angular es el empleo. ¿Por qué, señorías? Porque cuando trabajamos pagamos impuestos. Si se pagan impuestos se pagan la sanidad y la educación; no las paga ningún político, se pagan con los impuestos de los españoles, y lógicamente hay más impuestos cuando hay más personas trabajando. Y cuando los españoles trabajamos cotizamos a la Seguridad Social, y con esas cotizaciones se pagan las pensiones de nuestros mayores. Por tanto, la piedra angular, la base, la mejor de las políticas sociales es generar empleo. ¿Y cuándo se genera empleo? Cuando la economía crece. ¿Y cuándo crece de verdad la economía? Cuando somos más competitivos. Y en eso estamos en esta moción, en seguir haciendo nuestra economía mucho más competitiva. Y digo: se crece de verdad, porque en épocas anteriores parecía que crecíamos pero se destruía empleo. ¿Y por qué? Porque lo que había era endeudamiento; se hizo un gran agujero. Y en este momento somos más competitivos. Es verdad que los precios y los salarios se han ajustado, pero también es verdad que nuestros productos y servicios son de mejor calidad. Algunos de ustedes hablan de recortes o de devaluación de salarios. Es flexibilidad, señorías, somos más competitivos dentro del entorno europeo. (*Protestas*). A los que chillan les pregunto, ¿saben quién recortó? ZP, que se lo gastó. Ese fue el que recortó. (*Aplausos*).

¿Qué hace el Partido Popular cuando llega al Gobierno? Ajustes, ¿a qué? A lo que queda, porque no se puede ajustar lo que no queda. Por tanto, esa es la auténtica política social en la que el Partido Popular está empeñado en seguir trabajando.

Y les decía también que esta iniciativa es realista, porque hay que evaluar. Y hay que evaluar qué pasaba en 2011, ¿se acuerdan? Una inflación del 3 %, es decir, los precios crecían a más del 3 %, al 3,2 %. Un agujero, que no era un agujero, era un socavón de casi el 9 %. (*Risas*). No, no se rían, porque, ¿saben lo que había? 40 000 millones de facturas en los cajones de Fomento, 17 000 en Sanidad, 24 000 en déficit tarifario, las facturas de los proveedores sin abonar. Y en esas empresas había personas con ojos y cara que perdían sus puestos de trabajo porque la Administración no les pagaba. Por lo tanto, no se rían. (*Aplausos*). ¿Y saben lo que había también? Unas pensiones congeladas. ¿Y saben también lo que había? Un recibo de la luz que había subido el 70 % en los últimos siete años. ¿Y saben también lo que había? Lo más dramático de todo: más de tres millones y medio de puestos de trabajo destruidos, con el empeño de unas políticas absolutamente fracasadas, confundidas, erróneas y equivocadas. La cara más amarga de los españoles fue tener tres millones y medio más de puestos de trabajo destruidos.

Y vino Mariano Rajoy. (*Varios señores senadores: ¡Ah, ah, ah...!*) Sí, sí, con las recetas del Partido Popular, que ya se habían experimentado en este país. Con una presión tremenda para que pidiese el rescate; hasta editoriales había diciéndole que pidiese el rescate. Y en su soledad y

en su seriedad tomó el mejor camino para los españoles. Unas reformas duras, señores, durísimas, pero absolutamente necesarias para sacar a este país adelante. Porque no hay recompensa sin esfuerzo. Claro que hemos tenido que hacer sacrificio los españoles. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*). Y de ese modo se hizo la reforma laboral; de ese modo se hizo la reforma financiera, que, por cierto, por si alguien se ha equivocado, no era para salvar a los bancos, porque el dinero de los abuelos está precisamente en los bancos, porque los bancos son el aparato circulatorio, en cuya reforma financiera —que no había ni una gota de crédito y ahora empieza a haber crédito para los que generan empleo— se sacó a los políticos de las cajas. Yo, desde que era pequeña, decía: hay que sacar a los políticos de las cajas. Pues vino Mariano Rajoy a sacar a los políticos de las cajas. (*Aplausos.— Rumores*). Vino Mariano Rajoy a sacar a los políticos de las cajas. Y en esa misma reforma financiera se limitaron las liquidaciones hirientes y excesivas que había de los directivos de los bancos. Vino Mariano Rajoy a limitar esas liquidaciones. Eso es lo que se hizo con las reformas financieras, con esas indemnizaciones que eran absolutamente hirientes. Y hoy en día hay créditos.

Se hizo también una reforma de la educación. Porque había un fracaso escolar absolutamente inasumible y había un abandono escolar absolutamente inasumible. Y se hizo también una reforma laboral solidaria. (*Rumores*). Sí, señores, solidaria. Porque con ustedes tenían que ir a la calle y con nosotros, los trabajadores solidarios se ajustaban el cinturón, se bajaban el sueldo y así los compañeros se quedaban trabajando. Absolutamente solidaria ha sido nuestra reforma laboral. Y ahora podemos ver el antes y el después. ¿Y sabe lo que pasa, señoría? Que ahora vemos que hemos reducido el déficit a más del 50 %, vemos que no hay inflación, vemos que las pensiones suben siempre, y además lo hemos aquilatado por ley para que nadie las pueda volver a bajar. Asimismo, vemos que se paga a los proveedores, que somos un país serio. ¿Y sabe lo que pasa, además? Que hemos creado entre todos, con gran esfuerzo, más de un millón de puestos de trabajo.

Por lo tanto, señorías, los españoles estamos escribiendo un gran relato. Hemos escrito ya la primera página, hemos pasado de la recesión a la recuperación; donde había resignación empieza a haber esperanza. Pero nos falta la segunda página y esa es la que queremos seguir escribiendo el Partido Popular. Vamos a pasar a la ambición, al gran proyecto España 2020, a llegar al año 20 con 20 millones de españoles trabajando. Y eso lo vamos a hacer con las recetas del Partido Popular. Y de eso va esta iniciativa. (*Aplausos*). De traer medidas para tener mucha más competitividad.

Y les decía también que esta es una iniciativa totalmente seria, que viene de un partido serio, de un partido serio que no está en la foto, de un partido serio que no está en la pose, de un partido serio que no está en: ese sillón es mío; que no, que es mío; un partido que no está en el juego de tronos o de niños. Porque, no me digan que no es como un juego de niños: Pablo no habla a Pedro si Pedro habla con Alberto; Alberto no habla a Pedro si Pedro habla con Pablo. Y ni Pedro ni Pablo ni Alberto hablan con Mariano, que ha ganado las elecciones. ¿Pero qué juego es este? (*Aplausos*).

Incluso hay algunos que dicen, aprovechando la coyuntura: ya que no le hablan, que se marche. Y yo digo: ¿por qué se va a marchar? ¿Se va a marchar porque ha ganado las elecciones? ¿O se va a marchar porque ha sacado a España del gran agujero en que le dejó Zapatero? ¿Por qué se va a marchar? Pero no se preocupen porque tenemos un presidente del Gobierno muy paciente, todos los sabemos y, además, muy prudente. Porque podría decir: ¿por qué no se va el que ha quedado el cuarto? Pero no lo dice porque es muy prudente. También podría decir: ¿por qué no se va el que arruinó su partido porque obtuvo los peores resultados? Pero tampoco lo dice porque es muy prudente. O podría decir: ¿por qué no se va el que parece que defiende los intereses de otros países y va allí a ver si consiguen tener leche en los supermercados? Pero tampoco lo dice porque es muy prudente. Además, es muy paciente. Pero, sobre todo, ¿saben dónde está el Partido Popular serio, con Mariano Rajoy a la cabeza? Trabajando, porque aquí solo se sacan las cosas trabajando. (*Aplausos*).

Hace quince días tuvimos una gran convención por el crecimiento y el empleo. No estuvimos haciéndonos fotos, sino en una convención donde estuvieron representantes de los autónomos —esos que se levantan a las siete de la mañana para abrir la verja de la peluquería o la del bar—, también estuvieron representantes sindicales, personas de las nuevas tecnologías, porque hay un gran nicho de mercado ahí, estuvo gente que sabe del crecimiento y del empleo, y aportaron

muchas cosas porque hablamos muchas horas y el presidente del Gobierno recogió casi todas porque eran muy sensatas. Todas esas cosas las traemos hoy aquí en esta moción. Son cosas tan evidentes como que, por ejemplo, un investigador, que es el talento, pueda volver a España y durante un determinado tiempo no tenga que pagar impuestos; cosas tan evidentes como que si un investigador tiene una patente que aporta recursos o utilidad económica pueda cobrar el 50 % de ella; cosas tan evidentes como que el internet rápido de banda ancha llegue a todos los colegios, a todos los centros de salud o a todas las bibliotecas; o algo tan sumamente evidente como que las grandes empresas apliquen la Ley de morosidad y paguen a las pequeñas y medianas empresas, porque a veces concurren a contratos con la Administración Pública y no pagan a las pequeñas y medianas empresas.

Son todas medidas de gran calado. Otra es la flexibilidad de los autónomos con la Seguridad Social, que no tengan que cotizar todo el mes, sino solamente el día en que se dan de alta, aplicando para ello las nuevas tecnologías. Son asuntos muy importantes para los españoles. También está la formación dual para nuestros trabajadores, la utilización del cheque de formación o un gran pacto por la energía para llegar a un mercado único de la energía en Europa. Son cosas de un gran calado, tienen una gran trascendencia y tendrán clarísimas consecuencias para aumentar la competitividad.

Como son cosas muy serias y muy importantes para los españoles en su día a día, para que entre todos sigamos creciendo y con ese crecimiento sigamos generando empleo —especialmente tenemos que ser solidarios y seguir ayudando a los jóvenes y los parados de larga duración porque aquí no está arreglado todo, hay gente que está sufriendo mucho todavía—, precisamente por eso, les hablaba de orgullo al principio y les sigo hablando al final del orgullo que me va a dar ver a todos ustedes, señorías, apoyar estas medidas, porque no me cabe ninguna duda de que tanto para todos ustedes, para todos vosotros, como para nosotros, la gente del Partido Popular, lo importante es España. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Serrano.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrán el señor Yanguas, la señora Domínguez de Posada y la señora Castilla.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para decir que UPN va a apoyar esta moción, se acepte o no la enmienda que hemos presentado, porque entendemos que es positiva, aunque nadie nos ha venido a decir si se va a aceptar o no. Espero que sí.

Por una parte, queremos que en la formación del trabajador se tengan en cuenta las necesidades de la empresa. Aunque parezca obvio, queremos que aparezca en esta moción y que conste expresamente. Y por otra parte queremos que en la formación empresarial se fomente el autoempleo para que dentro de las empresas, y en perfiles determinados, se cultive esta parte de la formación, para que los empleados sean verdaderos emprendedores dentro de su puesto de trabajo que intenten mejorar día a día su empresa.

Porque mi partido, Unión del Pueblo Navarro, ha apostado siempre por una formación adaptada a las necesidades empresariales, con un Servicio de Empleo navarro en el que está representado el Gobierno, la parte social, y por supuesto, la parte empresarial. UPN siempre ha intentado dar una formación de calidad evaluada y adaptada, como se ha dicho aquí, a las necesidades de la empresa. Se exige al profesorado que tenga la mayor vinculación posible con la empresa.

La otra parte de nuestra enmienda —y voy terminando porque no tengo mucho más tiempo— tiene que ver, como ya he señalado, con esa formación en autoempleo, un autoempleo vivo y externo e interno, porque no cabe duda de que esas microempresas son las que abren la persiana todos los días y hacen que nuestro país y la Comunidad Foral de Navarra funcionen día a día. Espero que nuestra enmienda de adición, que creemos que mejora bastante el texto, sea aceptada. Nosotros ya adelantamos que apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Yanguas.

Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, en estos últimos cuatro años el Gobierno ha tenido que adoptar medidas muy duras para afrontar la situación de crisis económica profunda que vivía España debido no solo a la gran crisis mundial, sino también a las desastrosas políticas económicas del Gobierno Zapatero. Sin embargo, la recuperación económica que parece que ha empezado a percibirse en España no ha llegado a todas las comunidades. Tal es el caso de Asturias que, como es conocido, ocupa el último lugar en varios de los indicadores oficiales más significativos, como es el caso de la tasa de población activa o el alejamiento del PIB de la media nacional. Si en el conjunto de España nos queda mucho por hacer, en el caso de Asturias queda muchísimo.

La moción que presenta el Grupo Popular incluye una batería importante de medidas que compartimos por ser comunes o muy similares al programa de Foro, y por ello les adelanto que vamos a votar a favor de la moción. Pero hemos querido ampliar su contenido con un punto añadido con el que pretendemos aproximar todo el significado de la empresa al mundo educativo, es decir, queremos promover más aún la formación como una de las necesidades de las empresas y una mayor atención a estas en las primeras etapas de la enseñanza con objeto de sembrar y estimular a los jóvenes en la iniciativa emprendedora. Varias estadísticas señalan que los jóvenes españoles son los menos emprendedores de Europa, un 36 % menos que los italianos, que son los más emprendedores de la zona europea.

El marco sociológico español tampoco ayuda. Buscar trabajo tranquilo y fijo para toda la vida, cerca de casa y de la familia; tener propiedades antes que alquilar, que es tirar el dinero, son frases que forman parte del imaginario colectivo. Se impone, por tanto, impulsar una política educativa que promueva los valores del emprendimiento, la cultura del riesgo, el aprovechamiento del talento, el mérito y la capacidad, ayudando al desarrollo individual de los alumnos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Voy terminando, señor presidente.

... desde edades tempranas, fomentando su autoestima y confianza; que no penalice el fracaso, pero tampoco les brinde lo fácil o sin esfuerzo; que no se resigne ante lo establecido, pero que, por supuesto, no criminalice al empresario ni ahonde en un esquema binario y maniqueo de ricos y pobres, de patrones y proletarios, de explotadores y explotados, de buenos y malos, que además de simplista, es falso y anacrónico. Lo que pretendemos es un programa de cultura emprendedora con el gran objetivo de la creación de puestos de trabajo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada. A continuación, tiene la palabra la senadora Castilla Herrera.

La señora CASTILLA HERRERA: Buenas tardes, señorías.

El objeto de la enmienda de adición que presenta la Agrupación Socialista Gomera a la moción planteada por el Grupo Parlamentario Popular tiene como finalidad que se tengan en consideración los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares que, como bien define el artículo 3 del Real Decreto 385/2015, de 31 de julio, son los sitios en las comunidades autónomas de Canarias, Islas Baleares y las ciudades de Ceuta y Melilla. Y todo porque es un hecho notorio, reconocido por la propia normativa, que estos sistemas presentan una serie de peculiaridades derivadas de su tamaño, características propias, reducidas economías de escala y aprovisionamiento de combustible. En definitiva, porque estamos en presencia, señorías, de sistemas frágiles que deben ser protegidos por parte del Gobierno.

En el caso del archipiélago canario las islas no están conectadas a las redes eléctricas de Europa ni a las redes eléctricas de la Península, lo que genera fragilidad en sus sistemas eléctricos, siendo preciso avanzar en la interconexión entre ellos. Precisamente como senadora por la isla de La Gomera he presentado en la Comisión de Industria, Energía y Turismo una moción, en conexión con esta, para el impulso de la interconexión eléctrica entre Tenerife y La Gomera.

Somos conscientes de que la interconexión está recogida en el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 2014 y que su ejecución está prevista para el año 2016. No obstante, consideramos que es necesario insistir en el seguimiento e impulso de la ejecución de una obra tan importante, y ello porque entendemos que este tipo de enlaces lo son. ¿Por qué? Porque si

no existen, las averías que se producen en una isla no podrán ser solventadas por las centrales de energía que existen en otras. En este punto hay que destacar que los objetivos de este tipo de actuaciones son reducir la dependencia de un único sistema de energía de producción, la seguridad del suministro, ventajas de carácter ambiental y de ahorro y todo lo anterior sin olvidar la vertebración del territorio pues, por ejemplo, en el caso de La Gomera se trataría...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

La señora CASTILLA HERRERA: Disculpe, señor presidente.

... de unir dos sistemas eléctricos existentes: uno en la isla de La Gomera en la subestación de El Palmar y otro en la isla de Tenerife en la subestación de Chío. De esta forma se erradicarían los sistemas insulares aislados, que tanto nos limitan y nos preocupan.

Por último, es preciso insistir en el empleo de energías renovables. No debemos perder de vista la integración de las energías renovables pues es de vital importancia que caminemos en la senda de su integración; un modelo energético más sostenible, más seguro y más eficiente en el que se dote de mayores recursos, protección y reconocimiento a los sistemas más frágiles, como los que se encuentran en las islas Canarias, donde somos multimillonarios en energías limpias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla Herrera.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, para defender la enmienda, tiene la palabra la senadora Pérez Martí.

La señora PÉREZ MARTÍ: Gracias, señor presidente.

Esta senadora se llama Dolors Pérez Martí, y viene del *País Valencià*. (*Aplausos*). *Gràcies*.

Quiero empezar esta mi primera intervención en esta Cámara —y este párrafo lo haré en castellano para todos ustedes— recordando el artículo 84, apartado 5, del Reglamento de este Senado. Ese punto número 5 dice lo siguiente: «Los senadores podrán intervenir en el Pleno con ocasión del debate de las mociones en cualquiera de las lenguas que tienen el carácter de oficiales en alguna comunidad autónoma». En la mía hablamos el valenciano, que es nuestra forma de decir que hablamos el catalán.

He volgut començar esta intervenció així perquè alguna senyoria del Partit Popular s'ha sentit ofesa en referència a una intervenció d'un company meu valencià de l'últim Ple. Cosa que a mi no és que m'haguera ofès, sinó que em va semblar trist, em va semblar si més no, patètic, perquè em va fer recordar en aquell moment molts poetes valencians. Entre ells, em va fer recordar Vicent Andrés Estellés quan diu «assumiràs la veu d'un poble, i serà la veu del teu poble, i seràs, per sempre, poble».

I ara, una vegada aclarida la situació, anem a les esmenes.

La senyora senadora que ha presentat aquesta moció del Partit Popular em sembla que no té molta vergonya. Em sembla que té una mancança de records increïble. M'ha fet una mica de fàstic sentir parlar des d'esta trona com si fóra una gallinera que des de l'any 2007 a l'any 2011, que tots ho deveu saber, ja sabeu qui ha governat, i que ara es presenta esta moció per arreglar-ho. El que no sé és el que ha passat des de l'any 2011 fins l'any 2015. No havem tingut Govern. O havem tingut un Govern tan feble que ha sigut incapaç de donar solucions a la realitat d'un país. I quan dic «país» em referisc, en este cas, a l'Estat espanyol.

Han presentat una moció —veges la poca vergonya— parlant d'I+D, parlant d'ajudes a les pimes, tractant el tema de la morositat, parlant del que signifiquen les energies alternatives, fa vint anys que les estic defenent, i ara va i resulta ser que mira per a on acaben vostès de descobrir Amèrica. Però no solament això, parlen inclús d'una cosa tan delicada com és la preparació en pràctiques a la gent de formació professional. I parlem també dels investigadors, i parlem també del Pla europeu 20 20, un pla europeu que es va signar amb 8000 milions d'euros per a cinc anys i que l'Estat en estos últims anys no ha fet absolutament res, i que han hagut de ser els organismes, i no precisament de l'Estat, els qui han aconseguit més de 1100 milions d'euros per als parcs tecnològics i per ajudar en investigació a la xicoteta i mijtana empresa. Veges tu les coses que diem i com les diem.

A mi em sembla que esta proposta és molt seriosa, senyora senadora, molt seriosa. Però és una proposta que a vostès els ve gran. Veurà, sí, els ve gran, si en quatre any han sigut capaços de

negar el pa i la sal i no fer res, que han de fer ara? Ara, justetament? Ara ja no es pot fer res. Ara el màxim que poden fer és recollir aquelles esmenes que els havem presentat per intentar reconduir eixa moció; el màxim que poden fer. Ja n'anirem parlant, d'un punt darrere d'un altre punt.

A veure, I+D+i; l'I+D+i fa tres anys començaren vostès a retallar-lo, investigació i desenvolupament. Fa tres anys començaren a quedar-se els investigadors en el carrer, fora dels instituts tecnològics, fora de les universitats...

He querido empezar así esta intervención porque alguna señoría del Partido Popular se ha sentido ofendida en relación con una intervención de un compañero mío valenciano en el último Pleno, lo cual no es que me ofendiera, sino que me pareció triste, por lo menos patético, porque me hizo recordar en aquel momento a muchos poetas valencianos. Entre ellos, me hizo recordar a Vicent Andrés Estellés cuando dice: Asumirás la voz de un pueblo y será la voz de tu pueblo, y serás para siempre pueblo.

Y ahora, una vez aclarada la situación, vayamos a las enmiendas.

La señora senadora que ha presentado esta moción del Partido Popular, creo que no tiene mucha vergüenza. Me parece que tiene una falta de recuerdos increíble. Me ha dado un poco de asco oír decir lo que se ha dicho en esta tribuna, como si fuera un gallinero, porque todos debéis saber y sabéis quién ha gobernado desde 2007 hasta 2011, y ahora se presenta esta moción para arreglarlo. Lo que no sé es qué ha pasado desde 2011 a 2015. No hemos tenido Gobierno o hemos tenido un Gobierno tan débil que ha sido incapaz de dar soluciones a la realidad de un país. Y cuando digo país, en este caso me refiero al Estado español.

Han presentado una moción —vaya poca vergüenza— hablando de I+D+i, hablando de ayudas a las pymes, tratando el tema de la morosidad, hablando de lo que significan las energía alternativas. Hace veinte años que las estoy defendiendo y ahora, mire usted por dónde, resulta que acaban de descubrir América. Pero no solo esto, hablan incluso de una cosa tan delicada como la preparación en prácticas a la gente de formación profesional. Hablan también de los investigadores. Y hablamos también del Plan europeo 2020, un plan que se firmó con 8000 millones de euros para cinco años y el Estado, en estos últimos años, no ha hecho absolutamente nada. Y han tenido que ser los organismos, y no precisamente del Estado, los que han conseguido más de 1100 millones de euros para los parques tecnológicos y para ayudar en investigación a la pequeña y mediana empresa. Mire usted las cosas que decimos y cómo las decimos.

Me parece que esta propuesta es muy seria, señora senadora, muy seria, pero es una propuesta que les viene grande a ustedes. (Rumores). Sí, sí, les viene grande. Si en cuatro años han sido incapaces de negar al país la sal, y no hacer nada, ¿qué han de hacer ahora, justo ahora? Ahora ya no se puede hacer nada. Ahora, como mucho, lo que pueden hacer es recoger las enmiendas que les hemos presentado para intentar reconducir esa moción; es lo máximo que pueden hacer. Ya iremos hablando de un punto tras otro.

Veamos: I+D+i. Hace tres años que ustedes empezaron a recortarlo. Investigación y desarrollo. Hace tres años empezaron a quedarse los investigadores en la calle, fuera de los institutos tecnológicos, fuera de las universidades...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

La señora PÉREZ MARTÍ: Ja?

... a causa de les retallades que hi havia. I ara parlen vostès d'I+D+i? Jo crec que això s'ho han ensenyat de tant que ens ho han sentit parlar a l'esquerra. I com esta proposta, totes aquelles, que vostès la tenen escrita, a més en castellà, perquè puguen saber molt bé a què esmenem i en base a quantes coses.

Gràcies, senyor president. Que a pressa, no?

¿Ya?

... debido a los recortes que había. Y ahora ustedes hablan de I+D+i. Yo creo que eso lo han aprendido de tanto oírsele a la izquierda. Y como esta propuesta, todas aquellas que ustedes tienen escritas y además en castellano para que puedan saber muy bien qué enmendamos y sobre la base de qué cosas.

¿Qué rápido, no? Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Pérez Martí.

Ha estado usted cuarenta y cuatro segundos más. El Dolors, en principio, no es necesario; con el apellido se identifica usted perfectamente.

Pasamos al turno de aceptación o no de las enmiendas por parte de la senadora del Grupo Parlamentario Popular, señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Empezaré diciendo que agradezco el voto a favor de una moción importante tanto de la senadora del Foro como del senador de Unión del Pueblo Navarro y que aceptaremos ambas enmiendas. No podemos aceptar la enmienda de la senadora Castilla porque tengo que decirle que la Ley del sector eléctrico ya recoge aplicaciones y sistemas especiales para el reconocimiento de los territorios no peninsulares y porque después de lo que hemos padecido y lo que hemos tenido que recuperar con el déficit de tarifa eléctrica estaríamos enviando un mensaje negativo al sector que podría dañar nuestra economía.

Y en cuanto a las enmiendas de Podemos, no las vamos a aceptar. En todo caso, senadora, no podemos aceptar algunas cuestiones que señala. Dice usted que el Gobierno del Partido Popular no ha dado respuestas al país en estos cuatro años. No sé dónde ha vivido usted, pero ha dado respuestas a los más de un millón de personas que han encontrado un empleo y a los que están buscando un empleo, que saben que hoy, con el Partido Popular en el Gobierno, tienen muchas más probabilidades de encontrarlo que allí donde gobiernan ustedes, la izquierda, sea en Valencia, sea en España o sea en otros países donde gobiernan esos socios admirados suyos, como Grecia, donde las cosas no están como en España.

Sus enmiendas son inaceptables porque en muchos casos, a pesar de que tratan de denostar las políticas del Partido Popular, incluyen cuestiones que ya ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, como esa segunda oportunidad para que no cause un empobrecimiento en los empresarios que fracasan, que el Partido Popular ha elevado a rango de ley, o como la evaluación en las políticas activas de empleo.

Señoría, yo no sé dónde estaban ustedes, porque cómo pueden criticar y cómo pueden hablar de recortes en unas políticas activas de empleo que en 2014 se incrementaron en más de un 7 %, en 2015 en más de un 15 % y este año en un 10 %. Al contrario, son esas políticas activas y son todas esas medidas, como las tarifas planas, como la Ley de apoyo a los emprendedores, que en la izquierda han rechazado —la izquierda moderada, la izquierda radical y todas las izquierdas nos han intentado vetar—, son todas esas medidas las que han dado resultados y las que han permitido que en un año se hayan creado más de 600 000 puestos de trabajo, que hoy esté creciendo el empleo al 12 %, cuando hace cuatro años caía al 15 %. Yo me pregunto qué pensarán esas personas que les escuchan a ustedes decir, de un simple brochazo, con esa simplificación tan burda, que el Gobierno del Partido Popular no ha hecho nada.

Hablamos de formación con orgullo, como decía la senadora Serrano, sin autocomplacencia, pero con el orgullo de que es esa formación profesional dual, que ustedes critican en sus enmiendas, la que está funcionando. ¿Cómo pueden decir que no está funcionando? ¿Por qué creen ustedes, entonces, que ya se han adherido cerca de 5000 empresas, o por qué hoy el número de alumnos que hay en formación profesional multiplica por cuatro el que teníamos en el año 2012? ¿Por qué lo creen ustedes? ¿Porque esos alumnos no se dan cuenta o creen, como creen ustedes, que es de muy baja calidad? No pueden venir aquí a presentar enmiendas en las que se limitan a criticar, a dar un brochazo y a cuestionar de manera muy burda —permítame que se lo diga— las políticas que están funcionando.

I+D+i. Señorías, la fiscalidad ha sido uno de los instrumentos que ha potenciado el Partido Popular. El sistema español de deducciones de I+D+i, que nosotros hemos mantenido, hemos potenciado y hemos recuperado, porque estaba medio abandonado por el Partido Socialista, es uno de los más favorables del mundo, señorías. Es el Partido Popular el que ha recuperado las bonificaciones en la cuota empresarial de la cotización de la Seguridad Social para el personal investigador que está adscrito en exclusiva a actividades I+D+i.

Esto lo decimos con la tranquilidad de que sabemos las políticas que hemos aplicado, y entendemos que las propuestas que hacen ustedes desde el Grupo Podemos son muy diferentes. Ustedes tienen una política económica que no tiene nada que ver con la nuestra, pero es la política económica del Partido Popular la que también el 20 de diciembre han revalidado con su voto

la mayoría de los españoles; 7,5 millones de españoles han revalidado esas medidas. Somos diferentes en los objetivos, somos diferentes en las medidas, somos diferentes en los resultados y somos diferentes también en la sensibilidad con las personas, señorías, y esa es la diferencia: nuestras políticas están centradas permanentemente en la atención a las personas, y por eso —y a ello me referiré también en el turno de portavoces—...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

... los resultados se traducen en la vida cotidiana de muchos millones de familias, de muchos millones de personas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Angulo.

¿Turno en contra? (*Denegaciones.*)

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Yo tenía muchas cosas subrayadas de la moción que ustedes han presentado, señores del Grupo Popular, pero dado que la limitación de tiempo del Grupo Mixto me lleva a tener que comprimir, me voy a centrar, si ustedes me lo permiten, en comentar los aspectos de la parte resolutive de su moción y contrarrestar un poco algunas de las afirmaciones que su señoría, la señora Serrano, nos ha hecho en su presentación.

En lo relativo al punto primero, cuando hablan ustedes del mantenimiento de los incentivos a la I+D+i, tengo que decir que la política de investigación, desarrollo e innovación en estos momentos no llega al 1,5 % del PIB, cuando hace cuatro años era del 2,6 %. Nosotros en el acuerdo que hemos suscrito con los señores del Partido Socialista Obrero Español proponemos un incremento de hasta el 3 % del PIB. Si no llegamos a esa cifra cualquier otro remedio no será suficiente para mejorar la política de desarrollo e innovación de nuestro país. Pero dicho así, que la inversión pública en investigación, desarrollo e innovación tiene que llegar al 3 %, entiendo y comparto que usted me diga que no es suficiente, porque estoy de acuerdo, no lo es. Ustedes han tenido todo el tiempo del mundo, y no lo han hecho, para desarrollar una ley de mecenazgo científico, ley que nosotros queremos sacar adelante. Hay que aprobar urgentemente una ley mediante la cual los grandes mecenas del país puedan, a través de la obtención de beneficios fiscales, apoyar la investigación y el desarrollo.

En el punto cuatro ustedes hablan de cómo hay que hacer la penetración de las renovables, y ustedes se han cargado la penetración de las renovables en estos cuatro años. Ustedes se han inventado el impuesto al sol, y ahora ¿qué nos vienen a contar? Nos viene a decir que después de haberse cargado el desarrollo de las renovables en estos cuatro años, ahora ustedes quieren fomentar y establecer un elemento de penetración en ellas.

Pero ya el sumun por el que no podemos votar a favor de esta moción está en los puntos 7 y 8. Ustedes hablan de mayor eficiencia en el Servicio Público de Empleo Estatal, cuando el país tiene el 21 % de paro. Les voy a dar un dato de la eficiencia de lo que han hecho ustedes en estos últimos años, y no le hablaré de los cuatro, sino de los dos últimos. Para el año 2014-2015 la Comunidad Europea ha dotado a España con 943,4 millones de euros para el Plan europeo de la lucha contra el paro juvenil. ¿Saben cuánto dinero ha gestionado el Estado español de esos de 943,4 millones de euros? Exactamente el 12,25 % en dos años, entre los años 2014 y 2015, es decir, 115 millones de euros, 115 de 943. Y eso porque no había proyectos, teniendo un 46,24 % de paro en personas de menos de 25 años. ¿Qué han hecho ustedes en estos dos últimos años que no han sido capaces de gastarse 943 millones que nos daba la Comunidad Europea para políticas de empleo juvenil?

Y ahora, por mor de una ciencia infusa que no se sabe de dónde va a venir, resulta que lo vamos a hacer maravillosamente bien. Ustedes no han sabido gestionar políticas de empleo; no las han sabido gestionar; y la prueba más evidente, la prueba más palpable, es esta situación.

Finalmente, ustedes, en el punto 8, hablan de impulsar la formación de los trabajadores. Le voy a dar un dato para que vea que no estamos en la sintonía que debiéramos, lo cual no es una cosa

de ahora porque, como mínimo, no estamos en sintonía desde el año 1983: la diferencia que hay en la Unión Europea entre trabajadores profesionales en el sector industrial que tienen titulación de Formación Profesional y los que tienen titulación superior. En la media europea, el 48,4 % tienen titulación en Formación Profesional y el 33,3 %, superior. En Alemania, país productivo y eficaz, en el sector industrial el 59,6 % tiene Formación Profesional y solo el 28,1 % tiene titulación superior. En Francia, el 45 % tiene Formación Profesional y el 38,4 %, superior.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor ALEGRE BUXEDA: Acabo enseguida, señor presidente.

Pues bien, en España el 23,9 % tiene Formación Profesional y el 41,7 % titulación superior. Ese es el gran problema que tiene nuestro sistema productivo. Hemos generado montañas de titulados superiores y no tenemos profesionales. Y ustedes, en estos últimos cuatro años —no han sido los únicos— no han hecho nada para variar esta situación.

Por lo tanto, lamento que la señora Serrano haya salido aquí diciendo que se sentía orgullosa de presentar esta moción. Esta moción es un panfleto —se lo digo con cariño y con respeto— electoral.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor ALEGRE BUXEDA: Pero, en ningún caso, es una medida que haya que traer a un debate parlamentario como el de hoy.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Alegre.

Tiene la palabra la senadora Castilla Herrera.

La señora CASTILLA HERRERA: Gracias.

Quince segundos, presidente.

Señorías, sorprende a esta senadora el rechazo de la enmienda de adición que planteó la Agrupación Socialista Gomera, más cuando el razonamiento que da está vacío de contenido. Reconocimos, efectivamente, que tal obra estaba contemplada en el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 2014 y que su ejecución estaba prevista para el año 2016. Por todo ello, planteamos esta enmienda de adición que enriquecía la moción que ustedes presentaban y entendemos que, con su rechazo, el Grupo Parlamentario Popular actúa en contra de la doctrina de los actos propios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Julios, por el tiempo que le queda, cuatro minutos y medio.

La señora JULIOS REYES: Muchísimas gracias, señor presidente.

Nuevamente el Grupo Popular nos trae una moción que es continuación de la segunda parte del tomo del programa electoral del Partido Popular; un programa que están ensayando hoy aquí trocito a trocito.

Ustedes hablan en esta moción de que quieren apoyar la I+D, el empleo, el pacto por el empleo, los servicios públicos de empleo, las energías, de que se sienten muy orgullosos de todo lo que han hecho. Sinceramente, señorías, la credibilidad —no voy a dar muchos datos, aunque los tengo, y además otras personas que me han precedido en el uso de la palabra ya los han dado—, no está en lo que ustedes digan ahora, en una casi ya campaña electoral. Ya prometieron mucho en la anterior campaña electoral y no cumplieron nada. La credibilidad está en lo que se hace día a día cuando se ejerce el poder cuando se está en el Gobierno.

Y lo cierto es que la ciencia y la I+D en España están en una situación de emergencia, dicho así por los profesionales de la ciencia. Son muchos los institutos científicos y de investigación que han tenido que cerrar. Las becas a los investigadores prácticamente han desaparecido. Son muchos los cerebros —ustedes no ignorarán que ha habido descapitalización de recursos humanos, especialmente de jóvenes— que se nos han ido de España. Y ustedes vienen aquí ahora a decir

que se sienten orgullosos y que van a seguir con las políticas que nos han traído a la situación en la que estamos. Nos dicen que se sienten orgullosos y hablan de un pacto por la energía, pero le dicen a la senadora de La Gomera que no le pueden aprobar la enmienda porque darían un mensaje negativo. Y yo pregunto: ¿Y el mensaje negativo que dan a los miles de pequeños inversores en energía fotovoltaica en Canarias, a los que han arruinado con las políticas contra las renovables llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular, se puede ignorar? Señorías, hablan ustedes también de pacto en el ámbito social y en económico. Pero dada la actitud con la que ustedes están presentando hoy estas mociones, la falta de diálogo y de cintura política para aprobar la mayoría de las enmiendas presentadas por los grupos políticos, no nos parece que quieran pactos porque a eso en Canarias no lo llamamos ni diálogo ni consenso; lo llamamos de otra manera.

Señorías, sinceramente, me parece absolutamente contradictorio en estos momentos que ustedes hablen del empleo como lo hacen en esta tribuna. ¿También se sienten orgullosos, por ejemplo, de haber dejado en cero euros el Plan integral de empleo de Canarias? ¿Esas son las políticas de las que ustedes se sienten orgullosos?

Señorías, sorprenden iniciativas como esta del Partido Popular en estos momentos. Porque nos hablan de la importancia de fomentar las infraestructuras y los mayores recortes del Gobierno de España han sido en infraestructuras, por encima del 20 %; en Canarias tres veces más que en el resto, que la media del Estado. Y eso implica pérdida de trabajo, de empleo, en Canarias. Ni tan siquiera han dado respuesta a los convenios ya firmados con las obras contratadas y adjudicadas.

Concluyo, señor presidente. Señorías, no me parece serio que llenemos estos últimos Plenos, si es que verdaderamente volvemos a tener elecciones, con debates vacíos, testimoniales, propagandísticos, y que nos entretengan contándonos su posible programa electoral. No me parece serio que utilicen el Senado o el Congreso de relleno para vencer ese vacío que se genera por la falta de comparecencia del Gobierno en funciones tanto en el Congreso como en el Senado. De lo que deberíamos estar discutiendo en estos Plenos es de contenidos, de las prioridades y de los acuerdos que deberíamos estar tomando ante la difícil situación que se sigue viviendo en España —también en los próximos meses, haya o no elecciones— en estos momentos en que no tenemos Gobierno. Ese es el debate que deberíamos estar teniendo, el debate sobre las comparecencias de un Gobierno en funciones que está ausente y que no está cumpliendo con sus compromisos en una democracia parlamentaria como es esta. Que venga aquí a comparecer para que no nos entretengan ustedes con debates vacíos. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Julios.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: *Eskerrik asko, presidente jauna, eta arratsalde on, jaun-andreok.*

En la moción que presenta hoy el Grupo Popular para su debate en esta Cámara se insta al Gobierno a continuar con las reformas emprendidas para reforzar la competitividad y productividad de nuestras empresas. Nuestro grupo entiende esta moción como un programa electoral, como propaganda. El Grupo Popular, haciendo un balance autocomplaciente de los supuestos buenos resultados obtenidos con las medidas adoptadas en la anterior legislatura, insta al Gobierno, entendemos que al Gobierno en funciones —igual para esto sí, no para algunas comparecencias—, a adoptar una serie de medidas que pretenden, en definitiva, continuar por la misma senda emprendida en la legislatura ya finalizada.

Frente a este balance autocomplaciente que realiza el Grupo Popular, nuestra opinión es que la anterior ha sido la legislatura de la falta de diálogo, de la recentralización y de los recortes; la legislatura de las políticas basadas únicamente en la austeridad; en definitiva, una legislatura de oportunidades perdidas y para olvidar.

Sí podríamos coincidir en que la pasada legislatura comenzaba con una situación económica compleja, muy compleja, y que era muy necesario emprender reformas para reforzar la competitividad y la productividad del tejido empresarial. El Estado español contaba con las mayores cifras de paro de la Unión Europea, con un déficit público desbocado, con un sistema financiero con graves problemas de solvencia y liquidez y con un tejido económico con escasa capacidad para competir internacionalmente. Por tanto, el Gobierno tenía una buena tarea que realizar. La tarea del Gobierno durante la legislatura 2011-2015 —los últimos cuatro años que ha estado gobernando el Partido Popular, aunque no lo parezca—, requería de un importante número

de reformas económicas, tendentes, sobre todo, a favorecer la actividad empresarial generadora de empleo. Sin embargo, la realidad que ha dibujado el final de la legislatura —a pesar de que algunos indicadores económicos han cambiado de signo— apunta a una tímida recuperación, pero sigue siendo altamente preocupante. A nuestro entender, no podemos hablar en ningún caso de una recuperación económica sólida porque las bases de la economía española no lo son. Tenemos una tasa de desempleo en el Estado que duplica la de la media de los países de la Unión Europea —ya de por sí muy elevada—, un indudable deterioro de la calidad del empleo y recortes que han afectado especialmente a los servicios públicos esenciales, que son la base del Estado del bienestar y que han perjudicado seriamente la vida de las personas.

Las reformas estructurales emprendidas durante la pasada legislatura, la reforma laboral, las realizadas en el sector energético o financiero, y las encaminadas a la unidad del mercado o a la racionalización del sector público, con mayoría absoluta y sin ningún diálogo con los distintos agentes y grupos parlamentarios, han sido claramente insuficientes en algunos casos y mal enfocadas en otros. El crecimiento experimentado en el Estado en estos últimos meses se está apoyando, sobre todo, en sectores de bajo valor añadido, en la creación de empleo precario —temporalidad, apuesta por un modelo de devaluación salarial, en lugar de por uno de mayor valor añadido, y una parcialidad no deseada— y en factores de coyuntura internacional —el precio bajo del petróleo y de otras materias primas o el derrumbe de los mercados turísticos de los países árabes— que si bien ayudan a maquillar una situación, no permiten avanzar hacia un modelo productivo que augure un crecimiento sostenible. Tampoco hay aumentos en la inversión en I+D+i, y estamos, por tanto, muy lejos del objetivo del 3 % para 2020.

Por centrarnos en un problema cercano que afecta a Euskadi, directamente relacionado con una competencia exclusiva del Estado y que afecta a la competitividad de las empresas, les hablaré del cierre de dos plantas de la siderúrgica ArcelorMittal, en Zumárraga y en Sestao, y de la incertidumbre que viven el resto de acerías e industrias, vitales para el tejido productivo de Vizcaya y de Guipúzcoa. Estamos hablando de la pérdida de la competitividad debido al precio de la energía, más cara que en otros países europeos, y a la falta de acompañamiento en las medidas antidumping que establece la Unión Europea. Señorías, no se puede mantener una industria que resulte puntera y competitiva, una empresa que genere actividad económica y mantenga la creación de empleo de calidad, si no se pone el máximo esfuerzo en eliminar todas aquellas actuaciones contrarias a este objetivo, aquellas que suponen un sobrecoste de los productos finales de las industrias.

En la moción que ustedes presentan proponen continuidad, pero nuestro grupo no cree que la consolidación de la tímida recuperación económica pueda lograrse si seguimos la senda emprendida durante la legislatura anterior.

Para finalizar, en la moción presentada a debate no están teniendo en cuenta las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma; no distinguen aquellos ámbitos en los que, por el Estatuto de Gernika, la Comunidad Autónoma Vasca tiene la competencia exclusiva. De ahí que nuestro grupo —no podría ser de otra forma— pedirá que esto se refleje y se tenga en cuenta en todos los textos que se sometan a la aprobación de la Cámara, ya que vista la experiencia de la última legislatura, corremos un importante riesgo de que se siga utilizando la crisis económica, y en este caso las reformas que serían necesarias para reforzar la competitividad y la productividad de las empresas, para impulsar reformas recentralizadoras y hacer tabla rasa del Estado autonómico.

Añadiría también, y en este caso es una solicitud de tipo inicial que le hago al Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromis-En Marea y a UPN —aunque resulta un poco complejo decírselo a UPN—, para que, vistas las enmiendas presentadas, tengan también en cuenta las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma Vasca.

Por tanto, nuestro voto, en la moción que presenta el Grupo Popular, será en contra.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Senadores i senadors del Partit Popular, si el que volien aconseguir amb la presentació d'aquesta moció era justificar la feina durant la legislatura anterior, potser que haguessin fet venir el Govern per donar explicacions, que és el que els demanaven els

senadors que ens han precedit. I que, precisament, quan se sol·licita la presència d'alguns dels seus ministres aquests no es presenten, i fugen així del control parlamentari. En comptes d'això, en comptes de donar la cara, ens presenten aquest tipus de mocions que —tornant a coincidir amb els senadors que m'han precedit— són pura propaganda electoral.

Dit això, des d'Esquerra no compartim l'anàlisi optimista de l'actual context; ni la justificació de les reformes que vostès han impulsat, sense cap consens, ni amb els altres partits ni amb els agents socials, a la darrera legislatura. És per això que neguem la major. És per això que des d'Esquerra Republicana de Catalunya els diem no. No a les reformes que han fet precaritzar el mercat laboral; no a les reformes en el sector energètic que han perjudicat consumidors, particulars i empreses, amb les factures més altes d'Europa. I també els diem que no, que no es mereixen cap credibilitat, alguns dels bons propòsits que sí que veiem que no han sigut capaços d'aplicar mentre precisament tenien la majoria absoluta. Un bon exemple d'això són algunes receptes en infraestructures, recerca o polítiques d'ocupació.

L'actual crisi econòmica, que podríem considerar com la primera en un entorn d'efectiva globalització, caracteritzada per l'alt grau d'interdependència de les economies, ha fet trontollar els mateixos fonaments de la societat, i en això estem d'acord. Una crisi internacional, de caire financer, que començava amb la caiguda de les principals entitats financeres dels Estats Units, en forma de dòmino, i que va anar contagiant la resta d'entitats financeres dels altres països, fins arribar a afectar de manera absolutament cruenta a l'economia real, a afectar les persones.

Ara bé, a més d'aquesta crisi d'abast internacional, a Catalunya, i de fet al conjunt dels Països Catalans, hem hagut de fer front a una tercera crisi que està relacionada amb la manca de poder polític per decidir sobre els nostres propis recursos. No és que necessitem que ens salvin, és que necessitem els nostres propis recursos. El fet de tenir un dèficit fiscal de l'entorn del 9 % del PIB al conjunt dels Països Catalans, que no té cap comparació possible amb cap altre Estat de la Unió Europea, fa que sigui més necessari que mai l'assoliment d'un Estat propi, i així ho hem decidit en el cas de Catalunya. Però seguim. La seva gran resposta a l'impacte de la crisi a Espanya, la resposta que citen sempre en primer lloc, és la reforma laboral. Una reforma que els treballadors d'aquest país, però també les empreses, encara estem patint. Ha comportat un augment més que significatiu de la inseguretat jurídica, la competència deslleial entre sectors, la devaluació salarial o la desaparició de centenars de marcs de negociació, expressada en la desaparició de convenis col·lectius. I, en termes numèrics, ha fet que, des del 2011, l'anomenada guardiola de les pensions, el Fons de Reserva de la Seguretat Social, no hagi fet més que encongir-se; diria que a la meitat en els últims quatre anys,

Pel que fa a l'evolució de les exportacions, que també se'n fa referència a l'exposició de motius de la moció, gairebé millor ni parlar-ne. Perquè malgrat la tasca ingent del Govern espanyol per posar pals a les rodes a l'economia catalana, les exportacions de les empreses catalanes segueixen pujant, i el seu pes ha augmentat fins al 26 % del total del volum d'Espanya. De fet, l'evolució de la inversió estrangera a Catalunya comença a deixar el senyor García-Legaz com a potencial candidat a participar al Club de la Comèdia, ja que en un sol any ha passat d'utilitzar una desaceleració de les inversions estrangeres a Catalunya per atacar el procés d'independència —amb dades del Ministeri qualificables com a mínim com a dubtoses— a justificar que l'augment del 58 % registrat el 2015 és degut a la nul·la credibilitat dels inversors estrangers en el procés independentista. O A o B, senyors, o A o B.

Pel que fa a la part propositiva de la moció, ens parlen entre d'altres coses, de les que creiem pitjors, de la Llei d'Unitat de Mercat, que no ha estat més que una nova volta de cargol a la centralització accelerada del poder polític, i que ha posat en peu de guerra, per exemple, els comerciants catalans, fent trontollar un model d'èxit, integrador, competitiu i que respecta els drets laborals dels treballadors i treballadores. Tot per l'obsessió malaltissa de la *unidad de España*, en aquest cas dita unitat de mercat. Com deia al principi, malgrat que amb algunes propostes que realitzen al llarg de la moció podríem fins i tot estar d'acord, considerem que en aquests moments no són creïbles. Senyores i senyors del Partit Popular, no poden ser creïbles, per exemple, quan parlen dels temes de morositat. Segons el darrer baròmetre de la Plataforma contra la Morositat, els terminis de pagament en el conjunt de l'Estat gairebé tripliquen el termini legal establert. O quan ens parlen d'impulsar energies renovables. No és que hagin posat portes al camp, però com deia algun senador, sí que han arribat a posar impostos al sol. O quan ens parlen de millor tractament en les inversions a l'impost de societats, quan arran de seves reformes, en l'actualitat les pimes

paguen un 15 % al fisc envers del 6 % de les grans empreses. Tampoc no poden ser creïbles quan ens parlen d'infraestructures. Tampoc no ens els creiem.

Tenen un model d'Estat radial i centralista. Els governs espanyols no s'han preguntat mai què necessitaven. Només es preguntaven què és el que no tenien. I perdonin, però no s'ha tingut en compte la rendibilitat econòmica o social de les quals vostès parlen al punt que fa referència a les infraestructures. Deixin-me recordar el concepte de productivitat, que és un dels motius centrals d'aquesta moció. És la relació del rendiment que s'obté i el que costa; és una equació. Allò que en traiem, l'*output*, i l'*input*. Si hi ha línies d'AVE que tenen un cost faraònic amb mitjanes d'ocupació de deu persones, quina productivitat creuen vostès que tenen? Facin vostès els càlculs. Però, en canvi, a Catalunya, tenim Rodalies o Regionals on passa justament el contrari. Unes línies que utilitzen diàriament moltíssimes persones però que, en canvi, no reben la inversió necessària. Gràcies a tots els governs espanyols, de PP i PSOE, aquestes línies pateixen un dèficit crònic d'inversió que arrossegarem i arrosseguem des de fa dècades. Aquesta avaluació rigorosa queda clar que és necessària, però permetin-nos que nosaltres no ens creiem que a partir d'ara la faran. S'ha de posar l'accent en la planificació, el disseny, l'execució i la gestió allà on pertoca des d'una perspectiva econòmica? Sí, rotundament sí. És el que s'ha fet? No. El que hem patit és una gestió il·lògica i amb una intenció permanent de centralització. El model espanyol utilitza les infraestructures per fer política d'ordenació del model administratiu; no per fer polítiques de productivitat, ni mobilitat ni creació de riquesa.

Per últim, tampoc no tenen credibilitat quan parlen de polítiques d'ocupació. Val la pena recordar que l'any 2012, mentre l'any creixia des del 2008 de forma desmesurada, l'Estat retallava a Catalunya 258 milions d'euros, reduint el 56 % del que els Pressupostos Generals de l'Estat destinaven a les polítiques d'ocupació. Aquesta brutal reducció dels recursos disponibles per a les polítiques actives a hores d'ara encara no s'ha recuperat. I vostès ens diuen «*continuar con el avance*». Però quin avenç? Si el model de polítiques actives que es presenta des de l'Estat està a les antípodes del model d'altres països de la Unió Europea; tant pel que fa al focus d'atenció —bonificacions i polítiques passives versus polítiques actives— com pel que fa a la vertebració territorial —estatalització versus descentralització—. Vaig acabant. La moció del Partit Popular és un exercici de cinisme increïble que recepta algunes mesures que just el contrari d'allò que ha fet mentre governava, i que resulta un insult als milions de persones que han sofert en carn pròpia els efectes de la que ha estat la pitjor crisi econòmica del capitalisme d'ençà del 1929.

Esquerra defensa un nou marc laboral que deixi de basar-se en la precarietat laboral dels treballadors i els situï al centre. Unes infraestructures descentralitzades que responguin a les nostres necessitats productives i socials. Unes polítiques energètiques en benefici de les persones i de les empreses. Unes polítiques d'ocupació en la línia dels països europeus i que responguin a la nostra realitat.

Però a Catalunya, com deia al començament, el primer que necessitem per millorar la nostra competitivitat i productivitat és disposar dels nostres propis recursos, per respondre a crisis internacionals com les que hem viscut i vivim. A Catalunya el que necessitem són els recursos —i, de fet, totes les eines— d'un Estat. I això ja som una majoria de catalans que ho tenim clar. Per això defensem el mandat democràtic del 27 de setembre a Catalunya, i aquest és el compromís real d'Esquerra Republicana amb la ciutadania de Catalunya.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Senadoras y senadores del Grupo Popular, si lo que querían conseguir con la presentación de esta moción era justificar la labor realizada en la legislatura anterior, quizás deberían haber hecho venir al Gobierno para dar explicaciones, que es lo que les pedían los senadores que me han precedido en el uso de la palabra. Porque cuando se solicita la presencia de algunos ministros, estos no se presentan, huyendo así del control parlamentario. En lugar de eso, en lugar de dar la cara, nos presentan este tipo de mociones que son —coincido de nuevo con los senadores que me han precedido— pura propaganda electoral.

Dicho esto, Esquerra no comparte el análisis optimista del actual contexto ni la justificación de las reformas que ustedes han impulsado sin ningún consenso ni con los otros partidos ni con los agentes sociales en la última legislatura. Es por eso que negamos la mayor, y es por eso que Esquerra Republicana de Cataluña dice no; no a las reformas que han hecho precarizar el mercado laboral; no a las reformas en el sector energético que han perjudicado a consumidores,

a particulares y a empresas, con las facturas más altas de Europa. Y también les decimos que no se merecen ninguna credibilidad algunos de los buenos propósitos, que sí que vemos, que no han sido capaces de aplicar mientras tenían la mayoría absoluta. Buen ejemplo de ello son algunas recetas en infraestructuras, en investigación o en políticas de empleo.

La actual crisis económica, que podríamos considerar como la primera en un entorno de efectiva globalización caracterizada por el alto grado de interdependencia de las economías, ha trastocado el grado de estabilidad de todas, algo que empezaba con la caída en forma de dominó de las principales entidades financieras de Estados Unidos y que continuó con la de otros países hasta llegar a afectar de forma absolutamente cruenta a la economía real, a afectar a las personas.

Ahora bien, además de a esta crisis de alcance internacional, el conjunto de los países catalanes hemos tenido que hacer frente a una tercera crisis relacionada con la falta de poder político para decidir sobre nuestros propios recursos; no es que necesitemos que nos salven, es que necesitamos nuestros propios recursos. El hecho de tener un déficit fiscal en el entorno del 9 % del PIB en el conjunto de los países catalanes —que no tiene ninguna comparación posible con ningún otro Estado la Unión Europea—, hace que sea más necesario que nunca la consecución de un Estado propio; y así lo hemos decidido en el caso de Cataluña. Su gran respuesta al impacto de la crisis en España, la que citan siempre en primer lugar, es la reforma laboral; una reforma que los trabajadores de este país, pero también las empresas, estamos aun sufriendo, que ha comportado un aumento más que significativo de la inseguridad jurídica, la competencia desleal entre sectores, la devaluación salarial o la desaparición de centenares de marcos de negociación, de convenios colectivos, y que en términos numéricos ha hecho que, desde 2011, la llamada hucha de las pensiones, el fondo de reserva de la Seguridad Social, no haya hecho más que encogerse; diría que hasta la mitad en los cuatro últimos años.

En lo que se refiere a la evolución de las exportaciones, a las que también hace referencia la Exposición de Motivos de la moción, mejor no hablar de ello, porque a pesar de la tarea ingente del Gobierno español para poner palos en la ruedas a la economía catalana, las exportaciones de las empresas catalanas siguen subiendo y su peso ha aumentado hasta el 26 % del total del volumen de exportaciones de España. De hecho, la evolución de la inversión extranjera en Cataluña hace del señor García-Legaz el principal candidato para participar en El Club de la Comedia, porque en un solo año ha pasado de utilizar la desaceleración de las inversiones extranjeras en Cataluña para atacar el proceso de independencia, con datos del Ministerio cuanto menos calificables de dudosos, a justificar que el aumento del 58 % registrado en 2015 se debe a la nula credibilidad de los inversores extranjeros en el proceso independentista; o A o B, señores, o A o B.

En lo que se refiere a la parte propositiva de la moción nos hablan, entre otras cosas, que creemos peores, de la Ley de unidad de mercado, que no ha sido más que una nueva vuelta de tuerca a la centralización acelerada del poder político y que ha puesto en pie de guerra, por ejemplo, a los comerciantes catalanes, poniendo en peligro un modelo de éxito integrador y que respeta los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, todo por la obsesión enfermiza de la unidad de España, en este caso llamada unidad de mercado. Como decía al principio, a pesar de que con algunas propuestas que realizan a lo largo de la moción podríamos estar incluso de acuerdo, consideramos que en estos momentos no son creíbles. Señoras y señores del Partido Popular, no pueden ser creíbles, por ejemplo, cuando hablan de morosidad, porque según el último barómetro de la plataforma contra la morosidad, los plazos de pago en el conjunto del Estado casi triplican el plazo legal establecido; o cuando nos hablan de impulsar energías renovables; no es que hayan puesto puertas al campo en ese sentido, pero sí han llegado a poner impuestos al sol; o cuando hablan del mejor tratamiento de las inversiones y el impuesto de sociedades, cuando debido a sus reformas en la actualidad las pymes pagan un 15 % al fisco frente al 6 % de las grandes empresas. Tampoco pueden ser creíbles cuando nos hablan de infraestructuras. Cuando lo hacen no creemos lo que nos dicen tampoco.

Tienen un modelo de Estado radial y centralista. Los gobiernos españoles no se han preguntado nunca qué necesitaban, sino qué es lo que no tenían. No se ha tenido en cuenta la rentabilidad económica o social de la que ustedes nos hablan en el punto que hace referencia a las infraestructuras. Permítanme recordarles que el concepto de productividad, que es uno de los motivos centrales de esta moción, es la relación entre el rendimiento que se obtiene y lo que cuesta, es una ecuación, lo que sacamos, el output y el input. Si hay líneas de AVE que tienen un coste faraónico con medias de ocupación de diez personas, ¿qué productividad creen ustedes

que tienen? Hagan ustedes sus cuentas. En cambio, en Cataluña tenemos cercanías o regionales donde pasa precisamente lo contrario; son unas líneas que utilizan diariamente muchísimas personas, pero que no reciben la inversión necesaria, gracias a todos los gobiernos españoles, del PP y del PSOE. Estas líneas padecen un déficit crónico de inversión que arrastramos desde hace décadas. Esta evaluación rigurosa queda claro que es necesaria, pero permitánnos que no nos creamos que a partir de ahora la van a hacer. ¿Hay que poner el acento en la planificación, diseño, ejecución y gestión allí donde corresponda desde una perspectiva económica? Sí; rotundamente sí. ¿Es lo que se ha hecho? No. Lo que hemos sufrido es una gestión ilógica y con una intención permanente de centralización. El modelo español utiliza las infraestructuras para hacer política de ordenación del modelo administrativo, no para hacer políticas de productividad ni de movilidad ni de creación de riqueza.

Por último, tampoco tienen credibilidad cuando hablan de políticas de empleo. Vale la pena recordar que en 2012, cuando el desempleo crecía de forma desmesurada desde 2008, el Estado recortaba 258 millones de euros en Cataluña, reduciendo el 56 % de lo que los Presupuestos Generales del Estado destinaban a las políticas de empleo. Esta brutal reducción de los recursos disponibles para las políticas activas actualmente no se ha recuperado. Ustedes nos dicen que se ha de continuar con el avance. ¿Pero con qué avance? El modelo de políticas activas que se presenta desde el Estado está en las antípodas del modelo de otros países de la Unión Europea, tanto en lo que se refiere al foco de atención, bonificaciones y políticas pasivas versus políticas activas, como en lo que se refiere a la vertebración territorial; estatalización versus descentralización. Voy acabando. La moción del Grupo Popular es un ejercicio de cinismo increíble, que receta algunas medidas que son justo lo contrario de lo que han hecho mientras gobernaban y que resultan un insulto a los millones de personas que han sufrido en carne propia los efectos de la que ha sido la peor crisis económica del capitalismo desde 1929.

Esquerra defiende un nuevo marco laboral que deje de basarse en la precariedad laboral de los trabajadores y los sitúe en el centro; unas infraestructuras descentralizadas que respondan a nuestras necesidades productivas y sociales; unas políticas energéticas en beneficio de las personas y las empresas; unas políticas de empleo en la línea de los países europeos y que respondan a nuestra realidad.

Pero Cataluña, como decía al principio de mi intervención, lo primero que necesita para mejorar nuestra competitividad y nuestra productividad es disponer de nuestros propios recursos para responder a crisis internacionales como las que hemos vivido y vivimos. Lo que necesitamos en Cataluña son recursos y todas las herramientas de un Estado. Por eso, somos ya una mayoría de catalanes los que lo tenemos claro y defendemos el mandato democrático obtenido el 27 de septiembre en Cataluña. Ese es el compromiso real de Esquerra Republicana con la ciudadanía de Cataluña.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Catalán en el Senado Democracia y Libertad, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Senyories, bona tarda. Després d'escoltar la intervenció de la senadora Serrano, un pot arribar a la conclusió que vostès a la legislatura passada van fer meravelles i que van salvar tota la situació en què ens trobem en aquests moments. Això és el que diuen vostès ara.

La primera part del preàmbul d'aquesta moció posa l'èmfasi en què la situació econòmica amb què es van trobar vostès Espanya era pitjor que la de la resta de països de la Unió Europea i que, gràcies a les reformes estructurals que van fer durant la legislatura passada, vostès han salvat Espanya. I ara, lògicament, han de continuar aprofundint en aquestes reformes i, evidentment, les han de fer vostès. Aquest és el seu discurs.

Per tant, ens presenten una moció exactament igual que l'anterior, és a dir, un programa que no té cap credibilitat perquè han tingut quatre anys per fer-ho, i el seu temps, senadors del Partit Popular, ja ha passat.

Parlen vostès de reformes laborals, dit sigui de passada, sense cap pla de xoc contra l'atur, que nosaltres vam proposar i que no van tenir en compte. Parlen de la llei de la unitat de mercat, a la qual després em referiré més àmpliament, però que és una llei recentralitzadora, uniformitzadora,

que va en contra dels mercats, en contra de les comunitats autònomes, i a la qual tots els grups parlamentaris vam presentar vetos perquè és una llei nefasta com cap país té. Parlen també de reforma del sector financer i del sector energètic; i d'això podríem parlar molt, molt i molt, però molt. Exemples: els impostos a les energies, als quals ja s'ha fet referència, que han penalitzat l'autoconsum, la cogeneració, la qual cosa ha tingut un impacte negatiu en les famílies i en les pimes; ha perjudicat tot el sector productiu. Però del que vostès no parlen tampoc és de la gran davallada que hem tingut en el preu del cru, del Brent, als mercats, que sí que ha beneficiat l'economia espanyola. De tot això, vostès no en diuen res. I tampoc diuen que gran part de la nostra competitivitat no s'ha produït per l'I + R + d, sinó que ha estat a costa de les reduccions salarials, el que suposa una nefasta competitivitat perquè s'ha perjudicat a moltíssimes famílies, a molts llars, i s'ha penalitzat també el consum; i això és, misèria i pobresa.

També parlen de l'exportació, d'un creixement superior a un terç del PIB. Doncs permetin-me que els digui —el senador anterior ha fet referència a això— que Catalunya és lidera el motor de les exportacions. El Consell General de Cambres de Comerç de Catalunya ha publicat recentment que 2015 ha estat un any rècord en exportació de béns, que ha crescut pràcticament un 30 % en relació al 2007. La internalització de l'economia catalana representa un canvi estructural de gran potència i és el motor que tira de les exportacions generals de l'Estat espanyol.

I parlem també que Catalunya és reconeguda com la millor regió per invertir en el sud d'Europa els anys 2016 i 2017. Ho deia el Financial Times fa pocs dies en un informe europeu sobre ciutats i regions de futur, on es recullen les destinacions que seran més atractives en termes d'inversió estrangera en els propers anys. I aquest baròmetre, que utilitzen les multinacionals per estudiar projectes de futur i d'inversió empresarial, situa Barcelona en la posició número 1 del rànquing de les millors ciutats d'Europa en estratègia i captació d'inversions. Per què dic tot això? Ho dic, perquè, vostès, senyors del PP, durant aquests quatre anys han estat de manera contínua amb el seu discurs de la por. Han mantingut el discurs de la por constant. A cada campanya electoral a Catalunya, el discurs de la por: aquí les empreses marxen, les inversions no es realitzaran, no venen, no són atractius... Però res d'això és real, i aquí tenim les evidències. Per tant, el procés d'independització que segueix Catalunya això no fa por a ningú, i aquesta por que vostès han volgut inculcar-nos a nosaltres, no existeix. I l'evidència la tenim aquí.

En relació amb els punts concrets, en el primer punt, resulta gairebé cínic llegir en una iniciativa seva, d'un partit que durant quatre anys ha gaudit d'una majoria absoluta i que ha pogut fer el que ha volgut, ara digui: *Seguir impulsando...*, dirigida a les activitats científiques de R + d + I. *Seguir impulsando...*, jo les diré 4 coses en relació amb això. En els pressupostos per a 2016, en relació amb 2009, que era l'any de referència, en el qual podíem dir que teníem unes bones inversions en aquest sentit, s'han reduït 1300 milions d'euros aproximadament. I en molts exercicis de la legislatura passada vostès no han executat ni el 50 % del pressupostat. Aquesta és una altra realitat.

En parlaré d'una més. En la legislatura passada aquí es va crear una ponència, de la qual el senador Antonio Alarcó n'era president, ponència sobre les pimes i R + D + I, en la qual es van marcar tres eixos fonamentals. El primer, una política fiscal vinculada a la innovació per incentivar el sector privat. Cal fer-ho: una política fiscal lligada a la innovació. I en aquesta moció parlen vostès de *continuar*. Però si no han fet vostès de política fiscal, per tant això no té cap valor. La segona qüestió és la transferència de coneixement a les empreses. Bé, si tenim universitats, investigadors i recerca, però no hi ha una transferència real a les universitats, no fem res. I el tercer punt era el finançament. Sense finançament anem malament, però com anem a nivell de finançament? Analitzem la situació. Resulta que als països de l'OCDE les inversions en R + D + I giren al voltant del 2,34 % del PIB —repeteixo: el 2,34 %—, mentre que nosaltres estem en el 1,35, molt lluny del 3 % que hem de assolir l'any 2020. aquesta és la situació, aquesta és la realitat, i la resta és simplement fer volar coloms, sense més. Parlen de *continuar*. Continuar, què? El que han fet fins ara?

Quant als investigadors, diuen: és el moment d'estudiar. No cal estudiar res, el que cal fer és actuar, i això requereix que hi hagi qüestions importants d'infraestructures com cal per atraure talent i que els investigadors no marxïn, i això, vostès, en la legislatura passada, no ho han fet. No han fet res.

Les infraestructures és un altre tema de cabdal importància, perquè són molt importants per al desenvolupament d'un territori. En aquest sentit, totes les que han pressupostat i executat en

la legislatura anterior no compleixen amb les necessitats econòmiques i socials. Cap d'elles s'ha analitzat des del punt de vista de cost i benefici; per tant, ens trobem com ens trobem. En canvi, aquelles infraestructures que sí que són rendibles social i econòmicament estan paralitzades. Per exemple, el corredor mediterrani, el corredor ferroviari Mediterrani o la millora del servei de Rodalies, especialment flagrant en el cas de Barcelona. És evident que de tot això, res de res. El que és productiu no ho fan, i fan el que justament no és productiu. Tot a l'inrevés. I ja no parlo de la N-230, la N-240, de l'eix pirinenc, etcètera; tantes infraestructures que requereixen actuacions que vostès no han fet.

Pel que fa a l'energia, pacte per l'energia: vostès han proposat algun pacte per l'energia la legislatura passada? Cap, res de res. Cal que transposin les directives que existeixen en aquest sentit, cosa que no han fet.

D'altra banda, la Llei d'Unitat del mercat és absolutament perjudicial; no hi ha cap llei a la Unió Europea en aquest sentit. A Europa, el que garanteix les competències és la Llei de competència i no les normes burocratitzadores que fan vostès en relació amb aquesta llei.

Morositat. Va ser una llei a proposta de Convergència. Nosaltres la vam proposar i vostès no la van recolzar. I ara resulta que vam presentar una proposició de llei, i vostès van votar en contra —vostè, senyoria, era al Congrés en la legislatura passada i, per tant, ho sabrà—.

En definitiva, tots els punts que aquí es plantegen no són creïbles perquè no han fet res de tot això durant aquest quatre anys; i el seu temps s'ha acabat. Per tant, el que cal ara no és continuar, sinó fer. No continuar, sinó fer. Vostès han tingut l'oportunitat i no han fet. Per això, nosaltres no podem donar suport ni recolzarem el pla que han presentat aquí.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Tras escuchar la intervención de la senadora Serrano, uno puede llegar a la conclusión de que ustedes en la legislatura pasada hicieron maravillas y que salvaron la situación que había en aquellos momentos. Eso es lo que dicen ustedes ahora.

La primera parte del preámbulo de esta moción pone el énfasis en que la situación económica con la que se encontraron ustedes era peor que la del resto de países de la Unión Europea y en que, gracias a las reformas estructurales que hicieron en la legislatura pasada, ustedes han salvado España. Dicen, además, que ahora tienen que seguir profundizando en estas reformas y que, evidentemente, las tienen que hacer ustedes. Este es su discurso.

Por tanto, nos presentan una moción exactamente igual que la anterior, es decir, un programa que no tiene ninguna credibilidad porque han tenido cuatro años para llevarlo a cabo, y su tiempo, senadores del Partido Popular, ya ha terminado.

Hablan ustedes de reformas laborales, dicho sea de paso, sin ningún plan de choque contra el desempleo, que nosotros propusimos y que no tuvieron en cuenta. Hablan de la ley de garantía de la unidad de mercado, a la que después me referiré más ampliamente, que es una ley recentralizadora, uniformizadora, en contra de los mercados, de las comunidades autónomas, a la que todos los grupos parlamentarios presentamos vetos porque es una ley nefasta como ningún país tiene. Hablan también de reforma del sector financiero y del sector energético; y de ello podríamos hablar muchísimo, muchísimo. Ejemplos son los impuestos a las energías, a los que ya se ha hecho referencia, que han penalizado el autoconsumo, la cogeneración, todo lo cual ha tenido un impacto negativo en las familias y en las pymes; ha perjudicado a todo el sector productivo. Pero de lo que ustedes no hablan es de la gran caída que se ha producido en el precio del crudo, en el precio del Brent, que sí ha beneficiado a la economía española. Tampoco dicen que gran parte de nuestra competitividad no se ha producido por la investigación, por el desarrollo y la innovación, sino que ha sido a costa de las reducciones salariales, lo que supone una nefasta competitividad porque se ha perjudicado a muchísimas familias, a muchos hogares, y se ha penalizado también el consumo; y esto es, miseria y pobreza.

También hablaban de la exportación, de un crecimiento superior a un tercio del PIB. Pues permítanme que les diga —el senador anterior ha hecho referencia a ello— que Cataluña es el motor de las exportaciones. El Consejo General de Cámaras de Comercio de Cataluña ha publicado recientemente que 2015 ha sido un año récord en exportación de bienes, que ha crecido prácticamente un 30 % en relación con 2007. La internalización de la economía catalana es un cambio estructural de gran potencia y es el motor que tira de las exportaciones generales del Estado español.

Decíamos también que Cataluña es reconocida como la mejor región para invertir en el sur de Europa en 2016 y 2017. Lo decía el Financial Times hace pocos días en un informe europeo sobre ciudades y regiones de futuro, donde se recogen los destinos que van a ser más atractivos en términos de inversión extranjera en los próximos años. Y ese barómetro, que utilizan las multinacionales para estudiar proyectos de futuro y de inversión empresarial, sitúa a Barcelona en la posición número 1 del ranking de las mejores ciudades de Europa en estrategia y captación de inversiones. ¿Por qué digo todo esto? Lo digo, porque, ustedes, señores del PP, durante estos cuatro años han estado de manera continua con su discurso del miedo. Han mantenido el discurso del miedo constante. En cada campaña electoral en Cataluña, el discurso del miedo: aquí las empresas se van, aquí no se vende, no son ustedes atractivos... Pero nada de eso es real, y aquí tenemos la evidencia. Por tanto, en el proceso de independización que sigue Cataluña esto no asusta a nadie, y ese miedo que ustedes han querido inculcar, no existe. Y la evidencia, repito, la tenemos aquí.

En relación con los puntos de la moción, en el primer punto, en una iniciativa suya, de un partido que durante cuatro años ha gozado de una mayoría absoluta y que ha podido hacer lo que ha querido, resulta prácticamente cínico leer lo siguiente: Seguir impulsando..., al referirse a las actividades científicas de I+D+i. Miren ustedes, en los presupuestos para 2016, en relación con 2009, que era el año de referencia, en el que podíamos decir que teníamos unas buenas inversiones, se han reducido 1300 millones de euros aproximadamente. Y en muchos ejercicios de la legislatura pasada ustedes no han ejecutado ni el 50 % de lo presupuestado. Esta es otra realidad.

Hablaré de una más. En la legislatura pasada aquí se creó una ponencia, de la que el senador Antonio Alarcó era presidente, ponencia sobre las pymes y el I+D+i, en la que se marcaron tres ejes fundamentales. El primero, una política fiscal vinculada a la innovación para incentivar el sector privado. Hay que hacerlo: una política fiscal vinculada a la innovación. Y en esta moción hablan ustedes de continuar. Pero si no han hecho ustedes política fiscal, eso no tiene ningún valor. La segunda cuestión era la transferencia de conocimiento a las empresas. Bien, si tenemos universidades, investigadores e investigación, pero no hay una transferencia real a las universidades, no hacemos nada. Y el tercer punto era la financiación. Sin financiación vamos mal, pero ¿cómo vamos a nivel de financiación? Analicemos la situación. Resulta que en los países de la OCDE las inversiones en I+D+i giran en torno al 2,34 % del PIB —repito: el 2,34 %—, mientras que nosotros estamos en el 1,35, muy lejos del 3 % que tenemos que alcanzar en el año 2020. Esta es la situación, esta es la realidad, y lo demás es simplemente elucubrar, sin más. Hablan de continuar. Continuar ¿qué? ¿Lo que hemos hecho hasta ahora?

En cuanto a los investigadores, dicen: Ha llegado el momento de estudiar. Pero no hay que estudiar nada, lo que hay que hacer es actuar, y eso requiere que haya cuestiones importantes de infraestructuras; infraestructuras como es preciso para atraer talento y que los investigadores no se vayan. Y ustedes, en la legislatura pasada, no han hecho eso. No han hecho nada.

Las infraestructuras es otro tema absolutamente fundamental, porque son muy importantes para el desarrollo de un territorio. En este sentido, todo lo que han presupuestado y ejecutado en la legislatura anterior no cumple con las necesidades económicas y sociales. Ninguna iniciativa se ha analizado desde el punto de vista de coste y beneficio; por consiguiente, nos encontramos como nos encontramos. En cambio, aquellas infraestructuras que sí son rentables social y económicamente están paralizadas. Por ejemplo, el corredor ferroviario del Mediterráneo o la mejora del servicio de Cercanías, especialmente flagrante en el caso de Barcelona. Es evidente que de esto, nada. Lo que es productivo no lo hacen, y hacen lo que no es productivo. Es decir, todo al revés. Y ya no hablo de la N-230, la N-240, el eje pirenaico, etcétera; tantas infraestructuras que requieren actuaciones que ustedes no han hecho.

En cuanto a la energía, ¿ustedes han propuesto algún pacto para la energía a lo largo de la legislatura pasada? En absoluto, nada de nada. Es preciso que transpongan las directivas que existen en este sentido, cosa que no han hecho.

Por otro lado, la Ley del mercado es absolutamente perjudicial; no hay ninguna ley de este tipo en Europa. Lo que garantiza las competencias es la Ley de competencias y no las normas burocratizadoras que hacen ustedes en relación con esta ley.

Morosidad. Fue una ley propuesta por Convergència. Nosotros la propusimos y ustedes no la apoyaron; presentamos una proposición de ley, y ustedes votaron en contra —usted, señoría, estaba en el Congreso en la legislatura pasada y, por tanto, supongo que ya lo sabe—.

En definitiva, todos los puntos que aquí se plantean no son creíbles porque no han hecho nada de todo esto a lo largo de los últimos cuatro años; y su tiempo se ha terminado. Por tanto, lo que ahora se necesita no es continuar, sino hacer. Ustedes han tenido la oportunidad de hacer y no han hecho. Por eso, nosotros no podemos apoyar ni vamos a apoyar el plan que han presentado aquí. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Alturo.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Buenas tardes, señorías.

Antes de empezar con la moción, me gustaría compartir mi asombro. Y es que estoy asombrado, seguramente porque sea novato, de que aquí estemos discutiendo mociones que instan al Gobierno a hacer unas políticas que no va a hacer y que, en cambio, a los parlamentarios se nos niegue la posibilidad de ejercer el control del Gobierno de las políticas que sí está ejecutando desde el 20 de diciembre. *(Aplausos)*.

Yendo a la moción, nos parece que el Partido Popular hoy ha venido aquí a que le pongamos nota a la política económica que ha llevado a cabo en estos cuatro últimos años; y pretende irse con un sobresaliente en economía y competitividad. Para ello, nos trae una moción con un *collage* de datos macroeconómicos sesgados, con una selección de los que le benefician, obviando los que no le interesan, y con unas medidas absolutamente continuistas, como en la propuesta de esta moción. Es una moción capaz de empezar hablando del endeudamiento exterior del año 2007, sin mencionar la burbuja inmobiliaria en España en esos años, una burbuja inmobiliaria que PP y PSOE negaban entonces que existiera. Pero hoy a nadie se le ocurre negar su existencia; bueno, a nadie salvo al PP, que la silencia en esta moción, como si no fuera con ellos, como si no hubiera sido la apuesta económica para el milagro español de Rodrigo Rato y José María Aznar. Y, aquí, senadora Arenales Serrano, yo estoy de acuerdo con algo de lo que usted ha dicho: yo estoy muy contento, muy contento de que políticos como Rodrigo Rato ya no estén al frente de las entidades financieras de este país. *(Aplausos)*.

El relato de la recuperación económica que hace el Partido Popular es un relato electoralista —mera propaganda, han dicho antes algunos portavoces—, un cuento de reformas y sacrificios que han puesto los cimientos para la recuperación económica. Sin embargo, sus reformas solo han traído sufrimiento y desigualdad al pueblo español. ¿Ha sido eficaz la reforma laboral? Por supuesto que ha sido eficaz. Ha sido eficaz destruyendo empleo de calidad y bajando los salarios, porque ustedes son muy solidarios con los salarios de los demás, ustedes aplican la austeridad siempre a los demás, nunca se la aplican a ustedes. Son muy solidarios con los salarios de los demás. *(Aplausos)*. Han abaratado el despido en el punto álgido de la mayor crisis económica de la historia reciente, han favorecido la destrucción de puestos de trabajo indefinidos y los han sustituido por contratos precarios. Ustedes invitaron al empresario —y casi le dejaron sin otra alternativa— a efectuar los ajustes que necesitaban hacer en una crisis económica sobre plantilla y sobre salario. Jamás ensayaron la flexibilidad horaria, jamás le pidieron llegar a acuerdos de negociación colectiva y flexibilidad, que se están realizando en grandes empresas en este país con buenos resultados. Se están evitando ERE gracias a la negociación colectiva de sindicatos y patronal. Y no la favorecieron.

Ustedes son capaces hasta de atribuirse el récord de visitantes en el sector turístico en esta moción, como si las dificultades geopolíticas de nuestros competidores fuera mérito suyo. Bueno, a lo mejor por la invasión de Iraq algo sí tienen de responsabilidad. *(Aplausos.— Rumores)*. Además, es necesario matizar que el récord de visitas de turistas no ha venido acompañado de la creación de empleo que esperábamos. Es necesario que los beneficios económicos de estos récords de turismo se repartan mejor, lleguen a toda la población y no se queden solo en beneficios empresariales de los grupos hosteleros.

Hablamos ahora también del crecimiento de la inversión extranjera en España. Ha crecido, por supuesto, pero ha crecido principalmente en el mercado de la deuda y en deuda inmobiliaria. Es una inversión especulativa y un saqueo financiero de nuestro país que no trae ningún beneficio a los hogares españoles. A nosotros, a nuestro grupo, le preocupa mucho que fondos buitres, como Blackstone, se estén quedando con las viviendas de la Sareb, incluso con el parque de viviendas públicas de la Comunidad de Madrid y de Cataluña.

En cuanto a los puntos de su moción, los hemos considerado uno a uno, y con alguno realmente estamos de acuerdo, como iré detallando. Pero con el primero no podemos estarlo. La investigación, desarrollo e innovación es un puntal para nuestra economía que no se puede utilizar para propaganda. El Consejo Económico y Social reconoce en su último informe que el presupuesto en I+D+i es insuficiente, volátil y no consigue ser complementado por la inversión privada. El informe señala la amenaza que este continuo recorte presupuestario supone para el conjunto del sistema de ciencia y tecnología del país. Tenemos —es cierto— el tercer sistema de incentivos fiscales más generoso de la Unión Europea. Pero ¿nos coloca eso en el tercer lugar en cuanto a criterios de innovación? Pues no. Según el indicador de innovación de la Unión Europea, estamos en el puesto vigésimo primero de 28 países. El sector de I+D+i necesita de una fuerte apuesta pública para funcionar, y ustedes han puesto en riesgo de cierre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que ha perdido un 20 % de la plantilla. Nuestras universidades están en un *impasse* de mera supervivencia. En lugar de acercarnos cuanto antes al 2 % del PIB, reclamado para España en la Estrategia Horizonte 2020, estamos cayendo por debajo del 1,3 %. El gasto presupuestado supone una reducción del 31 % desde 2010, pero el ejecutado refleja un descenso aún mayor: 60,5 puntos en el periodo 2009-2013. ¿Y cuál es el efecto más visible del abandono de la investigación? Ver cómo los jóvenes investigadores tienen que abandonar nuestro país. A ustedes, que tanto les gusta la Constitución, hay que recordarles que hay Constitución más allá del Título VIII. Y les voy a recordar el artículo 42: «El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno». Ustedes, sin embargo, han orientado su política hacia el exilio y la migración de los investigadores formados en España. Las únicas salidas para la investigación que han dejado en España son tres: por tierra, por mar y por aire.

Segundo punto. Infraestructura, transporte y vivienda. Aquí nos sorprende que no haya ninguna referencia a algo que sí es una preocupación ciudadana: los sobrecostes de las obras. Se pasa por alto la estrechísima relación que se ha dado en las últimas décadas entre constructoras y la contabilidad de algunos partidos. Este país necesita un cambio radical en su política de infraestructuras, primando la transparencia, además de la utilidad pública y el servicio social, ante los intereses electorales o de contabilidad del partido. La ciudadanía no quiere pagar más AVE, autovías o aeropuertos vacíos mientras se descuida el tren convencional, el Cercanías y las redes de carreteras secundarias.

Tercer punto. Conectividad digital. Tengo que decir que estamos completamente de acuerdo —quizá sea el punto con el que más de acuerdo estemos—. Hay que extender la conectividad digital y debe llegar al ámbito rural, por supuesto.

Pacto de la energía. En esto ya no podemos estar tan de acuerdo con ustedes. Primero deberíamos acabar con las puertas giratorias del bipartidismo con las grandes empresas energéticas para poder empezar a orientar la política energética de interés social y económico del país y no el de las cuentas de las grandes del Ibex 35. Además, a uno le entra la risa cuando escucha al PP hablar de penetración de renovables, olvidando uno de los efectos más dañinos de su Gobierno: haber torpedeado nuestra posición líder en el sector de las renovables a nivel mundial, con una pérdida, además, del 30 % de empleo en el sector.

Punto quinto. Unidad del mercado. Esto casi ni lo hemos entendido, y es que nos proponen crear una secretaría general de unidad del mercado dos años después de que una orden ministerial creara la Secretaría del Consejo de Unidad de Mercado. Que venga Groucho Marx a explicárnoslo.

Sexto. Morosidad empresarial. Otra vez prometen ustedes cumplir los pagos a que la Ley de morosidad empresarial obliga. Nuestras pymes y autónomos no necesitan ya más promesas. No basta con volver a anunciar por enésima vez el cumplimiento de la Ley de morosidad. Lo que necesitan muchos autónomos, porque lo están pasando mal, es confianza y seguridad en el futuro, en su futuro; saber que nuestro Estado no va a dejar a nadie atrás. Lo que necesitarían —lo hemos propuesto en nuestra enmienda y lo han rechazado— es que avancemos hacia un verdadero régimen de segunda oportunidad que conlleve, en la indeseada situación de quiebra efectiva, un proceso simple de reestructuración y cancelación de deudas pasadas, incluyendo las deudas con la Seguridad Social y Hacienda.

Punto séptimo. SEPE y políticas de empleo. Estaríamos de acuerdo con la letra de este punto si no fuera porque el Gobierno ha recortado dos de cada tres euros en políticas de empleo. Sin embargo, lo que más nos preocupa es la situación de los desempleados sin ningún tipo de ingreso,

que no pueden esperar a que la situación económica mejore para encontrar un empleo. Hablamos de más de un millón y medio de hogares con todos sus miembros en paro y de 720 000 hogares sin ningún tipo de ingreso. Hay que comenzar a implementar una garantía de rentas —no se asusten con esto—, porque hay que proteger a las familias y a las personas de la pobreza extrema. Además, es algo que estimularía nuestra economía.

El último punto es el cheque de formación, que viene recogido en la reforma laboral de 2012, que solo refleja la obsesión del Gobierno del PP por abrir nuevas vías de negocio privado para consultoras y empresas de formación, discriminando de nuevo a los centros públicos en esta nueva modalidad de financiación de la formación. El organismo europeo de formación profesional ha denunciado que el cheque formación, además, acentúa las desigualdades porque favorece a las personas con elevados niveles educativos entre menores de 45 años. El problema español de desempleo es la desigualdad y el alto porcentaje de personas con baja cualificación. Además, el cheque formación no soluciona los problemas de fraude en la formación de trabajadores, sino que puede agravarlos. La evaluación de la implantación del cheque de formación en Inglaterra ha detectado 95 millones de euros de fraude en un año y medio de implantación porque no se evaluó adecuadamente el riesgo de fraude en los proveedores.

Voy acabando, porque me queda ya poco tiempo. Un informe reciente de Intermón Oxfam dice que nuestro país es el más desigual de la OCDE después de Chipre. Esta desigualdad ha crecido durante su Gobierno. No todos los sectores sociales se han apretado el cinturón por igual durante esta crisis. Ustedes han traído esta moción para poner un sobresaliente a la política económica del PP, pero se me ocurre que, mejor que esta Cámara, quienes deberían puntuar su política económica y de competitividad son, por ejemplo, los ayuntamientos, que tienen que encontrar partidas presupuestarias...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: ... para poder abrir los comedores escolares en periodos vacacionales, como el de la semana pasada, para que los niños puedan comer adecuadamente en España.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Guardingo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA: Gracias, señor presidente.

Teóricamente, estamos ante una moción del PP sobre competitividad y productividad de la economía, pero hemos asistido a un fervorín infumable, a una sesión de laboratorio FAES, a un mitin de campaña... No sé ya a qué, porque no se han referido a la cuestión. Es verdad que hemos asistido antes a lo mismo: a una primera sesión de autobombo, diciendo que la política social era fantástica. Y ahora, a la segunda película: que la política económica ha sido extraordinaria. ¿Que las estadísticas van por otro lado? Pus peor para los datos, aunque sean oficiales. Qué más da, se dirán. ¿No tenemos mayoría absoluta en el Senado? Pues dale ahí. Y entre la realidad y Génova siempre nos quedarán los argumentarios, con sus breviaros, jaculatorias y todo lo demás. Eso siempre. La realidad, nunca. (*Aplausos*).

En la moción del PP hay dos partes: la exposición de motivos, que viene a decirnos, en resumen, que gracias a Mariano I de España y V de Alemania se sacó a España del infierno que heredó de Zapatero, y la parte dispositiva, con ocho puntos, que son obviedades, lugares comunes o medidas que podrían haber hecho en estos cuatro años, porque han tenido una mayoría absolutísima.

Lo primero que me llama la atención es que la palabra *empleo*, que solo aparece una vez, al final, en el punto 7 de la parte dispositiva, ha sido utilizada con profusión por la señora Serrano. Me parece muy bien. Por cierto, señora Serrano, ¿sabe usted a cuánto ascendían las inversiones en políticas activas de empleo en 2011? A 3061 millones. ¿Y en 2016? A 1414. La primera en la frente, señora Serrano. Se han cargado ustedes más de la mitad de las políticas activas de empleo. (*Aplausos*.— *Rumores*).

La segunda, es que ha hablado de empleo, como siempre, sin decir verdad. Es verdad que hay más afiliaciones a la Seguridad Social —algunas más hay—, pero la contabilidad trimestral del INE, el Instituto Nacional de Estadística, dice que ahora tenemos 230 000 empleos equivalentes

a tiempo completo, o menos, que cuando ustedes llegaron al Gobierno. Hay menos trabajo en España, está peor pagado y es de menos calidad. (*Aplausos*). Estos son los datos oficiales. Ya sé que eso no se lo ponen en su argumentario, pero acostúmbrense a la dialéctica. Es la realidad, son datos oficiales. Lo que viene de Mariano, *dominus vobiscum*. Por tanto, *totus spiritu tuus*. (*Risas*). Pues no, señor. La realidad terca se impone.

Dicen ustedes en su moción que en 2007 España era el segundo país más endeudado con el exterior del mundo, tras Estados Unidos —es cierto— y que teníamos que pedir prestado al exterior 100 000 millones. ¿Y ahora no? Porque este año tenemos que pedir 400 000. Entonces, si aquello era un infierno, ¿esto qué es? ¿El paraíso? ¿Ya hemos llegado al cielo de la mano de Mariano? (*Rumores*). ¿Esto qué es: realidad o argumentario? Porque estos son los datos oficiales. ¿De qué estamos hablando?

Señora Serrano, cuando uno va al oculista, este le pone enfrente un dibujo, una lente, y le dice: Mire allí. ¿Cómo lo ve: mejor o peor? Pues vamos a ello. (*Risas*). Son datos oficiales, ¿eh?, no argumentario. Inversión pública del Estado. En 2011, 12 360 millones; en 2016, 8080. ¿Mejor o peor, señora Serrano? Deuda pública. En 2011, 700 000 millones; en 2016, 1 billón. ¿Mejor o peor? ¿También se sienten ustedes orgullosos de eso? Porque ha hablado mucho de orgullo. Bien. Déficit. No han cumplido ni una. En el presupuesto para este año, para 2016 —lo advertimos y denunciábamos en el Congreso y en el Senado, y la Comisión Europea se lo dijo bien claro—, hicieron ustedes un presupuesto con más trampa que una película de chinos: 8000, 9000 o 10 000 millones, que el nuevo Gobierno —que espero que sea del cambio— tendrá que asumir, porque mintieron, como siempre, en los presupuestos, señores del Partido Popular. (*Aplausos*). Así que, ¿reducción del déficit? El que se ha hecho con el esfuerzo de los españoles; 22 000 millones de subida de impuestos, la mayor de la historia de la democracia —¿también se sienten orgullosos de eso?— (*Rumores*). El esfuerzo de las comunidades autónomas, que han reducido su déficit a la mitad. Y el de las corporaciones locales, que están aportando un superávit de 5000 millones a las cuentas públicas. Y ustedes, Administración central, Seguridad Social... Esto, ¿de qué va? Como le ocurre siempre a la derecha, que pregona para los demás lo que no se aplica a sí mismo: austeridad, señor, pero en las administraciones en que yo gobierno, no. Los malos ratos que los pasen otros. Y estos son los datos que figuran también en los presupuestos del Estado para 2016.

En I+D+i, ciencia y tecnología —será para ayudar a la competitividad, de acuerdo—, entre 2007 y 2011, que era el infierno, esas inversiones públicas del Estado crecieron un 6,3 %; un infierno. Desde que están ustedes bajaron un 9,6 %. Evidentemente, eso debe de ser el paraíso. Por cierto, señora Serrano, señorías del PP, también estarán ustedes orgullosos de la fuga de cerebros y de investigadores; y de los 250 000 o 300 000 españoles que han tenido que probar las delicias de la movilidad exterior —son muy hábiles para el lenguaje creativo—, que definió la señora Báñez, ministra de Empleo. (*Aplausos*). Ya no se llamaba emigración, sino movilidad exterior. Supongo que también se sentirán orgullosos de ello.

Reforma financiera. Tendrían que haber dicho rescate. Rescate, sí; pronúncienlo, no pasa nada. Rescate: 41 000 millones de préstamos, más los intereses. Por cierto, dijo el señor Rajoy en Moncloa, antes de montarse en el avión, fumarse un puro, e ir a ver a la selección española, que jugaba en Polonia, que no le iba a costar a los españoles ni un euro. ¡Menos mal! Lo vamos a tener que pagar durante quince años. Por cierto, rescate con su *Memorandum of Understanding*, MOU, que aprobó y debatió el Bundestag alemán pero no las Cortes españolas. No tuvieron valentía ni honestidad democrática con las Cámaras, con la democracia y con el resto de los partidos para traer aquí el MOU y que se debatiera y se votara. (*Rumores*). Por tanto, competitividad y productividad de nuestra economía, sí; pero, desde luego, para una economía inclusiva, con empleos de calidad, con justicia social, con igualdad de oportunidades. Para eso, sí. Y eso, ¿qué es? Políticas activas de empleo, I+D+i, ciencia y tecnología, inversión pública. Y las han recortado a la mitad o casi a la mitad.

Competitividad. Y también reforma de las administraciones públicas, claro que sí, pero no a costa de perder 200 000 empleos públicos —70 000 de ellos de profesores, sanitarios y trabajadores sociales—, como han tenido que soportar los servicios públicos de las comunidades autónomas con su gestión.

En fin. Devaluación salarial. Ha reconocido usted que un poquillo han caído los salarios. ¿Un poquillo, señora Serrano? Mire usted, aquí le muestro los datos de la Agencia Tributaria, con las declaraciones del IRPF. ¿Lo ve usted? Los cinco deciles de los salarios más bajos, que han perdido

un 10,6 %, y los cinco deciles de los salarios más altos, que han perdido un 2 %. Es un descenso medio del 3,6 %. Dice usted que los trabajadores se han tenido que ajustar un poquillo. De ahí vienen las consecuencias que estamos padeciendo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

En definitiva, señora Serrano, señorías del PP, ustedes saben perfectamente, como todos los que estamos aquí, que sus políticas están agotadas, que el señor Rajoy ha fracasado, y que lo único que le puede salvar es que haya una segunda oportunidad, que una coalición en negativo de los extremos del arco parlamentario impida un Gobierno de cambio. Señorías, esa es su única oportunidad. Podrán hacer cuantos ejercicios de onanismo político les plazca en el tiempo que tengamos Pleno aquí *(Rumores)*, que se voten ustedes a sí mismos, que traigan sus argumentarios, que se den sus mítines, pero la realidad es que están ustedes más solos que la una. *(Rumores)*. Tienen ustedes un aislamiento político absoluto; nadie se quiere hacer una foto con ustedes. ¿O es que no lo ven? ¿O es que no lo quieren reconocer? *(Aplausos)*.

Por tanto, es el momento de que un Gobierno del cambio pueda recuperar el subsidio para los mayores de 52 años, evitar desahucios, implantar un ingreso mínimo vital para las 750 000 familias que nada tienen. *(Rumores)*. ¡Claro que podemos! Que suprima copagos, recupere la sanidad universal, aumente las becas, aumente las prestaciones por hijos. También podemos, ¡claro que podemos!, cambiándolos a ustedes con un Gobierno del cambio. Que cambie la fiscalidad, que luche contra el fraude fiscal; y no más amnistías fiscales vergonzosas, como las que aprobaron ustedes. *(Fuertes rumores)*. Que paralice la LOMCE y se abra un nuevo pacto educativo. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor CABALLOS MOJEDA: Hay que ver el dineral que se gastaron en los colegios de pago con ustedes. Se están comportando muy mal. *(Risas)*. No tiren el dinero que se gastaron sus familias. *(Aplausos)*. Escuchen, aunque no les guste, lo que se les tiene que decir. *(Aplausos.— Rumores)*.

Que modifique la Ley mordaza. En definitiva, lo que no queremos... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.
Vaya terminando, señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA: Tengo anchas espaldas y mucha experiencia, y les conozco a ustedes perfectamente, igual que ustedes me conocen a mí. *(Rumores— Risas)*. Sí, ríanse, pero voy a terminar, si me lo permiten y si el presidente me ampara. Ya sé que no les gusta, que no es lo que dice su argumentario. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.
Senador Caballos, vaya terminando, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA: ¿Puedo hablar, señor presidente? No me dejan. *(Rumores)*. Termina en un minuto. Ya les he dicho todo lo que les tenía que decir *(Risas)*; además, ustedes saben que es verdad.

Lo que no queremos en el PSOE son dos cosas: que el señor Rajoy tenga otra oportunidad y que esté un minuto más en el Gobierno. Podemos hacer un Gobierno de cambio, tenemos 140 medidas en las que coincidimos. No más vetos transversales; y, si no, que el pueblo nos lo demande. Nada más y muchas gracias. *(Prolongados aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Caballos.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senador Caballos, el último que ovacionaron así en su partido se llevó 219 votos en contra. *(Aplausos)*. Probablemente porque aquí se espera que hablemos de cosas serias, porque los ciudadanos están esperando un Gobierno y unos parlamentarios serios. Desde luego, yo estaba acostumbrada a eso, incluso en el Grupo Socialista, pero hoy, con la novedad, no he tenido tanta suerte, tengo que decirlo.

Señorías, a mí me gusta hablar de números porque los números no esconden, sino que reflejan grandes realidades, y lejos de ser propaganda, los números del Partido Popular hablan

de una realidad, hablan de compromiso, de responsabilidad y de cumplir lo que se promete. De eso hablan, y por eso hoy hablamos de una realidad, que es la que nos encontramos; ustedes no quieren decirlo, pero es la que nos encontramos. ¿Se acuerdan ustedes? España líder en pérdida de competitividad. En España no se aborda una sola reforma. En España se deben más de 8 millones de facturas; facturas sin pagar, de las cuales el 73 % correspondían a sanidad, educación y servicios sociales; de las cuales, señorías, cientos de miles eran de Cataluña, y hoy dicen que no vienen los ministros. Algunos de ustedes arruinaron Cataluña y vinieron a Madrid a dar lecciones de economía, y lecciones ninguna, señorías. (*Aplausos*).

Senador de Esquerra, usted alude a su primer compromiso pero, como decía antes la senadora Prado, ustedes hablan mucho de independencia para tapar el agujero que han dejado en Cataluña, porque entre unos y otros han multiplicado la deuda por seis. Ha sido con instrumentos como el FLA o el Plan de pago a proveedores como se han tenido que pagar más de 50 000 millones de euros para atender los servicios públicos, para pagar las recetas, la educación, los colegios, los hospitales... (*Protestas.— Aplausos*). Los catalanes merecen que se atiendan sus servicios, y ustedes ya estaban cerrando colegios y hospitales. Ustedes y los de Democracia y Libertad, entre unos y otros han multiplicado por seis la deuda. Miren, decía Calvin Coolidge que nada proporciona independencia tan grande como el no gastar más de lo que se tiene. Qué bueno sería que a ustedes les hubieran enseñado esa lección hace años. Esa es la verdadera independencia, señorías. (*Aplausos*).

Por cierto, también hablan en Cataluña de infraestructuras, e incluso nos dicen en una enmienda que iniciemos el corredor del Mediterráneo, pero es que en los últimos 4 años se han invertido 6350 millones de euros en el corredor del Mediterráneo, ¿y ahora nos hablan de rentabilidad económica, señorías? Todos los territorios de España, también en las provincias pequeñas, tenemos derecho a que se atiendan nuestras infraestructuras. ¿Saben lo que ha hecho el Ministerio de Fomento en estos cuatro años? Pagar expropiaciones, pagar 42 000 millones de euros que dejó a deber el Gobierno socialista, sus socios, los de la izquierda, que al final están todos en lo mismo. Eso es lo que ha hecho también el Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, senador Alturo, si usted dice con esa, voy a decir simplicidad o con esa simplificación, y me atrevo a decir otra vez burda, que el Gobierno del Partido Popular no ha hecho nada, tengo que responderle que el Gobierno del Partido Popular —y muchos millones de familias catalanas lo saben— ha estado en lo que tenía que estar: atender a las personas a las que ustedes han arruinado y a las que ustedes ni siquiera son capaces de atender con los servicios más fundamentales. En eso ha estado el Partido Popular. (*Aplausos*).

Ese ha sido el verdadero cambio, señorías. El verdadero cambio ha sido pasar del endeudamiento a la competitividad. Aquí nunca hubo recuperación, ni siquiera brotes verdes. Aquí no había nada porque cada euro de crecimiento teníamos que pedirlo prestado, y no generábamos confianza, porque no la generábamos, y visto el discurso del señor Caballos tampoco seguirán confiando; a uno que no genera confianza nadie le presta y donde no se genera confianza nadie invierte, y eso es lo que nos estaba pasando en España. Ahora estamos en la España de la competitividad, se han recuperado el consumo y la inversión. ¿Y por qué crece el consumo un 3,5 % y por qué crece la inversión con importantes cifras? Porque hay confianza. Ese también ha sido el cambio, dentro y fuera de España. Dentro de España más de 30 puntos, lo dicen los índices. Son números, señorías, el índice de sentimiento económico, el índice de confianza del consumidor. Y fuera de España, ahí tienen las cifras de inversión internacional. Se ha cambiado al mejorar la renta disponible de las familias, porque lo principal para el Partido Popular han sido las personas.

El senador del Partido Socialista se ha atrevido a hablar de subidas de impuestos, y viene de Andalucía, donde tienen el IRPF más alto de España. (*Aplausos*). Han creado ocho tributos propios, mientras que en Castilla y León tenemos dos y los servicios sociales mejores del territorio español. Pregunte a la señora Díaz cómo los tiene ella. Pregunten. (*Aplausos*). Pregunten cuánto pagan de más las rentas medias y bajas en Andalucía que en comunidades como la mía, donde gobierna el Partido Popular. Porque es el Partido Popular el que ha establecido que las rentas inferiores a 12 000 euros dejen de pagar impuestos; ha hecho que tres de cada cuatro personas, tres de cada cuatro españoles, todos los que tienen ingresos por debajo de los 24 000 euros, tengan una rebaja del IRPF del 23,51 %. Ha sido el Partido Popular el que ha aprobado esos impuestos negativos, esos cheques familiares. Más de medio millón de familias numerosas, más de 300 000 que tienen un hijo o un padre o un ascendiente con discapacidad están cobrando 100 euros al mes por anticipado. Eso se puede hacer ahora, porque se crea riqueza. Con ustedes, cuando no se

creaba, no se podía repartir. Ustedes dejaron los servicios públicos, no ya en contexto de pobreza, en contexto de ruina.

Eso es lo que ha cambiado, ese ha sido el cambio, y hay que decírselo al señor Sánchez. Y hay que hablarle de todos los cambios que se han hecho porque él ni se ha enterado en estos cuatro años; él estaba a lo suyo, a ver si le quitan, a ver si le ponen, a ver si vienen o si van, a ver si de Andalucía vienen o van. (*Aplausos*). Eso es lo que ha cambiado, que el Estado del bienestar está garantizado. Eso es lo que ha cambiado, que hoy hay 800 000 tarjetas sanitarias más, que hoy los parados han dejado de pagar los medicamentos, que hoy todos los dependientes ya se contemplan en la ley —porque ustedes en la memoria económica se olvidaron de cerca de 400 000 dependientes—, que hoy los proveedores cobran sus facturas, que hoy en el presupuesto, ese que ustedes rechazaron con tanto ímpetu, hay 7346 millones de euros más para sanidad, para dependencia y para servicios sociales. Donde gobiernan ustedes, pidan explicaciones a sus presidentes a ver en qué lo gastan, porque algunas veces los que más gastan no son precisamente los que más se ocupan de las personas, sino más bien al contrario. Hoy se pagan más pensiones que nunca, y han subido, y hemos garantizado que suban todas las pensiones.

Por eso, cuando algunos hablan de temas sociales, senadores de Podemos, hay que decirles lo que aquí pone sobre su dirigente y su socio. (*La señora senadora muestra un documento*) El socio griego de Iglesias también hablaba en Grecia de lo mismo de lo que hoy hablan ustedes: de burbujas inmobiliarias, de subir el salario mínimo, de las personas que menos tienen. De eso hablaban hace unos meses, no hace tanto. ¿Saben lo que están haciendo ahora, no? Bajar el 35 % las pensiones, recortar el 35 % las pensiones (*Rumores*), recortar las pensiones más bajas, que están en 750 euros. (*El señor Espinar Merino: Se lo están imponiendo*). ¿Saben lo que ha hecho también? Dejar sin trabajo, al menos durante un año, a 30 000 funcionarios y si no se reconvierten dejarlos de por vida. En España, personas que estaban sin empleo, lo están encontrando y sus socios están haciendo que personas que tenían asegurado el empleo lo estén perdiendo. (*Aplausos.— El señor Espinar Merino: Tres memorándum de la Unión Europea. ¡Qué tendrá que ver!*). ¿Y saben lo que han hecho también? Aquí no pagan IRPF los que ganan menos de 12 000 euros, allí pagan impuestos sobre el trabajo hasta a los que cobran 5000 euros; 5000, menos de la mitad (*Rumores.— El senador Espinar Merino: Tú estás aquí, no en Grecia*). Sí, sí, senador Espinar, eso es lo que hacen donde están y eso es lo que harían aquí si estuvieran. Los conocemos y sabemos lo que están haciendo y a lo que se dedican.

Esa ha sido también la clave, el gran cambio: el Estado del bienestar garantizado. Y la gran clave del cambio ha sido el empleo. Senador portavoz de Ciudadanos, dice usted que no se ha hecho nada. Hombre, la reducción del desempleo solo en el último año ha sido de 2,8 puntos. Cada año estamos creando 600 000 puestos de trabajo. El desempleo juvenil, del que usted hablaba, ha bajado del 51,8 % al 46,4 %. Esos son muchos miles de jóvenes que han encontrado una oportunidad, si bien hay otros miles de jóvenes que no la han encontrado pero que saben que gobernando el Partido Popular tendrán una opción. Y no quiero terminar sin referirme al senador de Ciudadanos, que ha calificado nuestra propuesta de panfleto electoral. De verdad, senadores de Ciudadanos, me preocupa que aquí vengan nuevos políticos a apoyar y sumarse a las viejas recetas, que eran rancias y trasnochadas y, sobre todo, trajeron 3,5 millones de parados y muchos problemas a muchas familias de este país. No es panfleto electoral. Nosotros creemos en nuestro programa y damos mucho valor a nuestra palabra. Y si nosotros decimos que queremos que gobierne y que sea presidente el del partido que gane las elecciones, lo decimos en serio. Espero que ustedes también lo hayan dicho en serio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Ojalá que esos compromisos que ustedes asumieron con las personas a las que pidieron su confianza no sean un auténtico panfleto.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Angulo.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierran las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de las dos enmiendas aceptadas al Grupo Parlamentario Mixto, la del senador Yanguas y la de la senadora Domínguez de Posada.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 260; votos emitidos, 260; a favor, 144; en contra, 116.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

2.3. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO CONSIDERA NECESARIA UNA REFORMA URGENTE DE LA CONSTITUCIÓN QUE ABORDE LA SUPRESIÓN DEL AFORAMIENTO DE DIPUTADOS, SENADORES Y MIEMBROS DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 662/000006)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 2.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Democracia y Libertad, dos del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, una del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Después de debatir dos penosas mociones del Partido Popular, dos dolorosas mociones para millones de españoles (*Protestas*) —empezamos bien— que por ventura no han merecido más que su gloria, el Grupo Parlamentario Socialista presenta a este Pleno una moción muy diáfana y de indudable contenido que pretende suprimir el aforamiento de diputados, senadores y parlamentarios autonómicos, y para dar cumplimiento a esta iniciativa considera necesario modificar la Constitución. Quiero decir suprimir, no restringir, no limitar, no crear penencias; suprimir, es decir, hacer desaparecer, que deje de existir, eliminar una cosa.

La palabra aforado, señorías, cada vez es más conocida en nuestro país y también es más controvertida. La figura del aforamiento, con su abusiva proliferación, se ha convertido en un verdadero problema; aunque no hay que olvidar la presunción de inocencia y la desprotección que en muchas ocasiones se genera en la vida pública, es cierto que se ha convertido en un verdadero problema social.

Voy a intentar ser didáctico. ¿Qué implica ser aforado? Sencillamente ser juzgado por un tribunal colegiado diferente al que correspondería si fuera un ciudadano normal. Y, señorías, digo ciudadano normal intencionadamente, porque el aforamiento en estos momentos es una anomalía, una excepción y una extravagancia, como señala la profesora Martínez Alarcón. Un problema, como les decía, por el rechazo que está suscitando en nuestra sociedad. El aforamiento, señorías, es un privilegio y un escudo que algunos o algunas utilizan, aquellos políticos que están vinculados a la corrupción. Extravagancia, anormalidad y privilegio que genera una desigualdad con el resto de los mortales. La singularidad procesal-penal de la que gozamos todos nosotros, los que estamos en esta Cámara, es demasiado extensa y, sin duda, necesita de una profunda y seria revisión, porque implica alterar las reglas de las competencias judicial, penal, objetiva, funcional y territorial.

Señorías, el aforamiento contradice con mayúsculas y sin ninguna justificación el principio de igualdad. Esta prerrogativa, esta fuerza expansiva que tiene el aforamiento contribuye, además, a retrasar más, si cabe, los procesos judiciales en los procesos de corrupción, y esta dilación da lugar a una evidente sensación de impunidad. Por tanto, ya tenemos desigualdad, anormalidad, privilegio, impunidad y extravagancia. Esta es la sensación que se transmite con el aforamiento, esta es la imagen que perciben los ciudadanos; y puede que sea otra cosa, pero esto es lo que llega a los ciudadanos: que la justicia no es igual para todos. Y esto, señorías —estarán conmigo—, crea suspicacia, desconfianza y recelo hacia todos nosotros.

En España —y voy a manejar datos del ministro Gallardón—, había 17 621 aforados de diferentes tipos, de los cuales alrededor de 2500 correspondían a políticos, según afirmaban los catedráticos Gómez Colomer y Esparza Leibar; el resto eran altos cargos del Tribunal de Cuentas, del Consejo de Estado, de los defensores del pueblo de las comunidades autónomas, del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, además de jueces, fiscales, miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y parte de la Casa Real, cada uno de ellos con sus peculiaridades. Pero hoy no estamos hablando de todos estos, hoy estamos hablando de la existencia de 2500 políticos aforados, 2500 políticos que remueven los cimientos de la sociedad porque se contraponen directamente a los objetivos de regeneración democrática de nuestro sistema político. Y esto nos tiene que obligar, nos debiera obligar ya a plantearnos una respuesta radical e inmediata a esta controvertida figura política.

Los socialistas hemos sido en este tema —y lo reconocemos— timoratos e indecisos. Durante la pasada legislatura nos abstuvimos ante algunas iniciativas muy parecidas o similares a esta moción, y lo reconocemos. Pero hoy consideramos que alterar las reglas del juego judicial y beneficiar a unos pocos para que puedan ser juzgados por un tribunal superior al juez ordinario no tiene ningún motivo ni excusa, y así lo hemos expresado en nuestro programa de Gobierno. Porque el aforamiento, además de ser una anomalía, una desigualdad, un privilegio o una impunidad, es también un desprecio, un desprecio a los jueces predeterminados por ley. Por tanto, se genera también una verdadera desconfianza estructural ante un poder del Estado como es el Poder Judicial.

Señorías, si los socialistas estuvimos indecisos, no digamos nada del Partido Popular, que no quiso ni oír hablar de este asunto y que con su absoluta mayoría se negaron siempre a apoyar cualquier propuesta parecida a esta. Hoy, el Grupo Socialista espera que hayan oído a la sociedad, que hayan entendido sus respuestas y que, por tanto, apuesten de verdad por la regeneración democrática de España y de la política. Espero de verdad que sea una apuesta seria y no de boquilla, pero ya lo veremos dentro de un ratito. Los socialistas sí apostamos por esta regeneración. Creemos que la sociedad española nos está diciendo que esto del aforamiento a los políticos se debe suprimir, que se tienen que reformar la Constitución y los estatutos de autonomía para acabar con esta situación tan controvertida.

Este privilegio y situación anómala e injusta no se produce en los países serios —llamémosles así—, donde no existe la regulación que tenemos en España. Trasladándolo a un símil de fútbol —por lo ocurrido con la selección española en la Semana de Pasión—, si hemos sido campeones del mundo en fútbol, también somos campeones del mundo en el aforamiento. A Portugal y a Italia les ganamos en cuartos de final 2500 a 1. A Francia, en semifinales, 2500 a 10, y a Alemania, a Reino Unido y a Estados Unidos, en la final, 2500 a 0. Señorías, en privilegios, en desprecios a los jueces no debemos ser campeones de nada. En Alemania, en el Reino Unido o en Estados Unidos no tienen aforados. En Italia y Portugal solo están aforados el presidente de la República; y en Francia, el presidente de la República y el Consejo de Ministros.

Señorías, en ninguno de estos países, en ninguno, los parlamentarios están aforados; en ninguno de estos países, en ninguno, ningún parlamentario se atrinchera bajo el sillón para no ser juzgado por el juez ordinario; y aquí lo estamos viendo todos los días. Los casos Palmarena, Gürtel, el caso Cooperación, Bárcenas, Pujol o el caso Imelsa están provocando una profunda indignación en nuestra sociedad. Porque basta con ser diputado, senador o parlamentario para aferrarte bien a tu puesto, o con que te coloquen en la Diputación Permanente de una Cámara para, por si acaso, escudarte en el aforamiento para no ser juzgado, ni siquiera imputado o acusado o investigado por el juez de Instancia.

Señorías, esta singularidad patria hace que aquellos jueces de instrucción a los que les corresponde un procedimiento de corrupción en el que hay algún aforado sean reticentes a la hora de investigar. Suelen citar —y también lo hemos visto hace poco— a todos los sospechosos antes de citar al aforado. Prefieren, en definitiva, no imputar, o mejor, no incriminar a un aforado, porque saben que el proceso se les va a escapar de su instancia; porque saben que como se desconfía de ellos y se confía más en esos jueces elegidos, a ellos se les va a privar de juzgar y de hacer su trabajo. Esto seguramente les suena. Y mientras tanto, mientras todo eso se produce y se marea la perdiz, normalmente, el político de turno tiene tiempo de hacer o deshacer determinadas prácticas o mandar sms o correos electrónicos. Esto seguro que también les suena.

Por tanto, para que esta disfunción no siga siendo un privilegio hay que eliminarlo como paso imprescindible para la regeneración institucional, pero también como paso imprescindible para la independencia de la justicia,

Señorías, estoy totalmente de acuerdo con lo que hace pocos días dijo la señora Bonig, nueva líder del Partido Popular en Valencia. Dijo que la situación que se está viviendo en Valencia genera desánimo, bochorno y sonrojo. Con qué cara se lo explico yo a la gente, dijo. Efectivamente, estamos viendo que las últimas situaciones de corrupción provocan eso: indignación y sonrojo, y generan que cada día que pasa aumente la desconfianza en los ciudadanos y que la política y los políticos seamos uno de los principales problemas de este país. Y esto es peligroso porque, poco a poco, si seguimos así, se irá minando el sistema democrático. Porque, poco a poco, por la falta de asumir responsabilidades políticas de algunos, todos los que nos dedicamos a esto estaremos en el centro del huracán.

¿O es que la verdad es distinta según quién sea uno u otro? ¿O es que la verdad es distinta según te juzgue un juez de instrucción o un juez del Supremo? ¿Por qué, señorías, 2500 ciudadanos, que en un momento de sus vidas se dedican a la política, nunca, mientras se dediquen o ejerzan como tal, nunca van a pasar por un tribunal ordinario? ¿Por qué ese aforamiento en España es una singularidad casi universal? ¿Por qué las normas procesales pueden ser modificadas para ciertas personas? Han sido el propio Consejo del Poder Judicial y el fiscal del Tribunal Supremo quienes han solicitado que se limite el aforamiento de los cargos públicos al observar algo grave: el blindaje que garantiza un aforamiento ante posibles imputaciones por corrupción.

Señorías, el fuero procesal implica, como antes decía, alterar las reglas de la competencia judicial. El aforamiento supone que existan dos clases de ciudadanos: los normales y los anómalos, o sea, los políticos, y esto no puede ser así. Ante la ley, aunque algunos no lo quieran, todos los ciudadanos somos iguales. Ante la ley, señorías, aunque algunos no lo quieran, no caben privilegios; ante la ley, aunque algunos no lo quieran, nos regimos por la misma justicia y una única justicia. Ante la ley, aunque algunos no lo quieran, debemos presentarnos sin privilegios, sin superiores y sin afortunados, porque la ley debe ser inexorable.

Por ello, los socialistas presentamos esta clara moción, que esperamos tenga el apoyo mayoritario de la Cámara y se demuestre que de verdad se cree y se quiere una mejora de nuestras instituciones. Porque, si no, lo justo será desigual, pero no para todos; solo será desigual para los desiguales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Democracia y Libertad, tiene la palabra la senadora Masó.

La señora MASSÓ FONTÀS: Gràcies, senyor president.

Senyories, l'esmena proposada pel Grup Català Democràcia i Llibertat diu el següent: El Senat considera necessària una reforma urgent de la Constitució que abasti, amb el màxim consens possible i entre altres extrems, nosaltres proposem restringir i limitar l'aforament de diputats, senadors i membres de les assemblees legislatives de les comunitats autònomes, excloent en tot cas de manera expressa d'aquesta figura tots els actes relacionats amb delictes de corrupció.

En el passat Ple del Parlament de Catalunya, en la sessió de 3 de març de 2016, es va aprovar una moció per part de tots els grups parlamentaris que formen part de la cambra catalana que deia que el Parlament de Catalunya considera necessari restringir la figura de l'aforament en la legislació vigent per evitar l'ús abusiu que se n'ha fet. Limitar els càrrecs públic sotmesos a aforament i les actuacions que hi donin lloc, excloent expressament d'aquesta figura tots els actes relacionats amb els delictes de corrupció. També, hi ha un compromís polític a nivell català entre tots els grups parlamentaris, i quan dic tots els grups vull dir tots, per tal que cap partit polític incorpori a les seves llistes electorals ni nomeni alts càrrecs a persones que tinguin la condició d'investigades, a iniciativa del ministeri fiscal, per delictes relacionats amb la corrupció amb la que s'hagin pogut enriquir. I en els mateixos termes els partits polítics s'han de comprometre també a fer cessar i demanar l'acta dels càrrecs electes que passen a situació d'investigats pel Ministeri Fiscal per delictes relacionats amb la corrupció.

El nostre grup parlamentari, encara que no ens acceptin l'esmena que hem proposat, donarà suport a la moció perquè en el seu text es preveu que la reforma de la Constitució es farà amb

el major consens possible i, per tant, amb tots els grups parlamentaris. Des del nostre Grup Parlamentari Català entenem que aquest major consens ens inclourà a nosaltres i, per tant, el nostre vot serà favorable, perquè el que es vol és que hi hagi un major consens.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, señor presidente.

Señorías, la enmienda propuesta por el Grupo Catalán Democràcia i Llibertat dice lo siguiente: El Senado considera necesaria una reforma urgente de la Constitución que aborde, con el máximo consenso posible y entre otros extremos, restringir y limitar el aforamiento de diputados, senadores y miembros de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, excluyendo en todo caso de forma expresa de esta figura todos los actos relacionados con delitos de corrupción.

En el pasado Pleno del Parlamento de Cataluña, en la sesión de 13 de marzo de 2016, se aprobó una moción por parte de todos los grupos parlamentarios que forman parte de la cámara catalana que decía que el Parlamento de Cataluña consideraba necesario restringir la figura del aforamiento en la legislación vigente para evitar el uso abusivo que se ha hecho de él. Se trata, por tanto, de limitar este aforamiento y las actuaciones que den lugar a él, excluyendo de esta figura todos los actos relacionados con los delitos de corrupción. Asimismo, existe un compromiso político a nivel catalán entre todos los grupos parlamentarios, y cuando digo todos los grupos quiero decir todos, para que ningún partido político incorpore en sus listas electorales ni nombre altos cargos a personas que tengan la condición de investigadas, a iniciativa del Ministerio Fiscal, por delitos relacionados con la corrupción con los que se hayan podido enriquecer. Y en los mismos términos los partidos políticos tienen que comprometerse a hacer cesar a los cargos electos que pasen a situación de investigados por el Ministerio Fiscal por delitos relacionados con la corrupción.

Nuestro grupo parlamentario, aunque no nos acepten la enmienda que hemos propuesto, va a apoyar la moción porque en su texto se prevé que la reforma de la Constitución se haga con el máximo consenso posible y cuente, por tanto, con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Este Grupo Parlamentario Catalán entiende que este mayor consenso va a incluirnos a nosotros y, por lo tanto, nuestro voto será favorable, porque lo que se quiere es que haya un mayor consenso.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Massó.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MARSAL: Señorías, mi grupo parlamentario también va a votar a favor —ya lo adelantamos— de la moción presentada por el Grupo Socialista, sin que sirva de precedente. En esto sí estamos de acuerdo, aunque no en su totalidad, y por eso hemos presentado dos enmiendas que en realidad son una sola.

Proponemos que se modifique el título para incluir el adverbio todos, quedando el siguiente redactado: sobre la supresión de todos los aforamientos. Es decir, vamos un paso más allá de lo que ha planteado el Grupo Socialista. Y proponemos como enmienda número 2, que es absolutamente inseparable de la primera, en realidad existe una relación de causa-efecto entre una y otra, que se añada un nuevo párrafo que, como sus señorías ya habrán leído, se refiere básicamente a la familia real. Somos un partido republicano y supongo que no sorprenderá en absoluto a ninguna de sus señorías que planteemos que la familia real, por el simple hecho de tener lazos de parentesco en primer grado o de consanguinidad, disfrute de un privilegio cuando venimos aquí a defender que ni diputados ni senadores ni altos cargos públicos de la Administración deben seguir disfrutándolo.

Como acaba de expresar mi distinguida compañera y amiga del Grupo Democràcia y Llibertat, jo els recordo que en el Parlament de Catalunya —i sobretot els ho recordo al Partit Popular, perquè em sembla que aquesta és una moció en la que es poden quedar sols i per tant els demano que reflexionin una mica sobre el sentit del seu vot— que al Parlament de Catalunya el Partit popular va votar també a favor que els aforaments s'hagin, com a mínim, de restringir. Com poden veure, nosaltres planteem que es suprimeixin, però qui demana el més, de vegades, si hi ha aquest consens i aquesta mà estesa de la qual abans parlava la meva distingida companya, segurament també podríem intentar arribar a algun tipus d'acord. Per tant, no posem l'acceptació de la nostra esmena com a una condició sine qua non per votar-la, i espero que això serveixi també una mica de precedent en altres casos concrets.

Com deia molt bé el senador portaveu del Partit Socialista, no estem demanant, ni el partit Socialista ni Democràcia i Llibertat ni nosaltres, i espero sincerament que també PNV i Podemos, no estem demanant en absolut una cosa novedosa ni insòlita; hi ha molts altres països europeus del nostre entorn democràtic on les constitucions també preveuen que no hi hagi la figura dels aforats, i hi ha alguna altra constitució, com la d'Irlanda, que la restringeix d'una manera molt seriosa; es tracta de països, alguns ja han estat citats pel distingit senador, com França, Itàlia o Alemanya, però n'hi ha altres, efectivament, i acabo d'esmentar el d'Irlanda.

A Esquerra Republicana som molt conscients que Espanya és una monarquia, no és una república. Nosaltres farem tot el possible perquè Espanya també sigui una república, però per descomptat ja els avancem —i suposo que no descobreixo res nou— que Catalunya sí serà una república, un dia o altre, nosaltres intentarem que sigui més aviat que tard, però de cap de les maneres, si Catalunya assoleix la seva independència, serà una monarquia. I ho dic perquè es comencen a sentir algunes veus que diuen que potser si Catalunya acceptés un estatus similar al de la Commonwealth —Austràlia, Nova Zelanda— es podria començar a parlar d'un possible dret a decidir i de respectar-lo, tal com estableix la legislació internacional. Jo no els vull enganyar, no es facin cap il·lusió en aquest sentit. Per a nosaltres tan important és la independència com que la forma política i jurídica del nou Estat sigui una república, no una monarquia, perquè creiem que en el segle XXI els privilegis inherents a les monarquies s'han de suprimir.

I no m'estendré més defensant l'esmena perquè després en el torn de portaveus acabaré de dir-los el que pensem, i de fet el que pensem és que a Espanya començaria a ser hora que copiessin, o que comencessin a copiar o a fixar-se si més no en allò que ja estem fent a Catalunya. A Catalunya hem començat un procés participatiu constituent en el qual seran els ciutadans els que redactaran el text constitucional que en el seu dia se sotmetrà a referèndum del poble sobirà. A Espanya ja seria hora que comencessin a fer el mateix perquè en un Estat, sigui Espanya o sigui Catalunya, de sobirà només n'hi ha un: el poble.

Gràcies. (*Aplaudiments*).

Como acaba de expresar mi distinguida compañera y amiga del Grupo Democràcia y Llibertat, *yo sí recuerdo —y sobre todo se lo recuerdo al Partido Popular, porque esta es una moción en la que se pueden quedar solos y por eso les pido que reflexionen un poco sobre el sentido de su voto— que en el Parlamento de Cataluña el Partido Popular votó también a favor de que los aforos se tengan, como mínimo, que restringir. Como pueden ver, nosotros planteamos que se supriman, pero si en quien pide más hay ese consenso y esa mano tendida de la que hablaba mi distinguida compañera, también podríamos intentar llegar a algún tipo de acuerdo. Por tanto, no ponemos la aceptación de nuestra enmienda como una condición sine qua non para votarla, y espero que esto sirva también como precedente en otros casos concretos.*

Como decía muy bien el senador portavoz del Partido Socialista, ni el partido Socialista ni Democracia y Libertad ni nosotros, y espero sinceramente que también PNV y Podemos, estamos pidiendo en absoluto algo nuevo ni insólito, hay muchos otros países europeos de nuestro entorno democrático cuyas constituciones también prevén que no exista la figura de las personas aforadas, y hay otras constituciones, como la irlandesa, que lo restringe de forma muy seria; se trata de países, algunos ya han sido citados por el distinguido senador, como Francia, Italia o Alemania, pero hay otros, efectivamente, y acabo de citar el caso de Irlanda.

En Esquerra Republicana somos muy conscientes de que España es una monarquía, no es una república. Nosotros vamos a hacer todo lo posible para que España también sea una república, pero ya adelanto —y supongo que no voy a descubrir nada nuevo— que Cataluña sí será una república, un día u otro, nosotros intentaremos que sea más pronto que tarde, pero en modo alguno si Cataluña consigue su independencia será una monarquía. Y lo digo porque se empiezan a oír algunas voces que dicen que tal vez si Cataluña aceptara un estatus similar al de la Commonwealth —Australia, Nueva Zelanda— se podría empezar a hablar de un posible derecho a decidir y de respetarlo, tal como plantea la legislación internacional. Yo no les quiero engañar, no se hagan ninguna ilusión en este sentido, porque para nosotros tan importante es la independencia como que la forma política y jurídica del nuevo Estado sea una república, no una monarquía, porque pensamos que en el siglo XXI los privilegios inherentes a las monarquías deben ser suprimidos.

Y no me voy a extender más defendiendo la enmienda porque después en el turno de portavoces terminaré de decirles lo que pensamos, y de hecho lo que pensamos es que España

debería empezar a copiar o al menos a fijarse en lo que ya estamos haciendo en Cataluña. En Cataluña hemos empezado un proceso participativo constituyente en el que los ciudadanos serán los que van a redactar el texto constitucional que en su día se va a someter a referéndum del pueblo soberano, y creo que ya sería hora de que en España empezaran a hacer lo mismo porque en un Estado, sea España o Cataluña, el soberano solo es uno: el pueblo.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vidal.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: *Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on, jaun-andreok.*

Voy a referirme al espíritu que guía la presentación de esta moción del Grupo Socialista. El Pleno pasado hablamos de la inmunidad y en este Pleno hablamos del fuero especial. Lo que pasa es que nosotros creemos que esta moción es manifiestamente mejorable y como creemos que es manifiestamente mejorable, vamos a incidir en estos dos puntos que nos parece que se pueden mejorar para presentar una enmienda de modificación de esta moción.

En primer lugar, tengo que confesar que nos ha llamado la atención que la moción proponga la eliminación del aforamiento para los parlamentarios de las Cortes Generales y también para los autonómicos, porque el artículo 71 de la Constitución que se querría reformar forma parte del Título III de la Constitución, en el que se regulan exclusivamente las Cortes Generales; los parlamentos autonómicos no están regulados en la Constitución y por esa parte suena raro que se quiera eliminar el aforamiento a través de la reforma del artículo 71.

Por otra parte, y creo que es más importante, no entendemos que queden fuera de la eliminación del aforamiento otras figuras tan o más importantes que las de los representantes políticos en las Cámaras. Por lo anterior y por esto también creemos que el aforamiento tiene que eliminarse en cualquier caso. Pero nosotros consideramos que no se trata de reformar el artículo 71, sino que se trata de reformar el artículo 24 de la Constitución, artículo que reconoce el derecho a la tutela judicial efectiva y que, además, dice que todo ciudadano tiene derecho a ser juzgado por el juez predeterminado por la ley. Ese es el sitio, ahí es donde cabe decir que no existen los aforamientos. Somos conscientes de que esta reforma es más difícil que la reforma del artículo 71, es más difícil, es verdad, pero no rehuimos esa dificultad. Recordamos con mucha tristeza la reforma del artículo 135 de la Constitución, que se hizo a espaldas de la gente; no hubo referéndum para la reforma de un artículo que modificó sustancialmente el sentido social del Estado. Nosotros creemos que las reformas importantes —esta sería una reforma con cierta importancia, también importante— tienen que ser sometidas a la decisión de la ciudadanía, por eso, aunque sea un proceso de reforma más complicado, merece la pena por el resultado que nos ofrece.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Señor presidente, señorías.

«A los socialistas en este momento no hace falta tocarnos mucho las palmas para que nos pongamos a bailar una reforma constitucional, arrancamos al cuarto de vuelta, pero lo que ustedes nos piden aquí es una reforma urgente y aquí empiezan nuestras dudas. Un plis plas constitucional como el del artículo 135, no, en este caso. Nosotros, los socialistas, reforma constitucional exprés en materia de aforamiento, no, porque tenemos una posición política nueva a partir de la conferencia política de mi partido». Fin de la cita.

Esto es, señorías, lo que opinaba en la tribuna del Congreso de los Diputados el Grupo Socialista en febrero del año pasado, en 2015, ante idéntica moción a la que estamos viendo hoy. *(Aplausos)*. Y yo me pregunto, señorías, ¿qué les ha pasado a ustedes en un año que son capaces de sostener talmente lo contrario y, sobre todo, son capaces de olvidar lo aprobado por su Conferencia Política, que la ponían tan en valor, nada menos que en la tribuna del Congreso de los

Diputados, señorías? ¿O es que esta iniciativa, ciudadana a fin de cuentas, no es suya, sino que se la han apropiado porque la han firmado con otro partido? Pues yo creo que la respuesta va por ahí.

Esta es la primera moción del Grupo Socialista en esta legislatura. A nosotros nos llama poderosamente la atención que de todas las mociones que se pueden presentar para solucionar los, según ustedes, ingentes y múltiples problemas que tienen los ciudadanos por el Gobierno del Partido Popular, hayan presentado este tipo de moción, francamente. Vamos a ver, ustedes en vez de ocuparse de millones de ciudadanos, tan solo lo han hecho de 616, cifra que resulta de sumar los 350 diputados más los 266 senadores, porque no nos engañemos, señorías, no caigamos en la melancolía del esfuerzo inútil, desde aquí nada se puede hacer por el aforamiento de los parlamentarios autonómicos. Es cierto que ustedes están en su perfecto derecho reglamentario pero, sinceramente, esperábamos más de ustedes, esperábamos bastante más de ustedes.

Ustedes vinculan el aforamiento con la impunidad, ustedes lo llaman aferramiento al escaño para evitar una investigación judicial y esto, aparte de falso, señorías, no es de recibo. En esta cámara se han concedido cuantos suplicatorios se han solicitado y ustedes lo saben muy bien. Si nos fijamos en las últimas tres legislaturas, de seis suplicatorios solicitados se han concedido cinco, el que faltaba decayó, y hasta donde me llega la memoria, señorías, solamente se denegó un suplicatorio que se solicitó. ¿Adivinan de qué grupo? Del Grupo Socialista.

Y no aceptamos, señorías, no aceptamos que esta propuesta socialista equivalga a luchar contra lo que ustedes llaman los privilegios. El aforamiento es un instituto concebido históricamente como una garantía de defensa y protección de las cámaras en el desenvolvimiento de las funciones que la Constitución les otorga en el artículo 66.2 frente a los intentos de persecución política sufrida por sus miembros. Esta, señorías, es la definición que hace el Tribunal Constitucional del aforamiento en más de siete sentencias. El fuero no es un privilegio, señorías, porque no es renunciable, es una prerrogativa del Parlamento y por eso no es un privilegio, porque si lo fuera se podría renunciar a él, y ya me dirán, señorías, cómo va a ser un privilegio el aforamiento si con él desaparece la posibilidad de recurrir ante una segunda instancia judicial. El aforamiento es una garantía para la función parlamentaria y ustedes pretenden su desaparición y de un plumazo, nada menos. Qué cierto es el dicho, señor presidente, de que los españoles solo buscan la felicidad rompiendo con lo que tienen alrededor. Yo quiero pensar, senadores del Grupo Socialista, que no están poniendo nombres y apellidos a esta iniciativa, ni que ustedes se han vuelto partidarios repentinamente de la legislación en caliente —¿verdad?—, a la que han sido tan alérgicos ante crímenes repugnantes.

Coincidimos en que hay muchos aforados y nos parece muy interesante la fórmula de trabajo que acaba de proponer la senadora perteneciente al Grupo Podemos. Hay muchos aforados, demasiados si quieren, pero si ustedes se dan un paseo por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial comprobarán que su inmensa relación, su inmensa relación procede del mundo judicial. ¿Y por qué hay tantos? Porque la acción penal en España, señorías, es pública, con lo que habría que limitar la acción popular en nuestra regulación, que es lo que ocurre en esos otros países que ustedes han citado, donde el número de aforados es mucho menor.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VINDEL LÓPEZ: Por lo tanto, señor presidente, señorías, el Grupo Popular del Senado está de acuerdo con el Grupo Socialista, pero el del Congreso y de 2015. Miren, se puede trabajar a su estilo, señorías, o se pueden hacer las cosas bien. Por eso, planteamos la creación de una ponencia en la Comisión Constitucional que estudie la institución del aforamiento del artículo 71 de la Constitución para adaptarla a los tiempos actuales.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vindel.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias de nuevo, presidente.

Señorías, lo decía muy bien el presidente: se han presentado cinco enmiendas a esta moción; dos de ellas se refieren a eliminar todos los aforamientos; otra pretende restringir o limitar, no suprimir como la moción indica, los aforamientos y dejar fuera los asuntos de corrupción; otra pretende modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo referido a la familia real y una última, que yo estaba esperando que la señora Vindel la presentara desde el principio y la ha presentado

al final, para crear una ponencia que estudie el aforamiento como figura. Es una enmienda desconsoladora, por no llamarla de otra manera, sobre todo para un partido de Gobierno que quiere formar una ponencia dentro de una comisión y sobre todo para un partido que está cercado por la corrupción, y sería mejor ir para adelante... (*Fuertes protestas*). Se ponen nerviosos cuando se les habla de estas cosas (*Fuertes protestas*). Como decía, sería mejor ir para adelante y con la cabeza bien alta.

Sintiéndolo mucho, les anticipo que el Grupo Socialista no va a aceptar ninguna de las enmiendas. Nosotros hemos planteado una moción muy clara: modificar la Constitución y suprimir el aforamiento de diputados y senadores y con la modificación de los estatutos de autonomía también de los parlamentarios autonómicos. ¿Que nos quedamos cortos? Ya se verá si nos quedamos cortos. Si se pretende suprimir el aforamiento de otras personas o cargos institucionales, traigan a esta Cámara, como le decía a la senadora de Podemos este mediodía, una moción con las singularidades oportunas y entonces los socialistas valoraremos, y seguramente apoyaremos, algunas de las modificaciones que ustedes propongan.

Hoy estamos hablando de diputados, de senadores y de parlamentarios autonómicos. ¿Que hemos sido extensivos? ¿Que hemos sido exiguos? Ya se verá pero, como decía antes, hay diferentes tipos de aforamiento para jueces, fiscales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o altos cargos de los tribunales, es decir, una serie de responsables que por sus propias peculiaridades el suprimir su aforamiento podría afectarles a unos en su equidad, a otros en su transparencia, a otros en su pérdida de garantías de derechos profesionales y a otros en su carácter ejecutivo: es algo muy difícil que habría que valorar uno a uno. Por ello, y dadas esas peculiaridades que existen en nuestro ordenamiento jurídico, hoy los socialistas —sí, hoy, no en 2015— traemos la eliminación del aforamiento para diputados, senadores y parlamentarios autonómicos, que es lo que los ciudadanos nos cuestionan.

Y sobre esto es sobre lo que les proponemos que se pronuncien hoy, no en 2015, y ahí les queremos ver, porque una cosa es decirlo y otra hacerlo. De ahí que no hayamos aceptado ninguna de las enmiendas que han presentado, pero, como les digo, no por no estar de acuerdo, sino porque hoy hablamos de cargos políticos de las diferentes Cámaras legislativas.

Si el Grupo Parlamentario Popular pretende crear una ponencia en la Comisión Constitucional para el estudio de la institución del aforamiento, que lo haga; estoy convencido de que mi compañero, el senador Antich, portavoz de dicha comisión, estará encantado de formar parte de esa ponencia. Pero lo que nos piden hoy los ciudadanos son hechos, no nos piden hacer ponencias ni palabras, sino respuestas y hechos, por eso ahora tienen una oportunidad única: votar hoy, 29 de marzo de 2016 —no en 2015—, en contra de los aforamientos de diputados, de senadores y del resto de parlamentarios, porque el resto solo serán palabras.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Turno en contra. (*Pausa*).

No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto han pedido la palabra cinco portavoces. Intentaré ser generoso con los tiempos, pero saben que tienen que respetar el tiempo de los demás; es decir, que el tiempo va a ser muy limitado para cada uno.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Presidente, señorías.

Mis compañeros en las Cortes Valencianas presentaron el 5 de octubre de 2015 una proposición no de ley de tramitación especial de urgencia en la que pedían modificar el estatuto y suprimir los aforamientos; fue aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos representados en les Corts. Ciudadanos también es pionero en la eliminación de los aforamientos y de los privilegios de que gozamos los políticos.

No se puede justificar este privilegio alegando que las funciones de los aforados exigen mecanismos específicos de protección frente a posibles venganzas políticas. Se puede explicar de una manera muy sencilla: uno de los privilegios del aforado es que, por ejercer un cargo, en lugar de ser juzgado por un tribunal de primera instancia como cualquier ciudadano, va ser juzgado por

un tribunal superior en el que seguramente de alguna manera ha tenido, en el caso de los políticos, influencia en la elección de sus componentes. En el resto de los países de Europa no pasa esto, les cito algunos ejemplos. En Francia el aforamiento solo lo tienen el presidente y los ministros; en Estados Unidos, Alemania y Reino Unido no existe esa figura; en Italia y Portugal solo es aforado el presidente de la república y en el resto no hay nada.

Nos encontramos con un privilegio que se ha extendido de forma excesiva e injusta por todo nuestro ordenamiento. Esta figura implica básicamente dos cosas: primera —que pensamos que es errónea e injustificada—, que un tribunal superior vaya a ser más justo sin tener en cuenta la posición política de la persona aforada y, segunda, porque es para los políticos de turno profundamente tóxico, perverso y negativo y es utilizado para hacer maniobras dilatorias en los juicios. Como todos sabemos, esta práctica ha sido condenada por muchísimos jueces y fiscales. Tenemos actualmente ejemplos en toda España, pero especialmente en mi comunidad.

Yo creo que esta figura contradice el principio de igualdad entre todos los españoles, el principio de que la justicia es igual para todos. Por lo tanto, tenemos que ir todos a los mismos juzgados con independencia de la función o del cargo que tengamos. Si queremos de verdad, si pensamos que hay que emprender con urgencia la regeneración democrática, hay que suprimir los aforamientos. En definitiva, nuestra posición es claramente de apoyo a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: La revisión de la Carta magna fue uno de los pilares del programa electoral del Partido Socialista, de la mano de su candidato Pedro Sánchez, el pasado 20 de diciembre. El PSOE siempre recalca que cuando ha gobernado ha demostrado capacidad de diálogo, negociación y acuerdo con todos los partidos políticos. ¡Qué tiempos aquellos!

Hoy me han recordado ustedes a Jorge Manrique y las *Coplas a la muerte de su padre* don Rodrigo: cualquier tiempo pasado fue mejor, porque ahora, cuanto más falta hace el diálogo, pese a tener su agenda llena de reuniones llegando al absurdo de pedir la mediación de un jefe de Gobierno extranjero, están ustedes en las antípodas del diálogo. ¿Cómo es posible que traigan a la Cámara la reforma urgente de la Constitución para acabar con el aforamiento y al mismo tiempo se nieguen ustedes obsesivamente a hablar con uno de los partidos que ha de ser actor imprescindible en esa reforma de la Constitución?

En el año 2011, cuando gobernaba el presidente Zapatero y cuando ya se había advertido de la disolución de las Cámaras, el PSOE propició la reforma constitucional del artículo 135. Pese a ese precipitado procedimiento contó con el apoyo incondicional del Partido Popular tanto en el Congreso como en el Senado, y he de recordar que Foro aquí, en el Senado, votó que no a esa reforma. El señor Sánchez reniega ahora de ello y me parecen ustedes reformistas de quita y pon.

En Foro estamos de acuerdo con la reforma constitucional que ponga fin a los aforamientos, pero plantear cambios constitucionales es una cuestión de formas y los planteamientos que hoy trae el Grupo Socialista a esta Cámara no son formas, porque presentan una moción a sabiendas de que no tienen mayoría; pura política espectáculo de figurantes y de cartón piedra, de anécdotas y no de categorías. Con esta propuesta ustedes solo están haciendo demagogia electoral y no tienen ninguna voluntad de afrontar un proceso de diálogo mientras no demuestren que son capaces de sentarse a negociar con todos para modificar la ley de leyes de los españoles. Ustedes saben lo que están haciendo, no nos hagan perder el tiempo y, desde luego, no nos tomen como sus comparsas. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Tiene la palabra la senadora Luján.

La señora LUJÁN MARTÍNEZ: Desde el punto de vista de Geroa Bai, la modificación de la Constitución española de 1978 es una necesidad, ya que es una norma que en algunos de sus puntos ha quedado obsoleta.

Creemos que la Constitución necesita una revisión para atender las demandas políticas y sociales existentes hoy en día y que, lógicamente, no se contemplaron en el año 78. En ese momento el contexto era otro, se venía de una larga dictadura y, sin entrar a valorar aquel proceso constituyente, lo cierto es que en cuarenta años han cambiado muchas cosas, y no solo desde el punto de vista generacional. También es importante reconocer y aceptar que la ciudadanía demanda que se discuta acerca de otras cuestiones, como la organización territorial del Estado o sobre su propia forma política, y que es obligación de un Estado democrático dar respuesta a estas demandas.

Por eso, en Geroa Bai pensamos que es fundamental que una posible modificación de la Constitución atienda a las peticiones que, por ejemplo, vienen desde Cataluña o que pudieran venir desde otras comunidades, y además una modificación que respete y no vulnere las competencias y derechos que tenemos reconocidos. En el caso de Navarra, por ejemplo, los tenemos recogidos en la Ley Orgánica 13/1982, de mejoramiento del Régimen Foral.

Respecto al tema que nos ocupa en esta moción, al margen del uso que se haya podido dar a la cuestión del aforamiento, nosotros pensamos que el aforamiento es en sí muy discutible, ya que supone romper de raíz con el principio de igualdad ante la ley. Es, por tanto, un debate que debe ponerse encima de la mesa, aunque respetando, como ya he dicho antes, las competencias que tiene en este caso el Régimen Foral de Navarra, planteando una reforma global y amplia de la Constitución.

Compartimos el fondo de esta moción, aunque creemos que en este momento es una mera declaración de intenciones muy genérica. No compartimos la forma, ya que entendemos que, dada su formulación, no se acaban de respetar las cuestiones de las competencias ni de las diversas realidades territoriales, pero a pesar de ello daremos nuestro apoyo a esta moción porque vemos la necesidad de que este tema se plantee, se ponga encima de la mesa y porque, además, es una demanda social que compartimos.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Luján.
Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Desde el escaño también, por ser ágiles.

Debo comenzar diciendo que se trata de una moción en la que, por una parte, la que tiene que ver con los aforamientos de los legislativos de las comunidades autónomas y de la Comunidad Foral de Navarra —ya se ha dicho aquí— está vacía totalmente de contenido, como todos sabemos, porque se hace necesario un cambio de la LORAF-NA en nuestro caso y de los estatutos de autonomía para eliminar estos aforamientos.

También es cierto que se puede pensar que en este momento, con un Gobierno en funciones y con una especie de precampaña que estamos viviendo hoy aquí, a la vez que unas negociaciones de las que nos vamos enterando por los medios de comunicación, traer este tema en este momento al Senado suena un poco raro, y también podemos pensar que se podía hacer de otra manera, por ejemplo, con una negociación.

Con esto y con todo —lo dijimos en la legislatura pasada, yo mismo lo dije aquí en el Senado—, siempre hemos defendido que la Constitución ha de cambiarse con un amplio consenso. Pero a pesar de todo, con todo y con eso, UPN va a votar también a favor de esta moción, porque entendemos que las prerrogativas que conceden los aforamientos son vistas como un privilegio por los ciudadanos. En UPN entendemos que los aforamientos son cosas ya pasadas y porque creemos en la independencia de la justicia y en el orden establecido, creemos que todos debemos ser juzgados por los mismos jueces, no por razón de nuestro cargo. El principio de la igualdad de todos ante la ley —que también se ha recordado esta tarde aquí— ha de prevalecer por encima de todo y por eso nos posicionamos a favor de la moción, aunque como he dicho, es cierto que las formas podían haber sido otras, pero nuestra posición aquí debe ser clara y contundente a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.
Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Seré muy breve.

Volvemos a asistir a otro debate electoralista. Vemos aquí a dos partidos que han gobernado nuestro país durante esta etapa democrática y cuando han podido hacerlo desde el Gobierno no han llevado a cabo acciones como las que hoy proponen.

Sin duda apoyamos esta moción que propone la eliminación de los aforamientos. Recordemos que el aforamiento es un mero privilegio que hace que determinadas personas sean juzgadas por un tribunal nombrado precisamente por fuerzas políticas; es decir, que los políticos solo pueden ser juzgados por jueces que han sido puestos ahí por los propios partidos políticos.

Por eso, apoyamos esta medida como parte, además, de una necesaria reforma constitucional que desde la Agrupación Herreña Independiente y Coalición Canaria venimos reclamando y que vendrá a acercar al ciudadano con su clase política, además de recuperar la dignidad social de los políticos y las políticas. Tenemos que avanzar hacia la verdadera igualdad en todos los aspectos, también ante la ley y ante la justicia.

Además, valoramos esta moción como una perfecta medida anticorrupción, que en estos tiempos se hace más que necesaria. Ya no más ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Avancemos hacia una igualdad real si queremos evitar un mayor descontento y desafección de la ciudadanía con sus dirigentes y con sus instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Mahaiburu jauna, senatori jaun-andreok.*

Estoy seguro de que a estas alturas no hace falta que recuerde en esta tribuna cuáles son las prerrogativas del Congreso y el Senado y que, evidentemente, van más allá del aforamiento. Ya nos las han recordado algunos de los ponentes anteriores. De todas formas, creo que tampoco está mal recordar que hablamos de las prerrogativas recogidas en el artículo 71 de la Constitución Española: la inviolabilidad, o sea, la garantía de irresponsabilidad jurídica por las opiniones manifestadas por los parlamentarios en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio, por supuesto, de la disciplina parlamentaria, de la que es garante el presidente de la Cámara; la inmunidad, que es la institución prevista para proteger la integridad del parlamento, impidiendo denuncias injustificadas o infundadas que pudieran alterar su composición, siendo además un arma de defensa ante arrestos, retenciones, imputaciones o cualquier otra circunstancia que pudiera impedir que un parlamentario ejerza sus funciones o modificar los equilibrios políticos en los parlamentos; no nos podemos olvidar en este punto de la figura del suplicatorio, o sea, la necesidad de autorización de sus pares para que un parlamentario pueda ser detenido, inculcado o procesado; y, por fin, el aforamiento del que, al final, hoy estamos hablando solamente, según el cual los parlamentarios perdemos nuestro derecho a ser juzgados por el juez ordinario predeterminado y solo podemos ser juzgados por el Tribunal Supremo.

Señorías, estamos hablando de la Constitución de 1978, que fue escrita para hacer frente a la situación y al país de aquellos años, situación que hizo que quienes redactaron la Constitución tuvieran muy presentes estas tres prerrogativas en su plenitud, aconsejados por el análisis de la realidad política de aquel momento y de la experiencia histórica española en el respeto o el irrespeto a la ley y a los representantes de la soberanía popular democráticamente elegidos. Y no hay más que recordar la entrada a tiros del coronel Tejero en el Congreso.

Lo que es evidente es que la inclusión de la inviolabilidad de las Cortes Generales en el propio texto constitucional no pareció en aquel momento un tema menor. Todo ello se incorporó porque con ello se pretendía blindar el trabajo parlamentario y la propia democracia.

Sin embargo, señorías, sinceramente creo que el problema no es ni de la inviolabilidad, ni de la inmunidad ni del aforamiento. El problema es el mal uso de estas herramientas que a lo largo de los años se ha venido haciendo, y en algunos casos, además, junto con algunos otros mecanismos de intromisión de los poderes ejecutivo y legislativo en el poder judicial —dos patas para un banco que ha sido nefasto—, mal uso que ha llevado a la ciudadanía a asociar directamente aforamiento y prerrogativas parlamentarias con impunidad, algo que evidentemente no es verdad. Y no es que lo diga yo, es que lo dice hasta el propio Tribunal Constitucional. Vamos a crearle.

El problema ha sido que en este país muchos cargos públicos han seguido la máxima: si no me lo llevo yo, se lo va a llevar otro. Ese es el gran problema, pero no es el único porque a

pesar de que muchos cargos públicos han seguido esta máxima, y que es necesario superar un suplicatorio para ser juzgados por el Tribunal Supremo, el problema ha sido el uso que algunos partidos políticos han hecho de estas prerrogativas para ocultar delitos ya cometidos o para obstaculizar investigaciones y procesos judiciales en los que estaban implicados miembros de los propios partidos. El problema no ha sido solo que algún cargo público haya metido la mano en la bolsa común —que ya es bastante, que ya es demasiado— y que haya traicionado la confianza que los ciudadanos pusieron en él sino que los aparatos de los partidos han pretendido esconder al delincuente metiéndole en la maraña en la que se ha convertido el encaje entre estas prerrogativas parlamentarias y un sistema judicial lento y en muchos casos mediatizado. Ese es el problema. Creo que a los ciudadanos no les importa demasiado quién debe juzgar a los aforados siempre que la petición de responsabilidades se lleve con agilidad y efectividad, y siempre que quien haya traicionado su confianza, quien la haya hecho, la pague en justicia y además devuelva lo que se ha llevado, con aforamiento o sin él.

La situación política y social de 2016 no es la misma que la de 1978. Lo que en aquel momento eran ruidos de sables y riesgo de involución, ahora a lo mejor ya no lo son. Esto no significa que los peligros para una democracia real hayan desaparecido; en todo caso se habrán transformado. Por lo tanto, entendemos que es importante y saludable el replanteamiento de las medidas del artículo 71 de la Constitución para actualizar y adaptar las medidas de protección al sistema parlamentario y para que estas sean conocidas y aceptadas por todos los ciudadanos y no supongan nunca un privilegio ni exista la posibilidad de convertirse en un subterfugio para que primen los intereses particulares sobre el interés general. Y además de serlo, que no lo parezca.

Es necesario hacer una reflexión profunda, técnicamente solvente y bien asentada; una reflexión equilibrada que pueda ser aceptada con la unanimidad de todos. Eso es lo que al Grupo Vasco le hubiera gustado encontrar en esta moción. Pensamos que la moción quedaba muy corta planteando solo la eliminación de la figura del aforamiento y también limitando su desaparición solo a diputados y senadores; además, creíamos que se podía mejorar con algunas de las enmiendas que se han presentado, pero verdaderamente no ha sido así.

Se podía pensar —al menos es lo que imaginé—, senador Rodríguez, que esto era poner de ejemplo a las Cámaras para empezar a dar pasos y es así. Nosotros tenemos que ser ejemplares y ejemplarizantes, pero nuestro trabajo es legislar y, por lo tanto, además tendremos que legislar aquello que tengamos que modificar, y hay muchas cosas por modificar en este ámbito. No se trata solamente de dar ejemplo en el aforamiento de diputados y senadores, y también a los parlamentarios autonómicos, sino también de hacer un análisis real de todos los aforamientos y todas las prerrogativas de ejecutivos y legislativos y legislar en consecuencia. Por eso, creo que sí podíamos y debíamos haber esperado más de esta moción.

Si convenimos que es importante replantearse el artículo 71 de la Constitución, también será importante modificar el 102.1 que afora a los miembros del Gobierno, o el 56.3 que declara irresponsable al rey. Asimismo, será conveniente replantearse también otra serie de normas que han ido ampliando el aforamiento y otras medidas similares a una gran parte de instituciones del Estado que usted mismo ha mencionado.

El diputado Olabarria, en la anterior legislatura, en una de sus intervenciones en el Congreso sobre esta misma cuestión hizo una lista de las normas que había que adaptar para racionalizar el sistema de aforamiento: los mencionados artículos 71 y 102.1 de la Constitución, alguno de los artículos del capítulo tercero del Título VIII. En el ámbito foral, la disposición adicional primera, la disposición derogatoria segunda y el artículo 153 de la Constitución. También la Ley Orgánica del Poder Judicial, todos los estatutos de autonomía, la Ley Orgánica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y alguna más que seguro que a mí se me olvida, pero que seguro que estaban en la cabeza del señor Olabarria.

En total, señorías, 280 154 personas aforadas a fecha de junio de 2014, de las que 262 533 son miembros de los cuerpos de seguridad del Estado, incluidas las policías autonómicas y las policías locales, según datos facilitados por el Gobierno en esta fecha al senador Bildarratz, en respuesta a una pregunta por escrito.

Por lo tanto, seamos cautos, planteémonos los cambios con calma, con inteligencia y con una visión amplia y global de la estructura institucional del Estado. No por el bien de las personas aforadas, no por nuestro bien, sino por el bien de las instituciones a las que pertenecen y que deben

ser protegidas. Pero no solamente hacen falta cambios normativos, sino que lo que realmente es necesario es un compromiso real y leal por parte de los partidos políticos y de todos los electos para cumplir las normas sin subterfugios ni trampas. Un pacto político de buenas prácticas en la que la gestión de la *res pública*, o lo que los ingleses llaman la *commonwealth*, sea adecuada en todos los sentidos.

No quiero terminar sin hacer otras dos reflexiones y espero que me dé tiempo. Uno de los argumentos que se usan de forma recurrente para ir contra los aforamientos de senadores y diputados es, precisamente, que son las Cámaras las que eligen al Consejo General del Poder Judicial que, a su vez, nombra a los jueces del Tribunal Supremo y entiende de sus ascensos —no sé si hay descensos— y de su carrera. En este sentido, luego son estos jueces del Tribunal Supremo quienes tienen que encargarse de juzgar a los electos. O el tema de la Fiscalía, que es un órgano jerarquizado y es el Gobierno quien elige o cesa al Fiscal General del Estado, que está en la parte más alta de esta jerarquía y, por lo tanto, es el que imparte las órdenes. Y así nos podemos encontrar casos como la actitud de la Fiscalía en el caso de la infanta Cristina o el cambio de la doctrina Botín por la doctrina Atutxa para juzgar a un presidente de un parlamento autonómico por cumplir con su función y el cambio de vuelta a la Botín en el caso Nóos.

Señorías, esto me preocupa como ciudadano porque ha servido para que alguno se haya llevado el dinero calentito y esté impune, pero también me preocupa como parlamentario, porque esta actitud a favor de los electos también puede ir en contra de los que no han elegido a los jueces del Tribunal Supremo. Por lo tanto, junto con la revisión de las prerrogativas parlamentarias habría que plantearse otra reforma de los sistemas de elección de las instancias judiciales o una mejora del control de muchas otras instituciones con poderes ejecutivos especiales, policiales o de control. Con una separación real de los poderes del Estado no hacen falta medidas especiales de protección de los electos públicos, como sucede en esos países que ustedes han mencionado antes. Cuanta mayor es la separación de poderes, menor es la necesidad de prerrogativas especiales; cuanto más potente es el Estado de derecho, menor necesidad tendremos de protecciones especiales para nada ni nadie.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Quiero hacer una última reflexión, senador Rodríguez, con el permiso del presidente, con respecto a este triple salto mortal con doble tirabuzón que hace cuando plantea la eliminación de los aforamientos por modificación constitucional de los miembros de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas. A nosotros esto no nos gusta, no nos gusta nada porque la modificación de los estatutos de autonomía está regulada en los propios estatutos de autonomía y una modificación de la Constitución supondría tener que modificar alguno de los artículos del capítulo tercero, del Título VIII, lo cual es una injerencia flagrante, una vulneración flagrante de la distribución de competencias y la arquitectura institucional del Estado. Esto no nos gusta.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Tampoco nos ha gustado realmente la actitud del partido proponente que no ha aceptado absolutamente nada: o lo tomáis o lo dejáis, y si no lo tomáis, sois malos. No. Creo que esa no es la vía, senador Rodríguez, la vía es otra, la vía es trabajar, estudiar, llegar a consensos y tomar medidas.

Aun así, anuncio la disposición del Grupo Vasco de aportar nuestro trabajo y nuestra capacidad, y que vamos a votar a favor porque creemos que este tema hay que abordarlo de alguna manera.

El señor PRESIDENTE: Termine, senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Esta puede ser una manera no ya de empezar a abordar el problema, pero sí de tenerlo en el plato y no olvidarnos de él.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MARSAL: Con su permiso, señor presidente. Intervendré desde el escaño.

Después de escuchar a todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, hoy me voy de aquí satisfecho; y me voy de aquí satisfecho, porque creo que esta es la primera moción de todas las que llevamos discutiendo en la primera y en la segunda sesión en la que se han planteado propuestas constructivas. Creo que, excepto el Partido Popular —que sistemáticamente, y como tiene la mayoría absoluta sabe que lo tiene garantizado—, que se ha opuesto a todos los planteamientos de los demás grupos, a pesar de los diferentes matices, sin duda, unos menos, otros más, es una apuesta a favor de la regeneración ética. Hablamos mucho de regeneración democrática, pero España necesita una regeneración ética. Y, desde luego, la institución de los aforados afecta a ese núcleo.

Me gusta, sinceramente, y creo que a todos mis compañeros de Esquerra Republicana también, que por fin las mociones sean útiles y, aunque desde nuestro punto de vista sean insuficientes, que sigan una buena línea, un bueno camino, porque ya hemos avanzado. En este sentido, aunque no se acepte nuestra enmienda ni ninguna de las otras que han planteado los otros grupos, votaremos a favor. Me gusta, sobre todo, que haya habido ese tono de ausencia de acritud. Supongo —y espero sinceramente que me perdonen porque lo digo con toda humildad— que por deformación profesional —yo soy juez y durante muchos años he presidido un tribunal de justicia—, que no hubiera autorizado en mi tribunal que abuchearan unos y que otros dieran golpes en las mesas. Sé que esa es una frecuente práctica parlamentaria, pero a mí sinceramente no me gusta. Creo que el respeto es lo primero, por mucha discrepancia y por muy lejos que estemos en nuestras opiniones. Por lo tanto, se lo digo sinceramente a todos. *(Aplausos)*.

En segundo lugar, señorías, me gustaría que tuviéramos claro —y lo ha apuntado la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos— que estamos hablando de un derecho fundamental. Cuando hablamos de aforamientos estamos hablando de un derecho fundamental porque afecta al núcleo esencial de la justicia: el derecho al juez natural predeterminado por la ley. Por tanto, con independencia de posibles deficiencias de técnica legislativa, sobre si ha de ser el artículo 71.2 o ha de ser el 24 —evidentemente, me inclino por el segundo—, son corregibles, y para eso estamos aquí, para intentar ayudarnos todos y, si queremos cambiar eso, decidir cuál es el mejor encaje constitucional y de legislación ordinaria por el que vamos a conseguir ese éxito.

Por lo tanto, si tenemos claro que lo que no puede seguir existiendo en España —porque no tiene parangón en ninguna otra Constitución ni en ningún otro Estado democrático de derecho europeo— es más de un cuarto de millón de aforados, más de 250 000, como nos acaba de recordar el portavoz del PNV, si estamos de acuerdo en eso, empecemos a trabajar. Nosotros hemos optado por la fórmula más fácil, lo reconozco: suprimir todos los aforados. ¿Se puede no estar de acuerdo? Muy bien, analicemos cuáles sí y cuáles no. En este sentido, es cierto que no son lo mismo los cargos electos que los cargos de designación que desempeñan los altos cargos de la Administración pública; no es lo mismo ser aforado porque se es juez o ser aforado porque se es miembro de la seguridad del Estado. *(Protestas)*. No es lo mismo. En cualquier caso, les puedo garantizar que la inmensa mayoría de los miembros de la carrera judicial —y, si no, pregunten a cualquiera de las cuatro asociaciones profesionales— está a favor de suprimir los aforamientos. ¿Y saben por qué? Entre otras razones porque a los aforados se les priva de un derecho fundamental: el derecho a la segunda instancia. *(Rumores)*. La Comisión de Justicia de la Unión Europea ha condenado reiteradamente al Estado español por no resolver ese problema jurídico; pues bien, afrontémoslo de una vez. Todo el mundo tiene derecho a presentar un recurso frente a la primera instancia que le ha declarado culpable de algún hecho delictivo. Repito, entre todos, afrontemos eso.

Como les he adelantado —y con eso termino, señor presidente— he hecho toda mi intervención en idioma castellano porque así estoy absolutamente convencido de que todos me van a entender. He observado —lo lamento y espero que se corrija en el futuro— que, cuando algunos senadores y senadoras hacemos uso de nuestra lengua cooficial y propia, como el euskera o el catalán, la inmensa mayoría de los senadores y senadoras del Partido Popular ni tan siquiera se ponen el sistema de traducción. *(Protestas)*. Es una falta de respeto porque estoy seguro de que la inmensa mayoría del hemiciclo, desde la mitad hacia aquí, cuando ustedes hablan, les escuchamos.

Afortunadamente, entendemos el idioma castellano. Si ustedes no entienden los otros idiomas cooficiales, para eso el Senado tiene establecido un sistema de traducción simultánea. *(Aplausos)*.

Señor presidente, concluyo solicitando que esta no sea una moción más, que dadas las mayorías actualmente existentes en esta Cámara, se quede en el baúl de los recuerdos. Espero que al menos todos aquellos grupos parlamentarios que hemos anunciado que vamos a votar a favor, si no puede ser ahora, sea en próximos Plenos o sea en una próxima legislatura, nos pongamos de acuerdo para resolver de una vez por todas esta cuestión.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Democracia y Libertad, tiene la palabra la senadora Massó.

L a señora MASSÓ FONTÀS: Gràcies, senyor president.

Senyories, a la passada legislatura els aforaments van ser objecte de debat i de reflexió. En aquests moments comencem la legislatura recuperant la discussió sobre aquesta figura.

Si ens remuntem al passat, la figura de l'aforat es va crear expressament durant la Revolució Francesa a fi i efecte de protegir que els membres de l'antic règim fossin jutjats per tribunals populars en comptes de ser-ho per tribunals professionals. I la figura ha perdurat en el temps per evitar que es pogués instrumentalitzar la justícia per obrir causes contra representants polítics per influències, pressions o motivacions espúries.

Què significa l'aforament? Que tot ciutadà corrent que cometi un delicte serà processat per un jutjat o tribunal ordinari, mentre que el ciutadà aforat ho serà per un òrgan superior, ja sigui un Tribunal Superior de Justícia d'una comunitat autònoma o bé el Tribunal Suprem. Per tant, la diferència de ser aforat o no, no és un privilegi, sinó que és una garantia democràtica; és una protecció. Les persones aforades són igualment jutjades, no queden exemptes de judici, sinó que la diferència és l'òrgan que dicta la resolució. En comptes de ser-ho per la decisió d'un jutge o bé un òrgan unipersonal, ho són per un òrgan col·legiat.

L'Estat espanyol es defineix com un Estat social, democràtic i de dret, que propugna com a valors superiors dins de l'ordenament jurídic la igualtat, la justícia, la llibertat i el pluralisme polític. En un Estat democràtic, la millor garantia per impedir la instrumentalització de la política en el processament o bé la detenció d'un procediment penal d'un parlamentari, consisteix en la màxima independència dels jutges i magistrats, com també la clara separació de poders de l'Estat.

Amb tot això, creiem que l'aforament és una institució que necessita una modificació o bé una revisió, sempre tenint en compte els més desfavorits envers dels més poderosos. És important també tenir en compte que l'Estat espanyol ha utilitzat l'aforament de forma desmesurada. Com molt bé han dit altres companys, a Portugal o a Itàlia tenen un aforat, a França en tenen deu, a Alemanya i al Regne Unit no tenen aforats, i a Espanya en tenim 10 000. Moltes persones aforades, quan una quarta part són polítics, i la resta poden ser el Defensor del Poble, magistrats del Tribunal Constitucional, vocals del Poder Judicial, magistrats, ja siguin del Tribunal Suprem, de l'Audiència Nacional, el president del Tribunal Superior de Justícia, entre d'altres.

Al Grupo Parlamentari Català Democràcia i Llibertat creiem que les persones que exerceixen la política, un càrrec públic, no poden estar desprotegides, i que han de tenir una certa protecció. Nosaltres defensem la posició a què va arribar el Parlament de Catalunya al passat ple del 3 de març del 2016, que van aprovar tots els grups parlamentaris de la Cambra catalana. Des de Democràcia i Llibertat, creiem que s'ha de restringir la figura de l'aforament per evitar l'ús abusiu que se n'ha fet, i també s'hauria de limitar al càrrecs públics sotmesos a aforament i a les actuacions que hi donin lloc, excloent expressament d'aquesta figura tots els actes relacionats amb els delictes de corrupció. En cap cas estem d'acord amb la política d'aforament que tenim vigent a dia d'avui a l'Estat espanyol; ni amb la forma ni amb la quantitat de persones aforades. Aquest tema és prou important perquè tots els partits polítics, d'una manera conjunta, consensuada i coordinada, hi trebalem per arribar als màxims acords.

Com ja he dit anteriorment, el nostre grup parlamentari hi votarà a favor, sempre amb l'ànim i amb l'objectiu que es faci de forma consensuada, conjunta i coordinada.

En resum, l'aforament és una figura que s'ha de revisar per adaptar-la a la situació de la política actual del país.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

Gracias, señor presidente.

Señorías, en la pasada legislatura los aforamientos fueron objeto de debate y reflexión. En estos momentos, empezamos la legislatura recuperando la discusión sobre esta figura.

Si nos remontamos al pasado, la figura del aforado se creó expresamente durante la Revolución francesa, a fin de proteger que los miembros del Antiguo Régimen fueran juzgados por tribunales populares en lugar de serlo por tribunales profesionales. La figura ha perdurado en el tiempo para evitar que se pudiera instrumentalizar la justicia y se abrieran causas contra representantes políticos por influencias, presiones o motivaciones espurias.

¿Qué significa el aforamiento? Que todo ciudadano corriente que cometa un delito será procesado por un juzgado o tribunal ordinario, mientras que el ciudadano aforado lo será por un órgano superior, ya sea un tribunal superior de justicia de una comunidad autónoma o bien el Tribunal Supremo. Por lo tanto, la diferencia de ser o no aforado no es un privilegio sino una garantía democrática, es una protección. Las personas aforadas son igualmente juzgadas, no quedan exentas de juicio; la diferencia es el órgano que dicta la resolución, pues en lugar de ser un juez, o bien un órgano unipersonal, es un órgano colegiado.

El Estado español se define como un Estado social, democrático y de derecho, que propugna como valores superiores dentro del ordenamiento jurídico, la igualdad, la justicia, la libertad y el pluralismo político. En un Estado democrático, la mejor garantía para impedir la instrumentalización de la política durante la detención o procesamiento penal de un parlamentario consiste en la máxima independencia de jueces y magistrados, como también la separación de poderes del Estado.

Con todo esto, creemos que el aforamiento es una institución que necesita una modificación, o bien una revisión, teniendo siempre en cuenta a los más desfavorecidos frente a los más poderosos. Es importante también tener en cuenta que el Estado español ha utilizado el aforamiento de forma desmesurada, como muy bien han dicho otros compañeros. Mientras que en Portugal o en Italia tienen 1 aforado, en Francia, 10, y en Alemania o el Reino Unido no tienen, en España tenemos 10 000. Son muchas las personas aforadas, de las cuales, una cuarta parte son políticos, mientras que el resto pueden ser el defensor del pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional, vocales del Consejo General del Poder Judicial o magistrados —ya sean del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional, o los presidentes de los tribunales superiores de Justicia— entre otros.

En el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat creemos que las personas que ejercen la política, un cargo público, no pueden estar desprotegidas y que deben contar con cierta protección. Nosotros defendemos la posición a la que llegó el Pleno del Parlamento de Cataluña, el pasado 3 de marzo de 2016, y que aprobaron todos los grupos parlamentarios de la Cámara catalana. En Democràcia i Llibertat consideramos que hay que restringir la figura del aforamiento para evitar el uso abusivo y que esta debería limitarse a los cargos públicos sometidos a aforamiento y las actuaciones que den lugar a ello, excluyendo expresamente de esta figura todos los actos relacionados con delitos de corrupción. En ningún caso estamos de acuerdo con la política de aforamiento vigente a día de hoy en el Estado español, ni con la forma, ni con la cantidad de personas aforadas. Se trata de un tema de gran importancia en el que todos los partidos políticos, de forma conjunta, consensuada y coordinada, hemos de trabajar para llegar a los máximos acuerdos posibles.

Como he dicho anteriormente, mi grupo parlamentario va a votar a favor de la moción, siempre con el ánimo y con el objetivo de que se haga de forma consensuada, conjunta y coordinada.

En resumen, los aforamientos son una figura que hay que revisar para adaptarla a la situación de la política actual del país.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Massó.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, señor presidente. Buenas noches.

Mi grupo, como no podía ser de otra forma, pues así lo hemos manifestado reiteradamente, apoya la supresión de todos los aforamientos y, por tanto, adelantamos que va a votar favorablemente la moción presentada por el Grupo Socialista.

Apoyamos la moción a pesar de que técnicamente deja mucho que desear porque le falta rigor jurídico pero, evidentemente, no podemos estar más que de acuerdo con su espíritu, aunque se nos quede corta, como ha expuesto mi compañera Miren Gorrochategui, así como diferentes senadores de otros grupos.

El número de más de 200 000 aforados en este país sí nos parece radical, eso sí que es radical. Efectivamente, somos campeones del mundo en aforamientos y, además, por goleada, porque no existe parangón en ningún otro ordenamiento jurídico. La figura del aforamiento podía tener explicación en el contexto en el que se diseñó, después de una dictadura y como una garantía democrática, con la necesidad, durante la transición, de que políticos y jueces, y su libertad de expresión estuvieran protegidos. Pero de eso hace ya casi cuarenta años. Hoy en día el efecto producido por el aforamiento es el contrario al pretendido, y este privilegio o prerrogativa, como prefería llamarle la senadora del Grupo Popular, causa suspicacias basadas en que son los propios parlamentarios los que pactan la composición del Tribunal Supremo y de los tribunales superiores de Justicia de forma indirecta a través del nombramiento de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, a diferencia de lo que ocurre con las salas ordinarias, más alejadas del Poder Legislativo.

El aforamiento hoy en día no tiene ninguna justificación. El que un cargo público esté aforado implica la suposición de que un tribunal superior, por alguna razón, será mejor o más justo que otro; y esto es inadmisibles y va en contra de la independencia judicial, porque en España tenemos independencia judicial. ¿O no?

Si la respuesta es sí, el aforamiento, estarán ustedes conmigo, en que no tiene ningún sentido, y ningún impedimento pondrán sus señorías en eliminar está privilegio o prerrogativa de épocas pasadas. Y, si la respuesta es no, tenemos un problema con nuestro Estado de derecho.

Hoy en día esta regla especial solo se puede comprender como un intento de proteger a ciertos cargos, y es totalmente contrario al principio de igualdad de todos ante la ley. ¿O somos nosotros diferentes al resto de los ciudadanos de este país? ¿Por qué hay que cambiar las reglas de competencia judicial, penal, objetiva, funcional y territorial en beneficio de determinadas personas que tienen derecho a ser encausadas y juzgadas por determinados tribunales previamente señalados? No es admisible porque cualquier desigualdad de trato debe estar justificada, y esta entendemos que no lo está, y la propia actualidad no hace más que darnos la razón, pues alguna de sus señorías ya habría pasado por el juzgado a estas horas de no existir un trato desigual al del resto de ciudadanos. Incluso desde un punto de vista estrictamente procesal, el aforamiento es contradictorio por varias razones y es que la labor de los magistrados de los altos tribunales encargados de conocer las causas de los aforados —el Tribunal Supremo o los tribunales superiores de Justicia—, no es investigar o instruir delitos; su función es resolver recursos y unificar la doctrina. Resulta sumamente disfuncional atribuirles la instrucción de un sumario. ¿Ustedes creen que un juez del Supremo tiene que instruir un delito de alcoholemia? Entendemos que esto es totalmente contraproducente.

La segunda razón es porque, además, si hay un aforado implicado el tribunal competente debe hacerse cargo de la totalidad del caso, con lo que pasa a enjuiciar también a personas no aforadas, salvo que troceemos la causa, lo que resulta, en ocasiones, contraproducente para la propia instrucción del procedimiento y provoca en muchas ocasiones, con las idas y venidas de la causa de un tribunal a otro, un retraso en el procedimiento.

En tercer lugar, porque el aforamiento va en contra del derecho internacional porque, como ya se dicho por otros senadores, efectivamente se pierde el derecho a una segunda instancia y genera una clara discriminación, en este caso negativa, con relación al resto de ciudadanos. Así lo ha advertido ya en tres ocasiones a España el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y así lo dice, además, el artículo 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece que toda persona declarada culpable de un delito tendrá derecho a que el fallo condenatorio y la pena que se le haya impuesto sean sometidos a un tribunal superior, conforme a lo prescrito por la ley, artículo que en el caso de los aforamientos se incumple sistemáticamente.

Se ha dicho que el aforamiento permite filtrar mejor las querellas políticas, pero esa, hoy en día, no nos parece una razón suficiente para poner en entredicho la labor del juez ordinario predeterminado por la ley quien, no olvidemos, antes de admitir cualquier querella tiene que examinar si efectivamente existen o no indicios racionales de un presunto delito. En este punto, dichas medidas deberían acompañarse, además, por una potenciación del delito de denuncia falsa,

de poca aplicación en nuestros tribunales, que realmente serviría para proteger de acusaciones frívolas e infundadas. En definitiva, la reforzada protección del funcionamiento de las más altas instituciones del Estado que supone el aforamiento debe ceder ante el principio de igualdad procesal del artículo 14 de la Constitución, el de tutela judicial efectiva del artículo 24 de la Constitución, el principio del juez natural predeterminado por la ley del propio artículo 24.2 y el derecho a la doble instancia recogido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Es por ello que este grupo propugna la necesidad de eliminar el fuero especial en general.

Asimismo, entendemos que todas estas reformas deberán ir acompañadas de una reforma del nombramiento de los integrantes del Consejo General del Poder Judicial, a fin de despejar cualquier duda sobre la independencia de los integrantes de órganos superiores que son designados por ellos. Y no es que lo digamos nosotros, sino que recientemente cuatro asociaciones judiciales han presentado el pasado mes de febrero un comunicado instando a tomar medidas para dotar al Poder Judicial de la máxima independencia en el ejercicio de su función, reformando el sistema de designación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, a fin de despejar la imagen de una justicia politizada que a veces se transmite con los nombramientos, pues no hay verdadero Estado de derecho sin una adecuada separación de poderes. Todo ello ha de venir acompañado de una verdadera reforma de la justicia, igualando la ratio europea de jueces por habitante, pues España está a la cola de Europa —a diferencia de los aforamientos— en inversión para instituciones judiciales y en número de jueces, con una ratio de 11,2 jueces por cada 100 000 habitantes, cuando la media europea está en 21, dotándola, además, de medios humanos y materiales suficientes y derogando o modificando una Ley de Enjuiciamiento Criminal de estructura decimonónica, reformando, por tanto, el procedimiento penal con una regulación acorde con el siglo XXI, poniendo a la justicia en el lugar que le corresponde, como uno de los pilares básicos de toda sociedad democrática y alejándola de la categoría de hermana pobre a la que la han condenado los sucesivos gobiernos de PP y PSOE.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comorera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, visto lo visto, tras las intervenciones del grupo mayoritario y de su asistente astur, parece que lo único que pretenden es un no hacer, un hacer que hacemos pero no hacemos, un hacemos para que todo quede igual. Por tanto, de nuevo vemos que nadie quiere cambiar nada, nadie de la derecha quiere entender lo que dicen los ciudadanos ni lo que dice la doctrina jurídica ni lo que dicen los propios jueces.

Vemos que es otra oportunidad perdida para regenerar la política y las instituciones, otra oportunidad perdida que hará nuevamente diferente a los políticos, otra oportunidad perdida para reformar y adaptarse a los nuevos tiempos. Por unos casos o por otros —no me gusta decir la mayoría del Senado de España—, el Partido Popular, la derecha española, los de siempre no quieren renunciar a sus prebendas y a un privilegio como es el aforamiento, y así lo va a entender la sociedad española, que ustedes no quieren renunciar a un privilegio. Lo que me sorprende es por qué a estas alturas todavía lo quieren sostener. No llego a comprenderlo porque, según parece, la ley penal puede diferir en función de las personas ante las que nos encontramos, y hoy volvemos a comprobar cómo ustedes a la justicia le quitan la venda de los ojos, lo que choca frontalmente con el principio de igualdad recogido, como se ha citado con anterioridad, en el artículo 14 de la Constitución. Por eso digo que me resulta de difícil comprensión su posición.

En España los diputados, los senadores, los parlamentarios autonómicos tenemos una situación privilegiada —llámenlo como quieran—. No podemos ser juzgados por un juez de instancia, el que nos corresponda, simplemente por ostentar un cargo político electo o designado. Esa situación es la que no entiendo y que ustedes se retratan ante la sociedad española, y es que van a salir muy feos porque se van a quedar nuevamente solos ante una clara demanda de la sociedad. Un ciudadano de a pie, si me permiten la expresión, si comete algún tipo de acción delictiva es juzgado por un tribunal ordinario sometándose a él, pero un político no, y esto, senadora Vindel, con el aprecio que la tengo se lo digo, sabe que es un privilegio. Llámenlo como quieran.

Algunos dirán, y hoy se ha oído, que puede ser una salvaguarda, una forma de defensa, una forma de salvaguardar su independencia. Pues no. Es una prebenda, es una regalía. Algunos dirán

que si lo reconoce la propia Constitución, si lo reconoce el Código Penal, si lo reconoce una ley orgánica como la del Poder Judicial, no es un trato preferente. Pues sí lo es. Algunos dirán, incluso creo que ya se ha dicho, que es un perjuicio, sobre todo cuando se abre un proceso y alguien acompaña al aforado al tribunal superior porque pierden una instancia para recurrir. No, señorías, no es un perjuicio, es una distinción evidente, es una excepción y también una extravagancia. Esto es así desde el punto de vista jurídico, lo quieran algunos o no, sin olvidar, como decía en mi primera intervención, el derecho a la verdadera presunción de inocencia.

Pero vamos a mirar por un momento la figura del aforamiento desde el punto de vista técnico-jurídico y vamos a dejar la parte política —les decía que quería ser didáctico—. Un importante sector de la doctrina española viene a señalar que el aforamiento provoca graves disfunciones en el sistema judicial, y lo explican diciendo que cuando el Tribunal Supremo o los tribunales superiores tienen que actuar como instructores se genera una sobrecarga de trabajo en estos tribunales, que precisamente deben estar dedicados a revisar la sentencia, no a instruir procedimientos, para acabar indicando este sector de la doctrina que estos altos tribunales, además, no están experimentados en instruir, como sí lo están los juzgados de instrucción. Y esto lo dicen expertos juristas españoles, no un político que pasó por aquí y fue aforado.

Les voy a poner un ejemplo que seguramente a ustedes les sonará. Si el Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana ya está saturado de por sí, si se incluye a todos los encausados del Partido Popular por blanqueo de capital, seguramente va a tener más trabajo que cualquier juzgado de primera instancia e instrucción de la Comunidad Valenciana. Y si todo pasa al Tribunal Supremo porque se incluye en el proceso a una senadora y, por tanto, aforada, el Tribunal Supremo se dedicará a algo que no es su finalidad última, y estarán conmigo —estoy seguro de que están conmigo aunque no lo reconozcan ni bajo tormento— en que esto no tiene ningún sentido.

Señorías, el privilegio que en España se nos concede a los diputados, a las senadoras o a los parlamentarios autonómicos es exagerado. Y no deja de ser una excepción, una divergencia y una preferencia para algunos y, para algunas, hasta una liberación. Si de verdad queremos ser un país moderno, si de verdad queremos ser respetuosos con la igualdad, si de verdad queremos que en nuestro país exista un derecho libre de acceso a la justicia, el aforamiento tiene que desaparecer. Por razones políticas —lo explicaba al principio—, por razones técnico-jurídicas —lo indicaba ahora— y, sobre todo, por razones de ecuanimidad, de equidad y de justicia. Señorías, intentaba señalar antes que el aforamiento implica alterar, transformar las reglas de la competencia judicial penal objetiva, funcional y territorial en beneficio de unos pocos, los menos, a los que se les permite —se nos permite— escapar del rigor de la justicia habitual para blindarse o resguardarse en órganos judiciales que pueden ser más o menos manejables para el poder o más o menos cómodos para el Gobierno.

En los procesos de corrupción, señorías, es donde, si cabe, se debe exigir mayor diligencia y mayor rapidez por la alarma social que generan. Y, al contrario, con el aforamiento se crea más dilación y más tardanza. El caso Gürtel comenzó a instruirse en 2009, el Palma Arena en 2008, el caso Nóos en 2010, el caso Palau en 2009 y el caso Cooperación en 2008. Esto no puede ser. Esto genera sensación de impunidad. Pueden hacer lo que quieran, pero los de ahí fuera piensan que aquí se hace lo que nos da la gana. Y esto no puede ser, porque la justicia debe ser igual para todos. De ahí que ante situaciones así solo cabe una respuesta radical y rápida: los aforados políticos se tienen que terminar.

¿Queremos regenerar la vida pública de verdad? Hagámoslo. Comencemos por aprobar hoy una moción donde diputados, senadores y parlamentarios autonómicos pierden su aforamiento. Acabemos con una situación de anomalía y de injusticia. Modifiquemos la Constitución y provoquemos la modificación de los estatutos de autonomía para eliminar este privilegio. Hace pocas fechas la presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Cifuentes, dijo que quería poner fin en esta comunidad a los privilegios judiciales conocidos como aforamientos, que suponen un agravio para los ciudadanos y una injustificable desconfianza respecto de los tribunales porque no puede haber ciudadanos de primera y de segunda. Estoy absolutamente de acuerdo con la señora Cifuentes, presidenta de la Comunidad de Madrid, porque utiliza los mismos calificativos que hasta ahora he utilizado yo. Y estoy seguro de que si la señora Cifuentes estuviera en esta Cámara votaría que sí a esta moción del Grupo Socialista. Parece que ustedes van a votar que no. ¿Habrá un PP diferente al de la señora Cifuentes? ¿Hay dos PP? ¿Hay un PP de Madrid y otro de Cartagena, de Castellón, de Castilla-La Mancha, de Getafe o de Valencia? Estoy seguro de que

no, o, quizá, lamentablemente para los españoles, sí. De verdad, el Grupo Socialista no entiende por qué tanta resistencia a un cambio que tiene tanto apoyo social.

Señorías, si aforar —y termino, presidente— es excepcionar, si aforar es privilegiar, si aforar es agraviar, acabemos con todo esto. Hoy tienen una oportunidad para empezar a hacerlo. Los socialistas lo haremos por convicción y por principios, porque si no hacemos saltar este blindaje jurídico, la corrupción en España, los corruptos, acabarán con nuestra democracia, y me da que ustedes, visto lo visto, como empezaba, se van a quedar solos defendiendo algo indefendible, defendiendo a los que poco a poco irán pasando por los juzgados, por el Tribunal Supremo o por un juzgado de instrucción.

Quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios que van a apoyar esta iniciativa porque es un claro ejemplo de que hay posibilidades de que a los señores de la derecha española les quede poco en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Barreira.

La señora BARREIRA DIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Esquerdo, habla usted de oportunidad perdida, probablemente porque ha traído usted aquí una moción oportunista e inoportuna. Quizá por eso nos enfrentemos ahora a una oportunidad perdida por el Grupo Socialista.

El debate al que acabamos de asistir es la mejor argumentación de que el debate por la limitación de aforamientos o por una reforma constitucional al efecto merece una reflexión pausada y profunda. En esta Cámara se han oído argumentos respecto a una reforma constitucional, a un proceso constituyente, a una consulta ciudadana para reformar la Constitución, los estatutos de autonomía, las leyes, hasta el Consejo General del Poder Judicial, pero, sobre todo, lo que se ha pedido en esta Cámara es más amplitud, más ambición, más seriedad y más reflexión en esta propuesta, señorías. Pues bien, lo único que ofrece todo eso es la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. (*Aplausos*). Somos los únicos que ofrecemos plantear una ponencia de estudio donde podamos valorar realmente la institución del aforamiento y no escuchar argumentos como los que estamos oyendo esta tarde aquí. Porque ustedes han dejado claro que en este debate lo que les interesa es plantear un discurso parcial y partidista.

En este sentido, no caben juicios paralelos y, desde luego, no caben acusaciones directas como las que hemos tenido que oír sobre mi partido, señor Rodríguez Esquerdo, y que no estamos dispuestos a admitir en esta Cámara, porque parece más bien que lo que están buscando ustedes es un enfrentamiento contra el Partido Popular y agriar una polémica en lugar de favorecer el consenso y el acuerdo que deberían acompañar a una reforma constitucional en la que tenemos que estar de acuerdo. (*Aplausos*). Queda claro que están promoviendo el enfrentamiento porque no admiten ustedes ninguna enmienda. Eso sí es desolador, señorías. Es desolador encontrarse un muro cerrado frente a la propuesta de estudiar realmente una iniciativa para la reforma del aforamiento.

Además, son inconvenientes los argumentos por los que lo hacen porque defienden que el aforamiento es un privilegio personal cuando es una prerrogativa de esta Cámara y, por eso mismo, no es renunciable, por eso mismo dispone de él el Parlamento que nos acoge a todos y así lo ha confirmado el Tribunal Constitucional. Pero, además, defienden el argumento de la igualdad y plantean eliminar solo parte de algunos aforamientos. Desde luego, no sé cómo vamos a promover la igualdad de esta manera.

Adicionalmente, critican que no se haga del aforamiento una estrategia procesal. Podemos estar de acuerdo, claro que sí, pero tampoco podemos hacer del aforamiento una estrategia política para que ustedes vengan a plantear aquí que no les preocupa el aforamiento de los parlamentarios, sino la afiliación partidista de cada uno de esos aforados. Lo que les preocupa es eso. (*Aplausos*). Señores del Grupo Socialista, no les preocupa la eficacia procesal, sino el efectismo político; no son las normas, son los nombres, y no nos vamos a seguir engañando aquí.

Por eso, el Grupo Socialista nos trae, insisto, una moción oportunista e inoportuna. Es oportunista porque no se entiende la urgencia de su demanda ni la sencillez de su planteamiento. No se entiende la urgencia, principalmente, porque el Partido Socialista es el que durante más años

ha gobernado en España y jamás, nunca, ha planteado una iniciativa en sede parlamentaria para eliminar los aforamientos. (*Aplausos*). Nunca en décadas, nunca. Lea estos días que hace veinte años se hablaba de que estando ustedes en el Gobierno se querían tocar los aforamientos pero no para limitarlos, sino para ampliarlos; creo que hay que tenerlo claro en este sentido. Pero no hace falta irse a hace veinte años, vamos al año pasado —lo recordaba perfectamente la senadora Vindel—. El año pasado ustedes se oponían radicalmente a una reforma urgente de la Constitución para abordar los aforamientos. ¿Qué aforamientos? Los de diputados, senadores y miembros del Gobierno. Explíquenme qué ha cambiado porque, desde luego, las condiciones legales son ahora exactamente las mismas que hace un año. ¿Saben qué ha cambiado? Sus condicionamientos políticos, esos sí que son absolutamente variables. (*Aplausos*).

Viven ustedes inmersos en un absoluto cambalache y están dispuestos a intercambiar aforamientos por apoyos parlamentarios; reformas constitucionales por amagos de investiduras fallidas. Seamos serios, señorías. Pero ¿cómo van a aspirar a liderar un Gobierno si han perdido por completo el sentido de Estado?

La iniciativa que nos traen no tiene ningún sentido, porque la postura que habían defendido hasta ahora, la que defendieron en su conferencia política o la que defendieron en su programa electoral hace tres meses era limitar el aforamiento únicamente por motivos del cargo, por el ejercicio de las funciones, lo cual es una reforma que se puede valorar y que tendría cabida en una ponencia como la que plantea mi grupo. Pero de repente hemos cambiado de postura y planteamos la supresión absoluta de los aforamientos. Debe ser desde el momento en que el señor Sánchez aspiró a ser candidato, renunció a toda su coherencia y acabó perdiendo la poca credibilidad que le quedaba.

El problema es que en ese oportunismo acabamos cayendo en las inoportunidades. Porque además del contenido de esta moción hay que valorar su motivación, que está en un pacto fracasado que ya ha dado lugar a una investidura fallida. Un pacto tan fracasado que ahora ya nos proponen un reciclaje, una versión mejorada, supongo que será para irse más hacia la izquierda. Quizá esto signifique que en lugar de dos reformas constitucionales nos propondrán tres, porque quiero recordar cuál es el origen de esta iniciativa, que es en su pacto con Ciudadanos, donde proponen no una, sino dos reformas constitucionales: una exprés para los asuntos urgentes y otra que yo llamaría expresionista porque se queda en el dibujo, en un retrato en el que el modelo federal se resume con estas palabras: desarrollar concepto Estado federal. Apenas eso.

Y esta iniciativa que hoy nos traen aquí forma parte de este bloque exprés, de este bloque de reformas constitucionales urgentes. El problema está ahí, porque en ese bloque exprés también estaba la reforma de las diputaciones provinciales, y a eso parece que ya han renunciado, o al menos se conforman con modificar la Constitución para cambiarles el nombre. Quizá pretendan hacer lo mismo con los aforamientos. No sería extraño teniendo en cuenta sus cambios de postura.

Pero vayamos a lo serio. Lo que ustedes proponen en el fondo ya está planteado, debatido, votado y aprobado en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados. Y todo sin su apoyo, señores socialistas. Limitar los aforamientos no es ya una propuesta política; es un mandato legal. Está incluido en la disposición final séptima de la Ley de régimen económico-financiero de los partidos políticos impulsada por el Gobierno del Partido Popular, respaldada por el Grupo Parlamentario Popular, y sin su apoyo, señorías. En esa iniciativa ya se incorpora revisar todos los aforamientos; todos ellos, tal y como nosotros proponemos ahora, y hacerlo para favorecer las iniciativas legislativas que nos permitan adecuar su situación a un régimen procesal coherente con la igualdad.

El problema es que ustedes no apoyaron esa medida, como tampoco apoyaron absolutamente ninguna de las medidas de regeneración democrática que impulsó el Gobierno del Partido Popular y que respaldó el Partido Popular. Ni una sola de esas iniciativas. Ni el régimen económico-financiero de los partidos, ni la Ley de transparencia, ni el Estatuto del alto cargo, ni las reformas del Código Penal, ni las reformas procesales, ni la regulación de decomisos. (*Aplausos*). Ustedes no apoyaron ni una sola reforma de regeneración.

El problema, señorías, es que su discurso de regeneración siempre se queda en los discursos políticos y nunca llega a las disposiciones legales. Porque en lugar de luchar contra la corrupción prefieren deslegitimar las instituciones, y ahí está el origen de esa desconfianza, esa susceptibilidad y esa preocupación de los ciudadanos que ustedes mismos denuncian, en la deslegitimación de las instituciones que ustedes mismos promueven. Y caen en una absoluta incoherencia, porque

defienden aquí lo que no defienden en otras partes. Porque si lo que quieren es reformar el aforamiento de los parlamentarios autonómicos, defiéndanlo en los estatutos y en las iniciativas autonómicas en las que se está planteando. Porque creo que hoy mismo lo planteaba el Grupo Popular en Canarias, pero al parecer en algunas asambleas autonómicas ni ustedes ni los señores de Podemos lo están apoyando, argumentando —y esto lo quiero leer— lo siguiente: No hacen falta prisas ni urgencias ni ansiedad. Pero todo eso les entra aquí, las prisas, la urgencia y la ansiedad les entran aquí.

Por tanto, señorías, si queremos ser creíbles, seamos realistas; si queremos ser eficaces, optemos por renunciar al efectismo. Lo que les estamos planteando es una reforma amplia, un estudio del aforamiento en el que se incluyan todos ellos, porque les recuerdo que lo que plantean ustedes es suprimir solo el 0,7 % del total de aforamientos que hay en España, porque en los aforamientos políticos ustedes tampoco incluyen a los miembros del Gobierno, quizá porque todavía tienen expectativas de llegar al Gobierno, porque, si no, no lo puedo comprender. Además están, como ustedes bien saben, las altas instituciones del Estado, el Poder Judicial, las fuerzas y cuerpos de seguridad, hasta 300 000 aforados con aforamientos adecuados a sus funciones para garantizar su eficacia y su independencia. Pero no aclaran ustedes qué va a pasar con ellos ni qué va a pasar con los eurodiputados.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora BARREIRA DIZ: Termino.

Ante un planteamiento tan parcial y tan partidista con el que, desde luego, no nos sentimos reconocidos porque vamos a un planteamiento mucho más amplio, defendemos nuestra enmienda y nuestra reforma.

Ustedes tienen un problema. Están buscando aquí un titular; están buscando que no les apoyemos, pero inmediatamente el Grupo Parlamentario Popular va a registrar una iniciativa para que se cree esa ponencia y se pueda estudiar seriamente qué significan los aforamientos en este país. *(Aplausos)*. Señorías, cuando se someta a votación veremos hasta dónde llega su compromiso y en dónde se quedan sus conveniencias. Entonces veremos eso. De momento, señorías, nosotros mantendremos la postura que nos caracteriza, que es trabajar para representar a los ciudadanos y para servirles, que es nuestra obligación.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barreira.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 261; votos emitidos, 261; a favor, 117; en contra, 144.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Aplausos)*.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y treinta minutos.